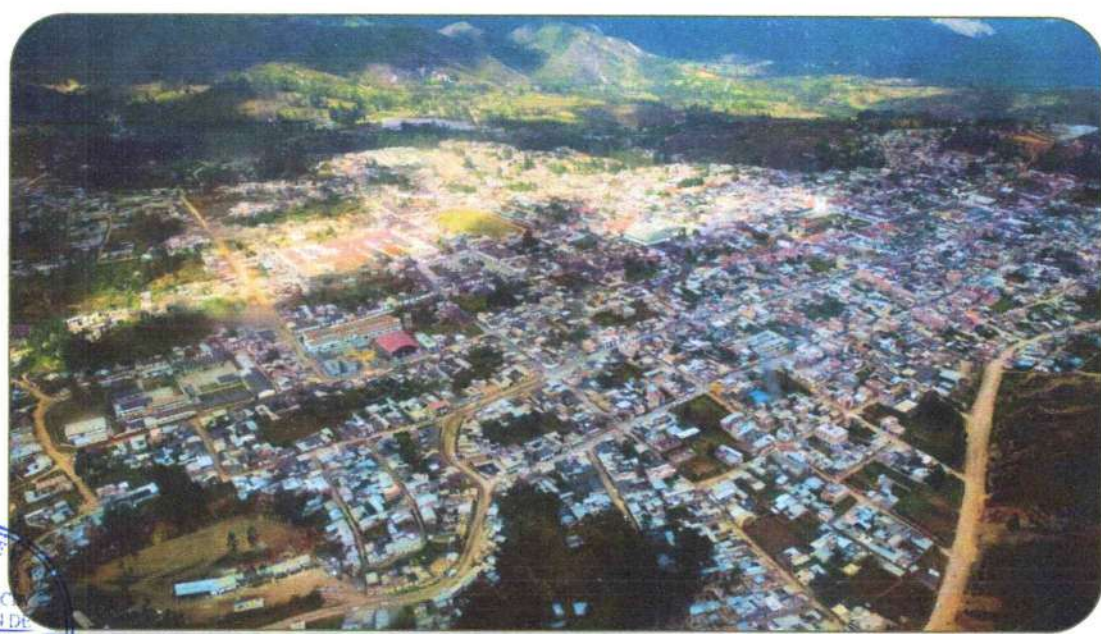


150



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS 2025-2030



AMAZONAS - PERÚ
Marzo 2025

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRTRD) DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN
DE ALCALDIA N° 062-2023-MPCH**

Percy Zuta Castillo
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Carlos Eliseo Zuta Cullampe
Gerente Municipal

Josue Carlos Rojas Krugger
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

Carlos Humberto Durango Guerra
Gerente de Urbanismo y Transportes

Luz Bella Huaman Molocho
Gerente de Desarrollo Económico Local

Marco Antonio Guiop Lopez
Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social

Jose Edwin Fernandez Vasquez
Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

Jorge Alfredo Hernandez Chavarry
Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones

Einstein Arellanos Chavez
Gerente de Administración Tributaria



Carlos Alberto Llaja Zelada
Gerente de Fiscalización Administrativa

Katherine Rocio Saavedra Sanchez
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Ada María Culquimboz Gómez
Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos



**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°
171-2023-MPCH**

Josue Carlos Rojas Krugger
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

Katherine Rocio Saavedra Sanchez
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Carlos Humberto Durango Guerra
Gerente de Urbanismo y Transportes

Josué Carlos Rojas Krugger
Subgerente de Gestión Ambiental

Jorge Alfredo Hernandez Chavarry
Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones

Marco Antonio Guiop Lopez
Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

Ing. Juan Manuel Dioses Tapia	Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
----------------------------------	--	--



Índice de Contenido

1	PRESENTACIÓN	11
2	INTRODUCCIÓN	12
3	CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	13
3.1	Marco Legal y Normativo	13
3.2	Metodología	15
4	CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	18
4.1	Ubicación política y geográfica.....	19
4.1.1	Limites.....	19
4.1.2	División política y administrativa.....	19
4.1.3	Vías de acceso.....	22
4.2	Aspecto Social.....	25
4.2.1	Población total.....	25
4.2.2	Población urbana y rural	25
4.2.3	Población de edades	26
4.3	Aspecto Económico.....	27
4.3.1	Vivienda	27
4.3.2	Educación.....	30
4.3.3	Salud	32
4.4	Aspecto físico	35
4.4.1	Clima	35
4.4.1.1	Temperatura	35
4.4.1.2	Precipitación	35
4.4.2	Geología.....	36
4.4.3	Geomorfología.....	39
4.4.4	Topografía	41
5	CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	43
5.1	Análisis institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	43
5.1.1	Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	43
5.1.2	Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial	44
5.1.3	Roles y Funciones Institucionales.....	45
5.1.4	Estrategias Institucionales.....	46
5.1.5	Capacidad Operativa Institucional	47
5.1.5.1	Análisis de recursos humanos	47
5.1.5.2	Análisis de recursos logísticos	47
5.1.5.3	Análisis de Recursos Financieros	49
5.2	Análisis Territorial del Riesgo de Desastres	50
5.2.1	Identificación de peligros en la provincia de Chachapoyas	52
5.2.1.1	Identificación de puntos críticos por inundación en la provincia de Chachapoyas	60



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS | 6

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS 2025-2030

5.2.1.2	Identificación de puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Chachapoyas.....	62
5.2.1.3	Identificación y Priorización de zonas críticas en la provincia de Chachapoyas	65
5.2.1.4	Mapa de priorización de zonas críticas en la provincia de Chachapoyas	67
5.2.2	Caracterización del peligro por deslizamiento.....	68
5.2.2.1	Ponderación de parámetros.....	68
5.2.2.2	Determinación del nivel de peligro ante deslizamientos.....	70
5.2.2.3	Mapa del nivel de peligro ante deslizamientos.....	71
5.2.3	Análisis de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según distritos	73
5.2.3.1	Análisis de la dimensión social.....	73
5.2.3.2	Análisis de la dimensión económica.....	74
5.2.4	Determinación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según distritos	75
5.2.5	Estratificación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según distritos	76
5.2.6	Mapa del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según distritos.....	77
5.2.7	Análisis de riesgo a nivel de distritos de la provincia de Chachapoyas.....	78
5.2.8	Análisis de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según centros poblados	81
5.2.8.1	Análisis de la dimensión social.....	81
5.2.8.2	Análisis de la dimensión económica.....	82
5.2.9	Determinación del nivel de vulnerabilidad a nivel de centros poblados de la provincia de Chachapoyas	84
5.2.10	Estratificación del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según centros poblados 84	84
5.2.11	Mapa del nivel de vulnerabilidad de la provincia de Chachapoyas según ccpp	85
5.2.12	Análisis de riesgo a nivel de centros poblados de la provincia de Chachapoyas	86
5.2.13	Elementos expuestos ante el riesgo de deslizamientos en la provincia de Chachapoyas.....	89
6	CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	91
6.1	Objetivos.....	91
6.1.1	Objetivo general	91
6.1.2	Objetivos Específicos.....	91
6.2	Articulación de Políticas y Planes.....	91
6.3	Acciones Estratégicas	95
6.3.1	Actividades Operativas y Roles Institucionales.....	96
6.4	Programación y Fuentes de Financiamiento.....	100
7	CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 114	114
7.1	Financiamiento	114
7.2	Seguimiento y Monitoreo	114
7.3	Evaluación.....	114
8	GLOSARIO DE TERMINOS.....	115
9	BIBLIOGRAFÍA	116



Índice de Tablas

Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRRD 2025-2030	16
Tabla 2. Distritos de la provincia de Chachapoyas	20
Tabla 3. Principales redes de articulación en la provincia de Chachapoyas	23
Tabla 4. Población según provincia y distritos	25
Tabla 5. Población urbana y rural según provincia y distritos	26
Tabla 6. Población según provincia y distritos	26
Tabla 7. Tipo de viviendas en la provincia de Chachapoyas	27
Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas en la Provincia de Chachapoyas	28
Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas en la provincia de Chachapoyas	29
Tabla 10. Instituciones Educativas de la provincia de Chachapoyas	30
Tabla 11. Establecimiento de salud de la provincia de Chachapoyas	32
Tabla 12. Establecimiento de salud, según funcionamiento	32
Tabla 13. Unidades Geológicas de la Provincia de Chachapoyas	36
Tabla 14. Sub Unidades Geomorfológicas de la Provincia de Chachapoyas	39
Tabla 15. Rangos de pendientes	41
Tabla 16. Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres	47
Tabla 17. Capacidad operativa según recursos humanos	47
Tabla 18. Infraestructura e instalaciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres	48
Tabla 19. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres	48
Tabla 20. Gasto categoría presupuestal 0068. Municipalidad Provincial de Chachapoyas	49
Tabla 21. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia	53
Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros según distritos	54
Tabla 23. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia	56
Tabla 24. Registro de ocurrencia de peligros según distritos	57
Tabla 25. Actividad Sísmica por distritos (1960-2021).....	59
Tabla 26. Puntos críticos identificados por inundación en la provincia (2015-2023)	60
Tabla 27. Puntos críticos identificados por tipos de movimientos en masa en la provincia (2009-2025)	62
Tabla 28. Registro de Puntos críticos identificados por movimientos en masa según distritos	63
Tabla 29. Ponderación de los descriptores del parámetro de Susceptibilidad por tipos de movimientos en masa	69
Tabla 30. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación	70
Tabla 31. Valores del nivel de peligro ante deslizamientos	70
Tabla 32. Niveles de peligro ante deslizamientos.....	70
Tabla 33. Estratificación del nivel de peligro ante deslizamientos	71
Tabla 34. Parámetros de los factores de vulnerabilidad	73
Tabla 35. Parámetro de Condición de pobreza	73
Tabla 36. Parámetro de Grupo etéreo	73
Tabla 37. Parámetro de dificultad o limitación permanente	74



Tabla 38. Parámetro de Tipo de Seguro.....	74
Tabla 39. Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas.....	74
Tabla 40. Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas	74
Tabla 41. Parámetro de Tipo de vivienda	75
Tabla 42. Parámetro de población económicamente activa	75
Tabla 43. Niveles de vulnerabilidad	75
Tabla 44. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	76
Tabla 45. Niveles de riesgo.....	78
Tabla 46. Niveles de riesgo.....	78
Tabla 47. Estratificación de los niveles de riesgo.....	79
Tabla 48. Parámetros de los factores de vulnerabilidad	81
Tabla 49. Parámetro de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	81
Tabla 50. Parámetro de Nivel Educativo alcanzado.....	82
Tabla 51. Parámetro de Tipo de Seguro.....	82
Tabla 52. Parámetro de Abastecimiento de agua potable	82
Tabla 53. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico	83
Tabla 54. Parámetro de material predominante en las paredes	83
Tabla 55. Parámetro de material predominante en los techos	83
Tabla 56. Parámetro de Tenencia de la Vivienda	83
Tabla 57. Niveles de vulnerabilidad	84
Tabla 58. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	84
Tabla 59. Niveles de riesgo.....	86
Tabla 60. Niveles de riesgo.....	86
Tabla 61. Estratificación de los niveles de riesgo.....	87
Tabla 62. Población expuesta por nivel de riesgo en la provincia de Chachapoyas	89
Tabla 63. Instituciones Educativas expuestas por nivel de riesgo en la provincia de Chachapoyas	89
Tabla 64. Establecimientos de salud expuestos por nivel de riesgo en la provincia de Chachapoyas.....	90
Tabla 65. Alineamiento Horizontal del PPRRD de la provincia de Chachapoyas 2025 – 2030 con las políticas nacionales	92
Tabla 66. Alineamiento Horizontal del PPRRD de la provincia de Chachapoyas 2025 – 2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica	94
Tabla 67. Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicas del PPRRD de la provincia de Chachapoyas 2025 2030	95
Tabla 68. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE1	96
Tabla 69. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE2	96
Tabla 70. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE3	97
Tabla 71. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE4	98
Tabla 72. Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE5	99
Tabla 73. Programación del OEE 1.1 - A.....	100
Tabla 74. Programación del OEE 1.1 - B.....	101
Tabla 75. Programación del OEE 1.1 - C.....	102
Tabla 76. Programación del OEE 2.1 - A.....	103



Tabla 77. Programación del OEE 2.1 - B.....	104
Tabla 78. Programación del OEE 2.2 - A.....	105
Tabla 79. Programación del OEE 2.2 - B.....	106
Tabla 80. Programación del OEE 3.1 - A.....	107
Tabla 81. Programación del OEE 3.1 - B.....	108
Tabla 82. Programación del OEE 3.1 - C.....	109
Tabla 83. Programación del OEE 3.1 - D.....	110
Tabla 84. Programación del OEE 4.1 - A.....	111
Tabla 85. Programación del OEE 4.1 - B.....	112
Tabla 86. Programación del OEE 5.1 - A.....	113

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.....	15
Ilustración 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.....	46
Ilustración 3. Distribución porcentual de emergencias según distritos.....	55
Ilustración 4. Distribución porcentual de emergencias según distritos.....	58
Ilustración 5. Distribución porcentual de actividad sísmica según distritos.....	59
Ilustración 6. Distribución porcentual de puntos críticos por inundación según distritos.....	60
Ilustración 7. Distribución porcentual de puntos críticos por movimientos en masa según distritos.....	63
Ilustración 8. Gráfico metodológico para la determinación del peligro por deslizamientos.....	68

Índice de Mapas

Mapa 1. Ubicación de la provincia de Chachapoyas.....	21
Mapa 2. Vías de acceso a la provincia de Chachapoyas.....	24
Mapa 3. Instituciones Educativas en la provincia de Chachapoyas.....	31
Mapa 4. Establecimientos de salud en la provincia de Chachapoyas.....	34
Mapa 5. Geología de la provincia de Chachapoyas.....	38
Mapa 6. Geomorfología de la provincia de Chachapoyas.....	40
Mapa 7. Pendientes de la provincia de Chachapoyas.....	42
Mapa 8. Puntos críticos ante inundación en la provincia de Chachapoyas.....	61
Mapa 9. Puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Chachapoyas.....	64
Mapa 10. Zonas Críticas priorizadas en la provincia de Chachapoyas.....	67
Mapa 11. Mapa de Peligro ante deslizamientos en la provincia de Chachapoyas.....	72
Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamiento según distritos.....	77
Mapa 13. Mapa de riesgos ante deslizamiento según distritos.....	80
Mapa 14. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamiento según centros poblados.....	85
Mapa 15. Mapa de riesgos ante deslizamiento según centros poblados.....	88



Índice de Anexos

- Anexo 1. Resolución de designación del GTGRD*
- Anexo 2. Resolución de designación del Equipo Técnico*
- Anexo 3. Cronograma del PPRRD*
- Anexo 4. Fichas de Zonas Críticas*
- Anexo 5. Actas de reuniones*
- Anexo 6. Reuniones con el Equipo Técnico*



1 PRESENTACIÓN

La Provincia de Chachapoyas, ubicado en el departamento de Amazonas, presenta condiciones geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas, topográficas, entre otros que sumado a un factor desencadenante (movimiento sísmico, caudales máximos, precipitaciones anómalas, rocas sueltas, otros) generan peligros como los sismos, inundación, flujo de detritos y caída de rocas; los cuales asociado a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental de la Provincia de Chachapoyas se convierten, en conjunto, en posibles escenarios de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas, económicas, infraestructura, problemas en salud y otras.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2025-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde se establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2025-2030 del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD de la Provincia de Chachapoyas 2025-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la Provincia de Chachapoyas.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPCH.



2 INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2025-2030, de dimensión territorial y orientada al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Chachapoyas, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2025-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características de la provincia de Chachapoyas (Amazonas).

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial de la provincia de Chachapoyas el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido al a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2025-2030.



3 CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

3.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

MARCO INTERNACIONAL

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92° Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

MARCO NACIONAL

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030



- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

MARCO LOCAL

- Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPCH, que conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.
- Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPCH, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la provincia de Chachapoyas.
- Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPCH, que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.



3.2 METODOLOGÍA

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.

Ilustración 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:



Tabla 1. Fases, pasos y acciones del PPRD 2025-2030

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPCH (Anexo N° 01), conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas - Gerencia Municipal. - Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres - Gerente de Urbanismo y Transportes - Gerente de Desarrollo Económico Local - Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social - Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos - Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones - Gerente de Administración Tributaria - Gerente de Fiscalización Administrativa - Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos • Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPCH (Anexo N° 02), para la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres - Gerencia de Urbanismo y Transportes - Subgerencia de Desarrollo Ambiental - Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones - Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social • Elaboración del cronograma de actividades del proceso Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas (Ver Anexo N°03)
	Paso 2: Sensibilización	Se cuenta con la asistencia técnica del CENEPRED para su elaboración, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	Según Acta de reunión N° 001-AT PPRRD PROVINCIA DE CHACHAPOYAS de fecha 15.05.2023, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información de la provincia generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.
	Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	
	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se caracteriza el peligro por deslizamientos, el cual responde al mayor recurrencia, magnitud e intensidad que pueda llegar a provocar un desastre.
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	Según Acta de reunión N° 002 – AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS de fecha 07.07.2023 se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesto la provincia y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo a nivel distritos y centros poblados.

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 3: Formulación	Paso 1: Definición de objetivos	De acuerdo al Acta de reunión N° 003 – AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS de fecha 18.07.2023, el equipo Técnico identificó las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarias para Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida de la provincia.
	Paso 2: Definición de Estrategias	
	Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	Se identificaron las intervenciones que se realizaran en el mediano plazo; para ello, el presente PPRRD establece un horizonte temporal al 2030.



FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación Pública	Durante la sesión del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta de plan, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.
	Paso 2: Aprobación Oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	Según Acta de reunión N° 004-AT PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS de fecha 24.08.2023, el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas decide validar la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres y posteriormente se realizará la emisión de resolución. Con fecha 13 de febrero de 2025, mediante INFORME TÉCNICO N°001-2025-CENEPRED/DIFAT-JDMT; el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, observo el PPRRD 2023-2030 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas aprobado con Ordenanza N° 274-MPCH de fecha 18 de abril del 2024. Por lo cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas Subsano las observaciones actualizando el plan con línea base del 2024; de esta manera obteniendo como producto el PPRRD 2025-2030. Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y entre otras entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Respecto a la descripción de la **Fase N° 5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRRD en la provincia de Chachapoyas estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas consignadas integrantes que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2025 al 2030, pudiendo considerarse de manera complementarse con otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, en la **Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, integrante del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un período trimestral.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

4 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO



4.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La Provincia de Chachapoyas está ubicada al norte del Perú, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, a lo largo del río Utcubamba con altitudes que varían desde los 841 msnm en el distrito Balsas hasta los 3 184 msnm en Quinjalca. Es una de las siete provincias que integra la región Amazonas.

Ésta provincia tiene una extensión territorial de 3,312.37 km² y teniendo como coordenadas 6°20'00" de latitud sur y 77°48'00" de longitud oeste.

La provincia de Chachapoyas se encuentra dividida políticamente en 21 distritos. Las altitudes en la provincia van desde los 854 msnm (Distrito de Balsas) hasta los 3 450 msnm (Distrito de Chuquibamba capital de Chuquibamba).

CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

En esta parte del Perú la temperatura promedio es de 16 °C y la humedad relativa es de 74 %. La provincia de Chachapoyas pertenece a la sierra y no a la selva (como muchos presumen), la ciudad de Chachapoyas está ubicada en la región Quechua. Razones por las cuales el visitante no debe confiarse demasiado, pues existen zonas de la provincia de Chachapoyas en las que la temperatura llega hasta los 2 °C.

En Chachapoyas, el clima es frío, moderadamente lluvioso y con amplitud térmica moderada. La media anual de temperatura máxima y mínima (periodo 1960-1991) es 19,8 °C y 9,2 °C, respectivamente. La precipitación media acumulada anual para el periodo 1960-1991 es 777,8 mm.

4.1.1 LIMITES

Por decreto Ley del 21 de noviembre de 1538, se crea políticamente la provincia de Chachapoyas como parte del departamento Amazonas y cuenta con una extensión territorial de 3,312.37 Km², que representa el 8.44 % del área total del departamento de Amazonas.

- a) Por el Norte: Limita con las provincias de Luya y Bongará del departamento de Amazonas y la provincia de Rioja del departamento de San Martín.
- b) Por el Este: Limita con la provincia de Rodríguez de Mendoza del departamento de Amazonas y la provincia de Rioja del departamento de San Martín.
- c) Por el Sur: Limita con la provincia de Huallaga del departamento de San Martín y la provincia de Bolívar del departamento de La Libertad.
- d) Por el Oeste: Limita con la provincia de Luya del departamento de Amazonas y la provincia de Celendín del departamento de Cajamarca.

4.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista político administrativo la provincia de Chachapoyas está conformada por 21 distritos:



Tabla 2. Distritos de la provincia de Chachapoyas

DISTRITOS	SUPERFICIE (Km ²)	ALTITUD (msnm)	Ubicación Geográfica	
			Latitud Sur (°)	Longitud oeste (°)
ASUNCIÓN	25.71	2 783	06°01'55"	77°42'44"
BALSAS	357.09	841	06°50'08"	78°01'06"
CHACHAPOYAS	153.78	2 338	06°13'46"	77°52'21"
CHETO	56.97	2 121	06°15'19"	77°42'01"
CHILIQUÍN	143.43	2 617	06°04'40"	77°44'21"
CHUQUIBAMBA	278.63	2 784	06°56'05"	77°51'17"
GRANADA	181.41	3 020	06°06'01"	77°37'27"
HUANCAS	48.79	2 578	06°10'26"	77°51'53"
LA JALCA	380.39	2 856	06°29'05"	77°48'55"
LEIMEBAMBA	373.14	2 207	06°42'28"	77°48'13"
LEVANTO	77.54	2 663	06°18'29"	77°53'56"
MAGDALENA	135.47	1 858	06°22'22"	77°54'06"
MARISCAL CASTILLA	83.58	2 198	06°35'39"	77°48'32"
MOLINOPAMPA	333.86	2 407	06°12'32"	77°40'09"
MONTEVIDEO	119.01	2 408	06°37'06"	77°48'08"
OLLEROS	125.16	3 143	06°01'26"	77°40'35"
QUINJALCA	91.59	3 184	06°05'30"	77°40'21"
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	47.41	2 006	06°13'45"	77°43'59"
SAN ISIDRO DE MAINO	101.67	2 329	06°20'14"	77°52'49"
SOLOCO	84.48	2 387	06°15'41"	77°44'39"
SONCHE	113.26	2 079	06°13'09"	77°46'30"

Fuente: Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Chachapoyas, 2010

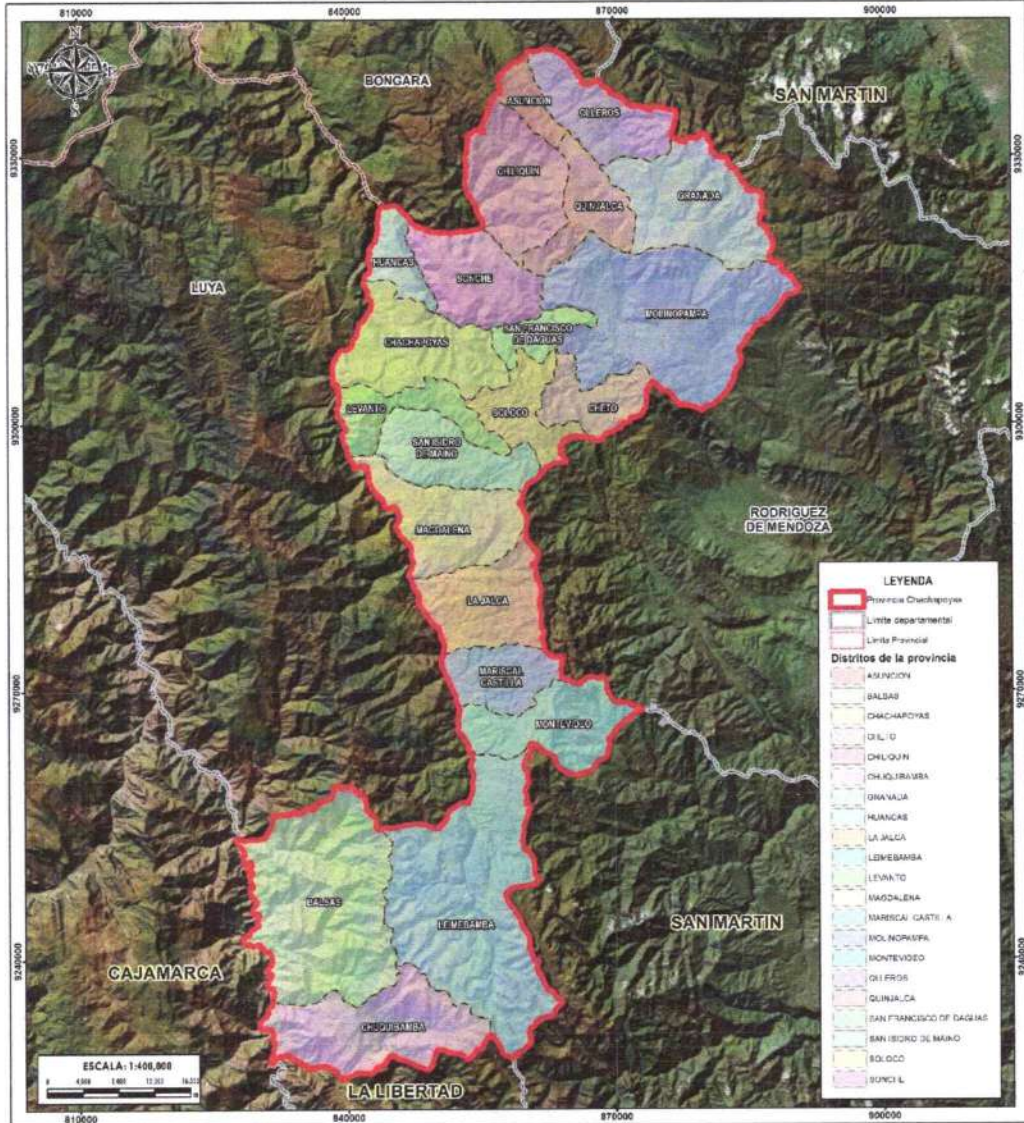
Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

La provincia de Chachapoyas presenta 393 centros poblados, de acuerdo a la base de información del SIGRID – CENEPRED, cruzado con algunos datos del Censo 2017 del INEI.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE
 CHACHAPOYAS 2025-2030

Mapa 1. Ubicación de la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DFTO:	AMAZONAS	PROV:	CHACHAPOYAS
UBICACIÓN			
SUBGERENCIA: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA		FUENTES DE INFORMACIÓN: SIGRID - CENEPRED	
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Datos MISERA OTM Zona 175 Proyección Topocentroidal de Maricao
ESCALA:	1 : 400 000	MAPA N°:	01

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.1.3 VÍAS DE ACCESO

El sistema vial de la provincia de Chachapoyas está conformado por: Rutas Nacionales, Rutas Departamentales y Rutas de Caminos Vecinales.

Rutas Nacionales: Dos (2) rutas nacionales que cruzan el territorio de la provincia de Chachapoyas, constituyendo el Eje fundamental para su desarrollo, en el que se articulan las demás vías en sentido longitudinal a la provincia:

- Ruta Nacional PE-08C: Esta vía inicia su recorrido en el Emp. PE-08 B (Dv. Caclic) hasta el Cruce Achamaqui. Tiene una longitud de 10.000 Km, su superficie es asfaltada y se encuentra en buenas condiciones.
- Ruta Nacional PE-08B: Esta vía inicia su recorrido en el Emp. PE-3N proveniente de Cajamarca en el Puente Balsas - Leimebamba – Yerbabuena – Cruce Achamaqui Chachapoyas. Dentro de la provincia tiene una longitud total de 225.1306 Km. Aproximadamente y une los departamentos de Amazonas y Cajamarca, se encuentra en regular estado de conservación, su superficie es asfaltada.

Rutas departamentales: Existe cuatro (04) vías departamentales con una extensión total de 122.430 km, las que corresponden a los siguientes códigos:

- AM-106, Nace en el Emp. PE-5N (Balzapata) del departamento de Amazonas, articula en la provincia de Chachapoyas, Jumbilla - Dv. Recta - Asunción - Chilibuín - Quinjalca - Granada - Molinopampa - Emp. PE-08 B. Tiene una longitud de 42.100 km. El tipo de superficie corresponde a superficie afirmada y se encuentra en regular estado de conservación.
- AM-107, Nace en el Emp. PE-08 B (Dv. Balzas) – Huanabamba – L.D. La Libertad (LI107 a San Vicente de Paul) – Pusac - Chuquibamba. Tiene una longitud de 30.100 km. Tipo de superficie: afirmado en regular estado de conservación.
- AM-109, Nace en el Emp. PE-08 B (Chachapoyas) - Aeropuerto. Tiene una longitud de 4.800 km. Tipo de superficie de rodadura: afirmado en regular estado de conservación.
- AM-110, Nace en el Emp. PE-08 B (Chachapoyas) – Levanto - San Isidro de Maino y Emp. PE-08 B (Magdalena). Tiene una longitud de 45.430 km. Tipo de superficie: afirmado en regular estado de conservación.

Rutas de Caminos Vecinales: En este aspecto se han detectado la existencia de dos grupos de caminos vecinales: Caminos vecinales registrados y Caminos vecinales no registrados. Caminos vecinales registrados: Se han identificado un total de 7 caminos vecinales registrados con una extensión total de 134.009 Km. Con mayor participación el tipo de superficie de rodadura afirmado, el estado de conservación de las vías varía de, regular, bueno a malo.

Caminos vecinales no registrados: De acuerdo al Plan Vial Provincial Participativo Chachapoyas 2017-2021, se identificaron 65 rutas de caminos vecinales (a los que se les ha asignado un Código provisional), con una extensión de 501.123 km, no estando aún registrados en el Clasificador de Rutas del MTC. Gran parte de estas



rutas fueron levantadas e identificadas en trabajo de campo y al sumarse a la red vial registrada forma parte del nuevo Sistema Vial de la Provincia con una longitud de 635.132 Km.

Tabla 3. Principales redes de articulación en la provincia de Chachapoyas

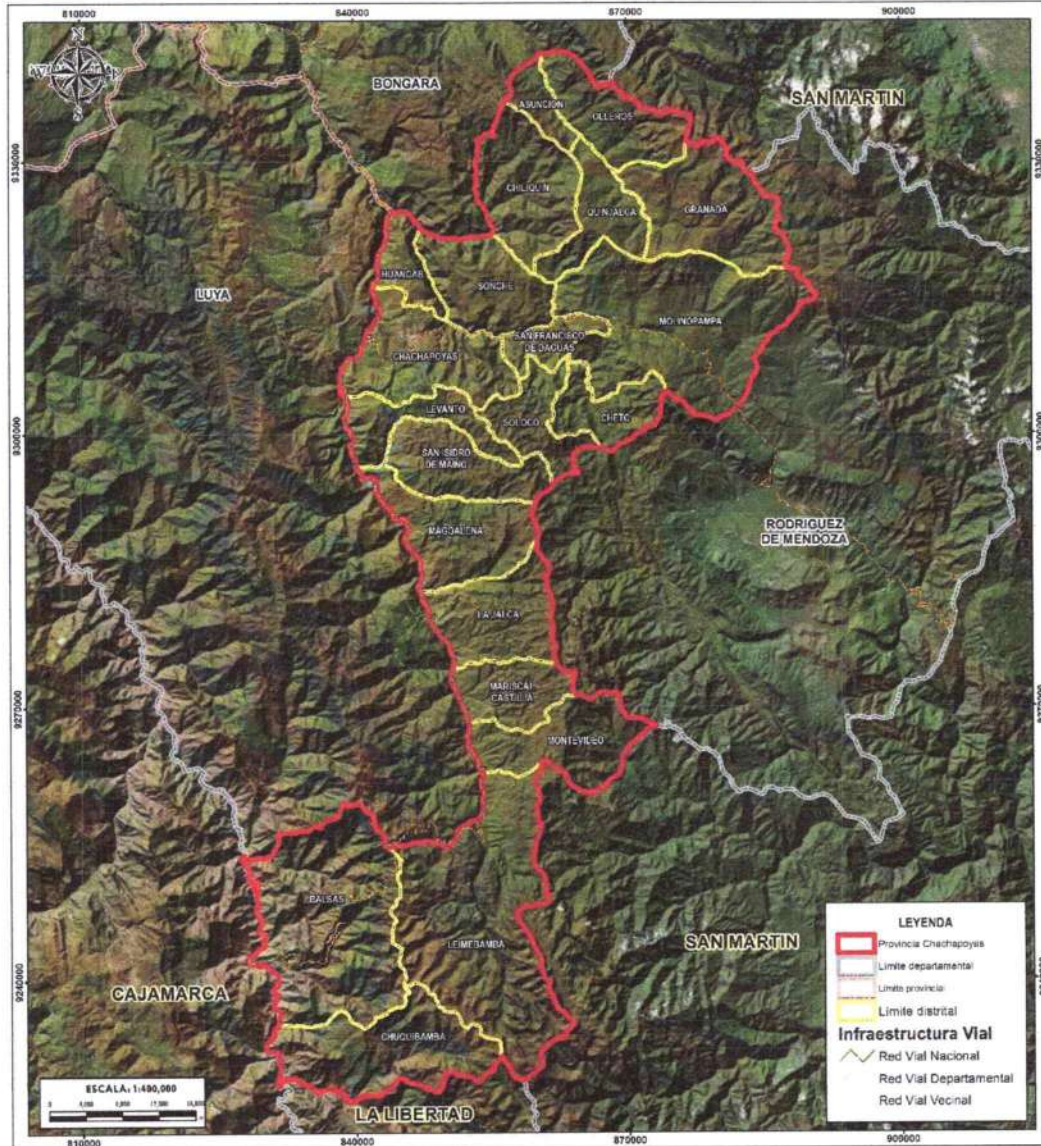
N°	Tramo	Ruta	Longitud (km)	Tipo de vía
1	Red Vial Nacional PE-08C	Emp. PE-08 B (Dv. Caclic) - Emp. PE-5N (Pte. Progreso Km 26) - Cruce Caclic - Cruce Achamaqui	10.000	Asfaltado
2	Red Vial Nacional PE-08B	Emp. PE-3N (Cajamarca) - Emp. PE-3N Puente Balsas - Chachapoyas - Leimebamba - Yerbabuena - Cruce Achamaqui - Chachapoyas - Molinopampa (Izcuchaca)	225.130	Asfaltado
3	Red Vial Departamental AM107	Emp. PE-08 B (Dv. Balzas) - Huanabamba - L.D. La Libertad (LI-107 a San Vicente de Paúl) - Pusac - Chuquibamba	30.100	Afirmado
4	Red Vial Departamental AM109	Emp. PE-08 B (Chachapoyas) - Aeropuerto	4.800	Afirmado
5	Red Vial Departamental AM106	Emp. PE-5N (Balzapata) - Jumbilla - Dv. Recta - Asunción - Chilibuín - Quinjalca - Granada - Molinopampa - Emp. PE-08B	42.100	Afirmado
6	Red Vial Departamental AM110	Emp. PE-08 B (Chachapoyas) - Chachapoyas - Levanto - Maino -Emp. PE-08 B (Magdalena)	45.430	Afirmado
7	Caminos Vecinales: AM-678	Emp. PE-08B (La Colpa) - Sonche - Olmal - Vituya - Séngache	40.022	Afirmado / Sin afirmar
8	Caminos Vecinales: AM-680	Emp. PE-08B (Pipus) - Daguas - Lolto - Soloco	9.400	Afirmado
9	Caminos Vecinales: AM-681	Emp. PE-08B (Pipus) - Cuyamal (Soloco) - Cheto - Huacapampa (Cheto) - Quitachi - Oquish (Soloco)	45.663	Afirmado / Sin afirmar
10	Caminos Vecinales: R14	Emp. AM-106 (Cruce Batan) - San Miguel de la Reyna - Siricha - Olleros - Emp. AM-106 (Cruce Cashac)	29.192	Afirmado

Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Chachapoyas 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 2. Vías de acceso a la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DTD:	AMAZONAS	PROV:	CHACHAPOYAS
INFRAESTRUCTURA VIAL			
ELABORACIÓN:		FUENTES DE INFORMACIÓN:	
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA		CENEPRED, INTC - 2018	
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	02
ESCALA:	1 : 400 000	Sistema: WGS84 UTM Zona 17S Proyección: Transversal de Mercator	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.2 ASPECTO SOCIAL

Para el análisis de la población de la provincia de Chachapoyas, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

4.2.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con los resultados del censo 2017, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Camporredondo con 6 473 habitantes, agrupando el 14.57 % de la población de la provincia.

Tabla 4. Población según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población			
		Hombres	%	Mujeres	%
DEPARTAMENTO AMAZONAS	379 384	191 275	50.42	188 109	49.58
PROVINCIA CHACHAPOYAS	44 436	27 301	49.19	28 205	50.81
DISTRITO CHACHAPOYAS	32 589	15 429	47.33	17 163	52.67
DISTRITO ASUNCIÓN	262	134	51.15	128	48.85
DISTRITO BALSAS	1 136	596	52.46	540	47.54
DISTRITO CHETO	642	317	49.38	325	50.62
DISTRITO CHILIQÚIN	585	303	51.79	282	48.21
DISTRITO CHUQUIBAMBA	1 781	916	51.43	865	48.57
DISTRITO GRANADA	480	238	49.58	242	50.42
DISTRITO HUANCAS	1 258	995	79.09	263	20.91
DISTRITO LA JALCA	3 978	1 949	48.99	2 029	51.01
DISTRITO LEIMBAMBA	3 620	1 841	50.86	1 779	49.14
DISTRITO LEVANTO	794	396	49.87	398	50.13
DISTRITO MAGDALENA	852	414	48.59	438	51.41
DISTRITO MARISCAL CASTILLA	1 367	685	50.11	682	49.89
DISTRITO MOLINOPAMPA	2 176	1 061	48.76	1 115	51.24
DISTRITO MONTEVIDEO	496	245	49.40	251	50.60
DISTRITO OLLEROS	375	192	51.20	183	48.80
DISTRITO QUINJALCA	769	353	45.90	416	54.10
DISTRITO SAN FRANCISCO DE DAGUAS	295	150	50.85	145	49.15
DISTRITO SAN ISIDRO DE MAINO	580	313	53.97	267	46.03
DISTRITO SOLOCO	1 224	654	53.43	570	46.57
DISTRITO SONCHE	247	123	49.80	124	50.20

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.2.2 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Los resultados del censo 2017, nos muestran que en la provincia de Chachapoyas el 67.05 % de la población pertenece al área urbana y el 32.95 % corresponde al área rural.



Tabla 5. Población urbana y rural según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población			
		Urbana	%	Rural	%
DEPARTAMENTO AMAZONAS	379 384	157 560	41.53	221 824	58.47
PROVINCIA CHACHAPOYAS	55 506	37 214	67.05	18 292	32.95
DISTRITO CHACHAPOYAS	32 589	32 026	98.27	563	1.73
DISTRITO ASUNCIÓN	262	-	-	262	100
DISTRITO BALSAS	1 136	-	-	1 136	100
DISTRITO CHETO	642	-	-	642	100
DISTRITO CHILIQUÍN	585	-	-	585	100
DISTRITO CHUQUIBAMBA	1 781	-	-	1 781	100
DISTRITO GRANADA	480	-	-	480	100
DISTRITO HUANCAS	1 258	-	-	1 258	100
DISTRITO LA JALCA	3 978	2 390	60.08	1 588	39.92
DISTRITO LEIMEBAMBA	3 620	2 798	77.29	822	22.71
DISTRITO LEVANTO	794	-	-	794	100
DISTRITO MAGDALENA	852	-	-	852	100
DISTRITO MARISCAL CASTILLA	1 367	-	-	1 367	100
DISTRITO MOLINOPAMPA	2 176	-	-	2 176	100
DISTRITO MONTEVIDEO	496	-	-	496	100
DISTRITO OLLEROS	375	-	-	375	100
DISTRITO QUINJALCA	769	-	-	769	100
DISTRITO SAN FRANCISCO DE DAGUAS	295	-	-	295	100
DISTRITO SAN ISIDRO DE MAINO	580	-	-	580	100
DISTRITO SOLOCO	1 224	-	-	1 224	100
DISTRITO SONCHE	247	-	-	247	100

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.2.3 POBLACIÓN DE EDADES

Se evidencia en los datos de la tabla que el distrito de Chachapoyas encabeza la lista con una población de 3 066 personas con las edades de 15 a 19 años siendo la de mayor cantidad en comparación los distritos restantes de la provincia de Chachapoyas. Por otro lado, el distrito de Sonche tiene un numero bajo de recién nacidos a nivel de provincia.

Tabla 6. Población según provincia y distritos

Provincia y Distritos	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años
PROV. CHACHAPOYAS	890	3 629	4 806	5 089	4 847	4 704	4 538	4 312	3 916	3 540	3 242	2 891	2 244	1 796	5 062
CHACHAPOYAS	528	2 105	2 613	2 787	3 066	3 354	2 952	2 682	2 265	2 043	1 840	1 598	1 195	917	2 644
ASUNCIÓN	21	90	125	119	87	62	84	71	73	60	74	61	72	42	95



Provincia y Distritos	Menores de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años
BALSAS	6	16	16	25	13	13	12	12	36	22	19	9	7	9	47
CHETO	13	31	55	64	61	40	31	40	49	53	46	34	26	25	74
CHILIQUÍN	8	41	61	34	28	37	51	40	41	33	45	38	23	23	82
CHUQUIBAMBA	37	147	196	204	153	104	96	111	119	114	97	78	80	52	193
GRANADA	10	21	55	47	35	21	31	39	40	34	33	21	31	16	46
HUANCAS	5	26	31	30	38	96	169	196	154	154	106	87	54	41	71
LA JALCA	74	334	447	471	379	287	299	280	241	220	180	187	145	130	304
LEIMBAMBA	52	232	369	410	337	180	220	236	265	212	223	183	157	155	389
LEVANTO	14	58	83	90	60	39	46	61	65	50	45	36	32	31	84
MAGDALENA	17	62	75	93	63	44	69	49	41	49	51	53	31	38	117
MARISCAL CASTILLA	25	88	132	141	100	72	91	84	91	77	80	74	82	71	159
MOLINOPAMPA	25	140	214	246	170	122	130	150	164	152	153	149	108	64	189
MONTEVIDEO	13	27	40	49	22	19	38	27	36	19	45	29	31	23	78
OLLEROS	2	27	29	24	23	28	23	32	26	32	25	29	15	16	44
QUINJALCA	11	40	71	48	45	51	48	42	56	56	42	66	40	47	106
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	2	12	21	15	24	15	14	15	20	21	13	19	27	19	58
SAN ISIDRO DE MAINO	11	37	50	64	33	40	39	49	43	43	22	32	25	16	76
SOLOCO	15	72	104	107	87	64	81	82	73	75	86	93	58	50	177
SONCHE	1	23	19	21	23	16	14	14	18	21	17	15	5	11	29

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.3 ASPECTO ECONÓMICO

4.3.1 VIVIENDA

El total de viviendas en la provincia de Chachapoyas, es de 21 626 viviendas y 15 337 hogares; donde 20 257 son casas independientes y 1 012 chozas o cabañas. El material usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores, es predominante el uso del adobe y menor proporción se usa la piedra o sillar. El material usado para la construcción en el techo, predomina el uso de las planchas de calamina y en menor proporción el uso de triplay. Así mismo se tiene por tipo de viviendas por material de construcción en su mayoría son de adobe, siendo un porcentaje mayor las viviendas en situación de vulnerabilidad física.

Tabla 7. Tipo de viviendas en la provincia de Chachapoyas

Provincia/Distrito	Total de vivienda	Tipo de vivienda						
		Casa indep.	Depart. en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa de vecindad	Choza o cabaña	Vivienda improvisada	Local no dest. para hab. humana
PROV. CHACHAPOYAS	21 626	20 257	66	83	112	1 012	93	3
CHACHAPOYAS	9 586	9 238	66	81	112	-	87	2
ASUNCIÓN	140	140	-	-	-	-	-	-
BALSAS	615	615	-	-	-	-	-	-
CHETO	337	264	-	-	-	73	-	-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS | 28

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS 2025-2030

Provincia/Distrito	Total de vivienda	Tipo de vivienda						
		Casa indep.	Depart. en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa de vecindad	Choza o cabaña	Vivienda improvisada	Local no dest. para hab. humana
CHILIQÚIN	308	308	-	-	-	-	-	-
CHUQUIBAMBA	864	864	-	-	-	-	-	-
GRANADA	227	227	-	-	-	-	-	-
HUANCAS	190	190	-	-	-	-	-	1
LA JALCA	2 879	2 241	-	2	-	634	1	1
LEIMBAMBA	1 662	1 496	-	-	-	166	-	-
LEVANTO	387	387	-	-	-	-	-	-
MAGDALENA	508	508	-	-	-	-	-	-
MARISCAL CASTILLA	816	793	-	-	-	21	-	2
MOLINOPAMPA	908	903	-	-	-	3	2	-
MONTEVIDEO	374	374	-	-	-	-	-	-
OLLEROS	165	164	-	-	-	-	1	-
QUINJALCA	423	309	-	-	-	112	2	-
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	157	157	-	-	-	-	-	-
SAN ISIDRO DE MAINO	358	358	-	-	-	-	-	-
SOLOCO	588	585	-	-	-	3	-	-
SONCHE	136	136	-	-	-	-	-	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas en la Provincia de Chachapoyas

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda							
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera(pona, tornillo, etc)	Triplay/ calamina/ estera
PROV. CHACHAPOYAS	13 999	3 782	22	5 881	2 476	309	168	1 270	91
CHACHAPOYAS	7 355	3 152	8	3 833	58	187	4	42	71
ABASCUNCIÓN	100	-	1	27	-	12	7	52	1
BALSAS	333	27	1	110	185	2	-	3	5
CHETO	212	36	3	114	-	2	1	55	1
CHILIQÚIN	204	1	2	110	5	6	8	72	-
CHUQUIBAMBA	529	1	-	73	366	2	2	85	-
GRANADA	153	7	-	86	-	-	2	58	-
HUANCAS	110	2	-	104	1	-	-	3	-
LA JALCA	1 063	82	5	100	677	2	39	158	-
LEIMBAMBA	991	178	-	95	624	6	18	67	3
LEVANTO	240	13	1	135	41	3	12	34	1
MAGDALENA	298	37	1	194	50	1	3	9	3
MARISCAL CASTILLA	392	27	-	61	294	4	2	4	-
MOLINOPAMPA	677	150	-	258	5	2	2	260	-
MONTEVIDEO	157	7	-	20	128	-	1	1	-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS | 29

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS 2025-2030

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda							
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera(pona, tornillo, etc)	Triplay/calamina/ estera
OLLEROS	131	4	-	11	1	-	1	110	4
QUINJALCA	294	-	-	87	8	14	62	123	-
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	102	13	-	75	-	10	-	4	-
SAN ISIDRO DE MAINO	173	5	-	104	32	-	1	31	-
SOLOCO	402	38	-	255	-	12	1	96	-
SONCHE	83	2	-	29	1	44	2	3	2

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas en la provincia de Chachapoyas

Provincia/Distrito	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares
PROV. CHACHAPOYAS	13 999	2 262	160	3 393	8 005	50	14	115
CHACHAPOYAS	7 355	2 105	117	704	4 377	39	10	3
ASUNCIÓN	100	-	-	14	76	-	-	10
BALSAS	333	8	1	50	271	1	-	2
CHETO	212	8	3	19	181	-	-	1
CHILIQÚIN	204	-	1	17	184	1	-	1
CHUQUIBAMBA	529	1	-	213	308	2	-	5
GRANADA	153	1	-	31	118	-	-	3
HUANCAS	110	-	-	88	19	-	-	3
LA JALCA	1 063	40	5	790	211	1	-	16
LEIMEBAMBA	991	51	6	445	475	2	1	11
LEVANTO	240	-	-	13	226	1	-	-
MAGDALENA	298	7	3	112	172	-	-	4
MARISCAL CASTILLA	392	11	6	281	92	1	-	1
MOLINOPAMPA	677	16	14	101	545	-	1	-
MONTEVIDEO	157	3	-	133	20	-	-	1
OLLEROS	131	-	1	20	108	-	1	1
QUINJALCA	294	-	3	155	83	1	1	51
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	102	2	-	16	83	-	-	1
SAN ISIDRO DE MAINO	173	-	-	31	142	-	-	-
SOLOCO	402	9	-	154	238	-	-	1
SONCHE	83	-	-	6	76	1	-	-

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



4.3.2 EDUCACIÓN

En la provincia de Chachapoyas existen 311 centros educativos distribuidos en los 21 distritos. Como se puede apreciar los distritos de Asunción, Huancas, Montevideo, Olleros y San Francisco de Daguas son los que presentan menor cantidad mientras que el de Chachapoyas presenta una cantidad considerable. Se detalla a continuación:

Tabla 10. Instituciones Educativas de la provincia de Chachapoyas

Instituciones Educativas	Total	%
DEPARTAMENTO AMAZONAS	3 129	100
PROVINCIA CHACHAPOYAS	311	9.94
DISTRITO CHACHAPOYAS	73	23.47
DISTRITO ASUNCIÓN	4	1.29
DISTRITO BALSAS	21	6.75
DISTRITO CHETO	7	2.25
DISTRITO CHILIQÚIN	10	3.22
DISTRITO CHUQUIBAMBA	27	8.68
DISTRITO GRANADA	6	1.93
DISTRITO HUANCAS	4	1.29
DISTRITO LA JALCA	35	11.25
DISTRITO LEIMEBAMBA	26	8.36
DISTRITO LEVANTO	6	1.93
DISTRITO MAGDALENA	5	1.61
DISTRITO MARISCAL CASTILLA	12	3.86
DISTRITO MOLINOPAMPA	26	8.36
DISTRITO MONTEVIDEO	4	1.29
DISTRITO OLLEROS	4	1.29
DISTRITO QUINJALCA	13	4.18
DISTRITO SAN FRANCISCO DE DAGUAS	4	1.29
DISTRITO SAN ISIDRO DE MAINO	8	2.57
DISTRITO SOLOCO	11	3.54
DISTRITO SONCHE	5	1.61

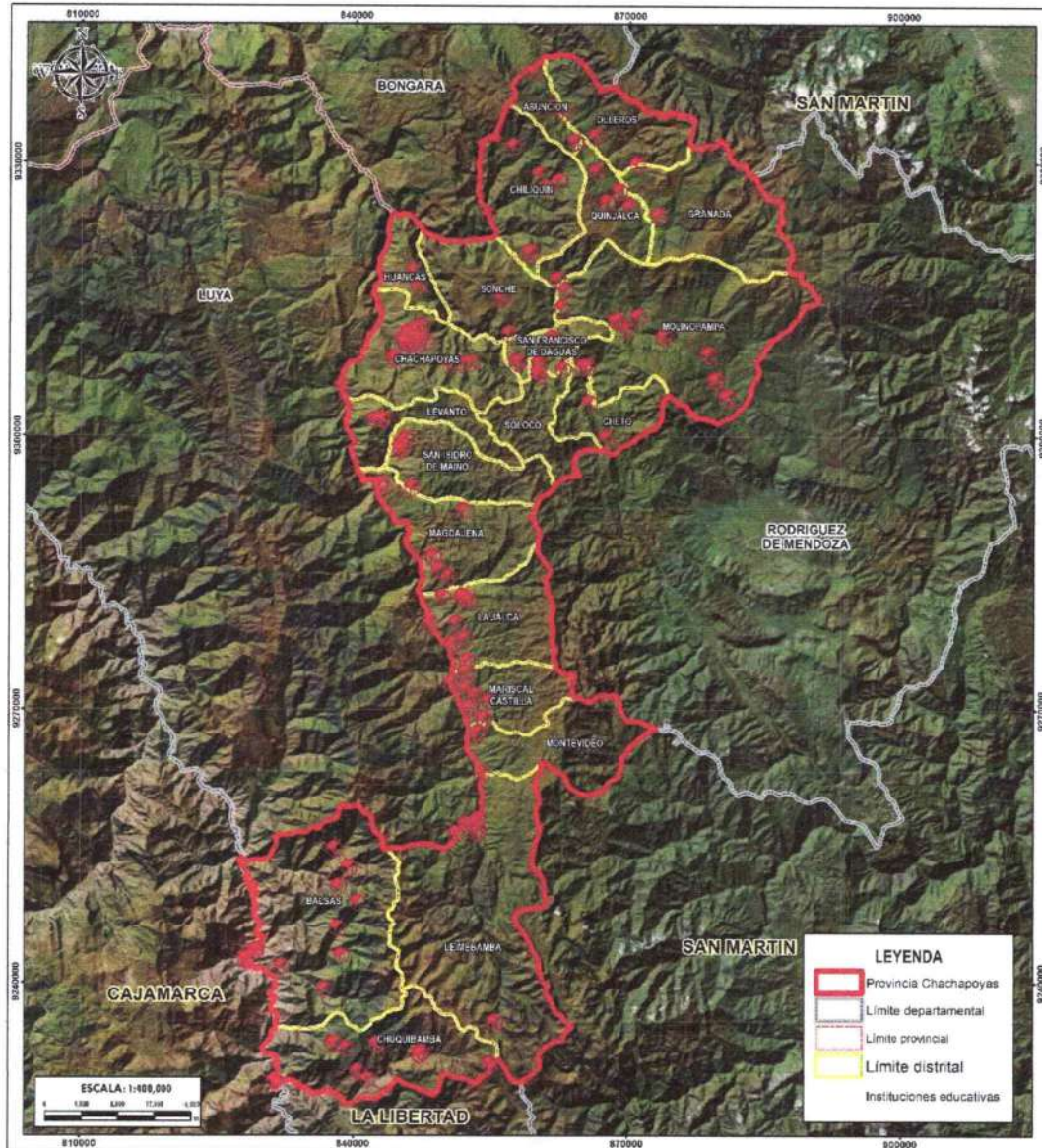
Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2022


Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

El nivel educativo de la población influye de sobremanera en el desarrollo de un determinado territorio. Para el caso de la provincia de Chachapoyas, la población que ha logrado un cierto nivel educativo asciende a 48 360 personas que representa el 87 % de la población total censada en el 2017.



Mapa 3. Instituciones Educativas en la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DEPTO	AMAZONAS	PROV	CHACHAPOYAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN:	CENEPRED, MIVISA - 2023
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Detalles WGS84 UTM Zona 17S Proyección Transversal de Mercator
ESCALA:	1 / 400 000	11	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.3.3 SALUD

Las características del sector salud de la provincia de Chachapoyas, están referidas en base a la capacidad resolutive de los centros de salud, institución, clasificación, tipo de establecimiento y categoría, según información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

En la siguiente tabla, el distrito de Chachapoyas presenta mayor número de establecimientos de salud y los distritos con menor cantidad son Asunción, Cheto, Granada, Levanto, Magdalena, Montevideo y San Isidro de Maino.

Tabla 11. Establecimiento de salud de la provincia de Chachapoyas

Establecimientos de Salud	Total	%
PROVINCIA CHACHAPOYAS	198	100
DISTRITO CHACHAPOYAS	142	72
DISTRITO ASUNCIÓN	1	1
DISTRITO BALSAS	3	2
DISTRITO CHETO	1	1
DISTRITO CHILQUÍN	4	2
DISTRITO CHUQUIBAMBA	6	3
DISTRITO GRANADA	1	1
DISTRITO HUANCAS	2	1
DISTRITO LA JALCA	10	5
DISTRITO LEIMEBAMBA	4	2
DISTRITO LEVANTO	1	1
DISTRITO MAGDALENA	1	1
DISTRITO MARISCAL CASTILLA	2	1
DISTRITO MOLINOPAMPA	5	3
DISTRITO MONTEVIDEO	1	1
DISTRITO OLLEROS	2	1
DISTRITO QUINJALCA	2	1
DISTRITO SAN FRANCISCO DE DAGUAS	3	2
DISTRITO SAN ISIDRO DE MAINO	1	1
DISTRITO SOLOCO	4	2
DISTRITO SONCHE	2	1

Fuente: Ministerio de Salud 2024

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 12. Establecimiento de salud, según funcionamiento

Condición	Categoría	Total
-----------	-----------	-------

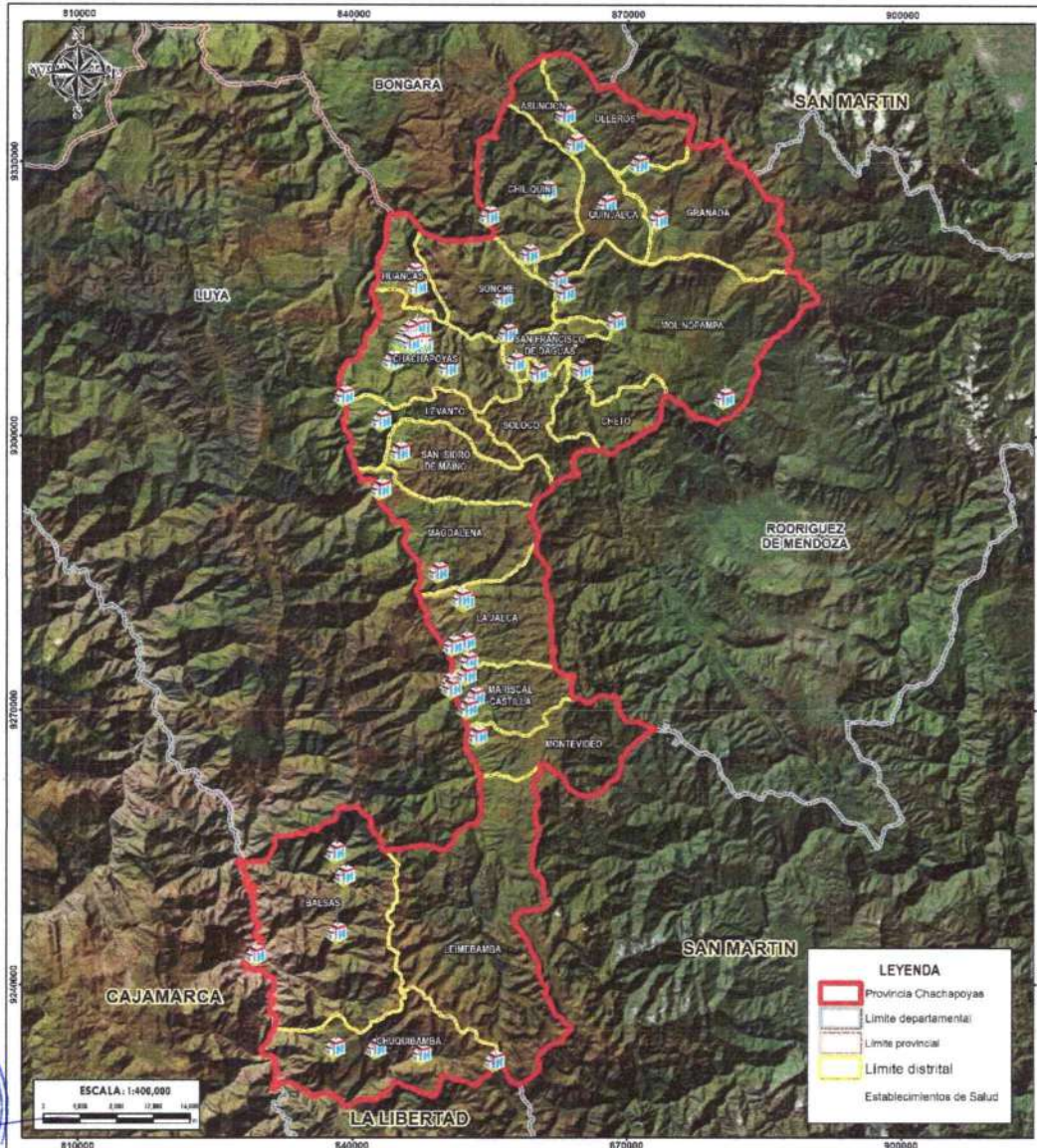
PROVINCIA CHACHAPOYAS	-	198
ACTIVOS	I-1	98
	I-2	22
	I-3	16
	I-4	2
	II-1	1
	II-2	1
	Sin Categoría	23
BAJA DEFINITIVA	I-1	7
	I-2	5
	I-3	3
	Sin Categoría	9
BAJA PROVISIONAL	I-2	4
	Sin Categoría	1
CIERRE TEMPORAL DE OFICIO	Sin Categoría	6

Fuente: Ministerio de Salud 2024

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 4. Establecimientos de salud en la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DEPTO	AMAZONAS	PROV	CHACHAPOYAS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	PROYECTO DE INFORMACIÓN:	CENEPRED, MINSA 2023
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Datos de WGS84 UTM Zona 17S Proyección Transversal de Mercator
ESCALA:	1 / 400 000	10	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.4 ASPECTO FÍSICO

4.4.1 CLIMA

El clima está condicionado por la Cordillera de los Andes, en la provincia Chachapoyas es templado, con significativa cantidad de lluvia y con amplitud térmica moderada, la provincia de Chachapoyas de acuerdo a la clasificación climática de Thornthwaite presenta 7 clases de climas:

- **Muy húmedo y templado cálido:** Con una superficie de 165 257 ha, ocupa el 36,67% del territorio total de la provincia.
- **Húmedo y templado cálido:** Con una superficie de 48 323 ha, ocupa el 10,72% del territorio total de la provincia.
- **Muy húmedo y templado frío:** Con una superficie de 105 098 ha, ocupa el 23,32% del territorio total de la provincia.
- **Ligeramente húmedo y templado cálido:** Con una superficie de 73 301 ha, ocupa el 16,26% del territorio total de la provincia.
- **Húmedo y templado frío:** Con una superficie de 40 550 ha, ocupa el 8,99% del territorio total de la provincia.
- **Seco y semicálido:** Con una superficie de 14 627 ha, ocupa el 3,25% del territorio total de la provincia.
- **Muy húmedo y semicálido:** Con una superficie de 2 732 ha, ocupa el 0,61% del territorio total de la provincial.

4.4.1.1 TEMPERATURA

Arriba, sobre los 2 000 m.s.n.m., las temperaturas se presentan templadas y están representadas por las estaciones meteorológicas de Chachapoyas (14.7° C) y Pomacochas (15.1° C).

Los valores más altos se registran mayormente en noviembre (Chachapoyas, 15.6° C), diciembre (R. de Mendoza, 19.9° C) e incluso en enero (Pomacochas, 15.3° C).

Los promedios mensuales más bajos se registran mayormente durante el mes de julio (Chachapoyas, 13.6° C), también durante el mes de agosto (Pomacochas, 14.8° C). La oscilación media anual de las temperaturas medias mensuales en todas estas estaciones son muy estrechas y variables, alcanzando el mínimo valor de 0.5° C en la estación de Pomacochas y el máximo, de 2.6° C en la estación de Jazan.

4.4.1.2 PRECIPITACIÓN

Las precipitaciones en la provincia de Chachapoyas se encuentran influenciadas, principalmente por la Cordillera Oriental de los Andes, que genera el sector de Valle Interandino que en esta



parte del país disminuye en altura, quedando siempre por debajo de los 4000 m.s.n.m.; además deja de ser una cadena montañosa compacta ya que esta se extiende y ramifica hacia el oriente. Desde el Oriente, donde empiezan a elevarse las estribaciones montañosas, se nota que estas detienen una parte considerable de la humedad traída por los vientos alisios, dejando los valles más al occidente, con una aridez cada vez más intensa y con inviernos secos.

Las precipitaciones total promedio anual de las estaciones meteorológicas de este sector de valle interandino, siguen una gradación ascendente, aunque no muy rígida, que se corresponde con la altitud, es decir; de menores precipitaciones, en los pisos inferiores a mayores precipitaciones en los pisos superiores. Así tenemos que Chachapoyas (2 490 m.s.n.m.), precipita 805.2 mm anuales, mientras que en Leimebamba (2 800 m.s.n.m.) precipita, 1 166.5 mm. Asimismo se aprecia que existe una tendencia de menores precipitaciones al desplazarse del extremo oriental hacia el extremo occidental.

Por otro lado los registros pluviométricos mensuales se ven afectados por fuertes variaciones estacionales presentándose las mayores precipitaciones, generalmente durante los meses de marzo a mayo, aunque pueden extenderse algunos meses anteriores. En cambio, las menores precipitaciones mensuales se registran durante los meses de junio a agosto, aunque en algunos casos este periodo seco se extiende hasta setiembre y octubre. En algunos casos excepcionales, estas bajas precipitaciones se presentan durante los meses de noviembre y enero.

4.4.2 GEOLOGÍA

La Provincia de Chachapoyas se encuentra configurado bajo las siguientes Unidades Geológicas:

Tabla 13. Unidades Geológicas de la Provincia de Chachapoyas

Símbolo	Unidad Geológica	Área (km ²)
C-b-gr	Balsas - granito	21.80
NP-cm-esq,gn	Complejo del Marañón - esquisto, gneis	34.82
NP-cm-gn	Complejo del Marañón - gneis	35.08
NP-cm-mtsed	Complejo del Marañón - metasedimentitas	2.46
Qh-al	Depósito aluvial	7.49
Q-al	Depósito aluvial	39.27
Q-cl	Depósito coluvial	2.91
Q-fl	Depósito fluvial	4.05
Q-glfl	Depósito glaciar, fluvial	30.60
Ji-a	Formación Aramachay	191.04
Ki-chu	Formación Chúlec	26.28
Ki-chu,pt	Formación Chúlec, Pariatambo	0.46
Ts-ch	Formación Chambará	613.98
Kis-ch	Formación Chonta	437.69
KsP-cho	Formación Chota	5.15
Ji-c	Formación Condorsinga	76.07



37

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE
 CHACHAPOYAS 2025-2030**

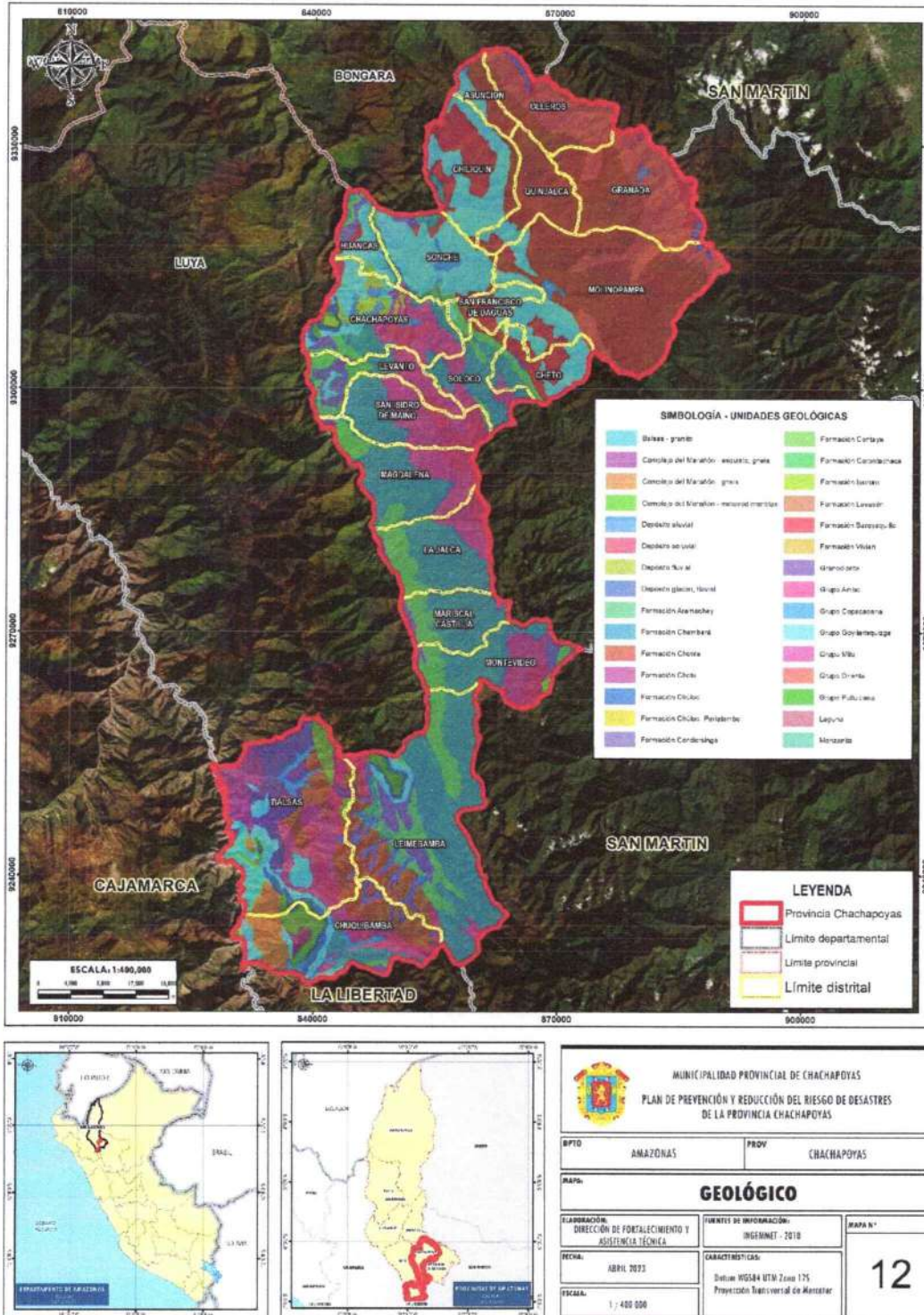
Símbolo	Unidad Geológica	Área (km ²)
Om-c	Formación Contaya	16.58
Jms-c	Formación Corontachaca	2.93
Nmp-i	Formación Ipururo	15.39
Cm-l	Formación Lavasén	127.81
Js-s	Formación Sarayaquillo	131.15
Ks-v	Formación Vivian	0.07
KsP-gd	Granodiorita	61.86
Cm-a	Grupo Ambo	122.66
PEc-c	Grupo Copacabana	0.65
Ki-g	Grupo Goyllarisquiza	384.36
PET-m	Grupo Mitu	268.77
Ki-o	Grupo Oriente	201.52
Ks-pu	Grupo Pulluicana	32.13
Laguna	Laguna	4.55
KsP-mz	Monzonita	11.12

Fuente: INGEMMET, 2018

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 5. Geología de la provincia de Chachapoyas



Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.4.3 GEOMORFOLOGÍA

La provincia de Chachapoyas está constituida geomorfológicamente por montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria y distribuida de la siguiente manera:

Tabla 14. Sub Unidades Geomorfológicas de la Provincia de Chachapoyas

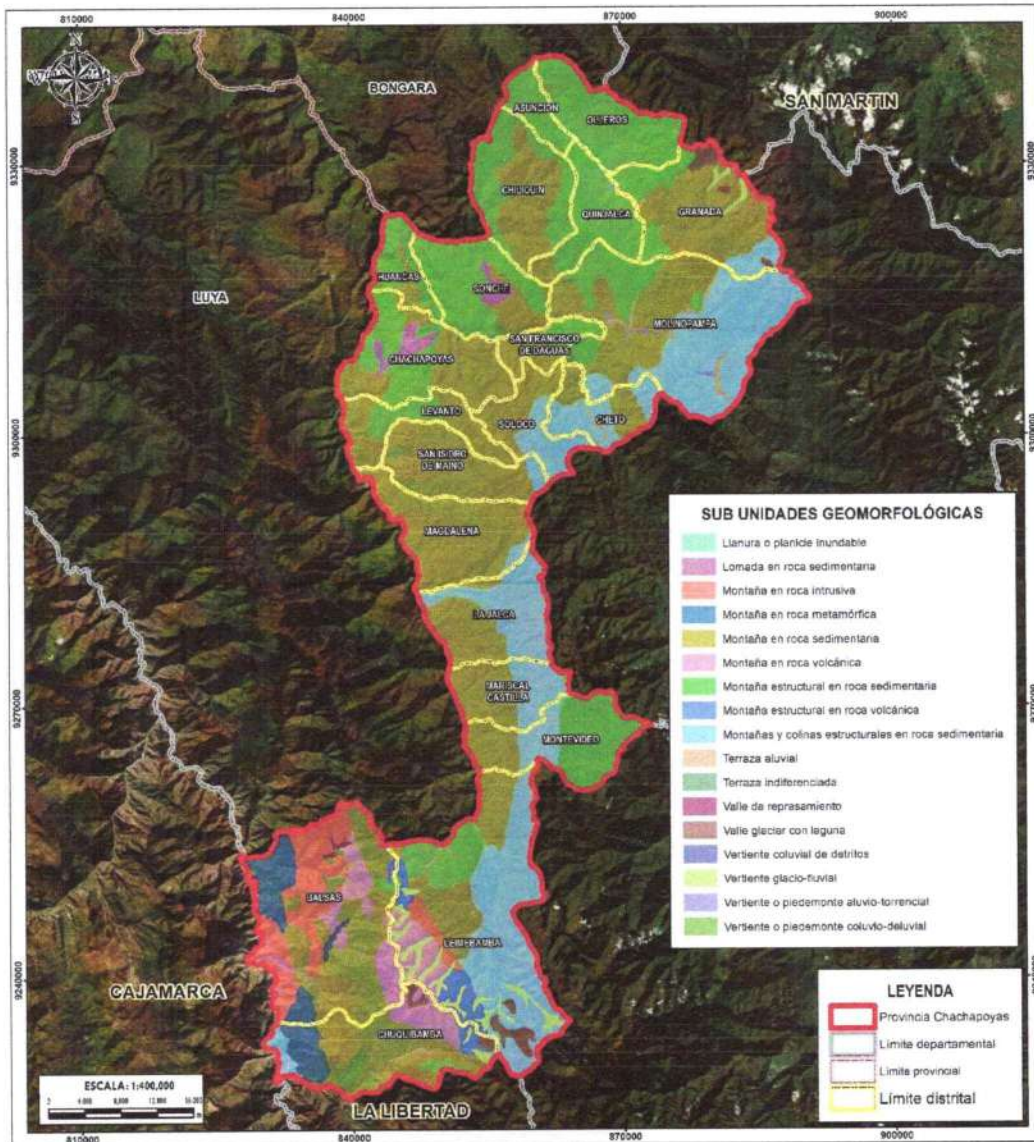
Símbolo	Sub Unidad Geomorfológica	Área (km ²)
PI-i	Llanura o planicie inundable	0.01
RL-rs	Lomada en roca sedimentaria	21.32
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	100.47
RM-rm	Montaña en roca metamórfica	67.04
RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	1179.96
RM-rv	Montaña en roca volcánica	92.35
RME-rs	Montaña estructural en roca sedimentaria	694.78
RME-rv	Montaña estructural en roca volcánica	31.59
RMCE-rs	Montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria	571.70
T-al	Terraza aluvial	45.56
Ti	Terraza indiferenciada	3.01
VII-r	Valle de represamiento	2.07
VII-gl/l	Valle glaciar con laguna	25.11
V-d	Vertiente coluvial de detritos	3.38
V-gfl	Vertiente glacio-fluvial	34.37
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	7.84
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	30.13

Fuente: INGEMMET, 2021

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 6. Geomorfología de la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DPTO:	AMAZONAS	PROV:	CHACHAPOYAS
MAPA: GEOMORFOLÓGICO			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA		FUENTES DE INFORMACIÓN: BIGELMAET - 2021
FECHA:	ABRIL 2023		CARACTERÍSTICAS: Datum WGS84 UTM Zone 17S Proyección Transversal de Mercator
ESCALA:	1 : 400 000		13

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

4.4.4 TOPOGRAFÍA

La Provincia de Chachapoyas se clasifica con las siguientes pendientes:

- a) **Plano o casi a nivel (< 5°)**. Conformado por llanuras de inundación, terrazas bajas de origen aluvial, compuestas por sedimentos fluviónicos recientes, producto de la inundación periódica a que son sometidas estas áreas; así como materiales aluvio torrenciales en su relieve plano ondulado.
- b) **Ligeramente inclinada (5° - 15°)**. Conformados por planicies moderadamente inclinadas, denominadas como laderas de colinas, cimas de montañas y piedemontes moderadamente empinadas e inclinados.
- c) **Moderadamente inclinada (15° - 25°)**. Conformados por laderas de montañas bajas moderadamente empinadas, colinas bajas ligeras y moderadamente disectadas y lomas moderadamente empinadas.
- d) **Fuertemente inclinada (25° - 40°)**. Conformados por laderas de colinas altas empinadas, colinas bajas fuertemente disectadas, colinas medias empinadas, colinas medias fuertemente disectadas, cimas de montañas empinadas y laderas de colinas altas muy empinada.
- e) **Moderadamente empinada a empinada (>40°)**. Conformados por laderas de colinas altas muy empinadas, colinas bajas muy empinadas, colinas medias muy empinadas, laderas de montañas muy empinadas.

Tabla 15. Rangos de pendientes

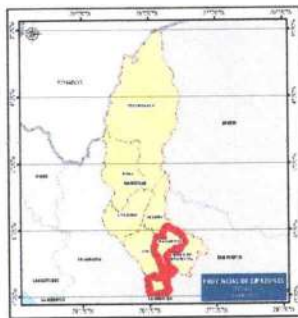
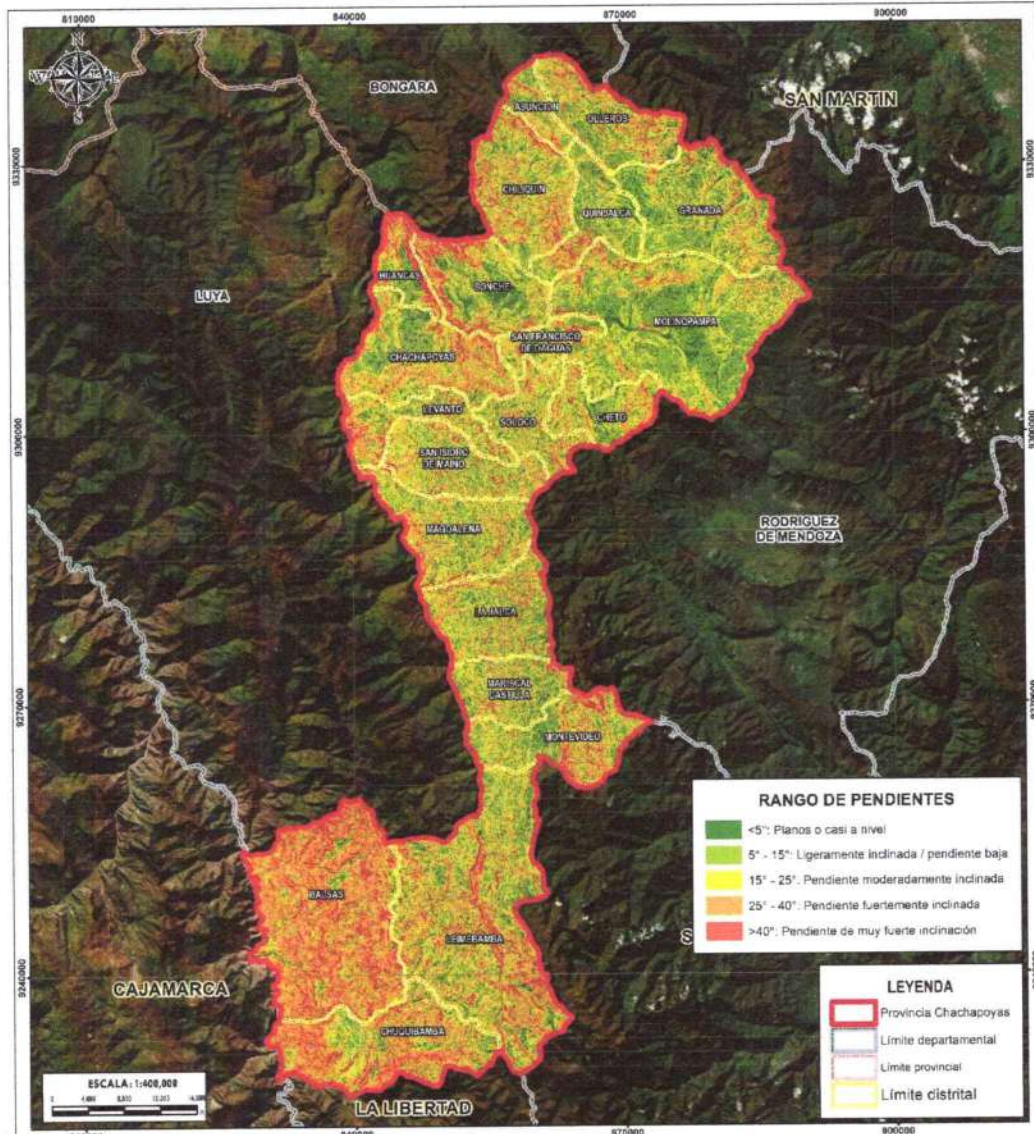
Descripción	Pendiente	Área (km²)
Planos o casi a nivel	<5°	129.89
Ligeramente inclinada / pendiente baja	5° - 15°	933.93
Pendiente moderadamente inclinada	15° - 25°	959.22
Pendiente fuertemente inclinada	25° - 40°	697.52
Pendiente de muy fuerte inclinación	>40°	189.70

Fuente: ASTER GDEM resolución espacial de 30 mts - MINAM, 2008

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 7. Pendientes de la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DEPTO.	AMAZONAS	PROV.	CHACHAPOYAS
PENDIENTES			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	FUENTE DE INFORMACIÓN:	MINSA - 2008
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Detalle: WGS84 UTM Zona 17S Proyección: Transversal de Mercator
ESCALA:	1:400.000	14	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

5.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

5.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°062-2023-MPCH.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Instrumentos técnicos en los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°171-2023-MPCH.
- Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – PDCP, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPCH.

A continuación, se describe los principales avances y logros según componentes.

Respecto al **componente prospectivo**:

En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- En el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, se contempla el desarrollo de la Actividad Operativa Institucional N° 30000100714: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres.

Respecto al **componente correctivo**:

La gestión correctiva se entiende como un conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Al año 2020 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2502741: Renovación de Sistema de Drenaje; en el (la) Estación de Ruta de la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.



- Al año 2022, se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2555326: Renovación del Alcantarillado pluvial; en el (la) intersección de las calles del Asentamiento Humano Pedro Castro Alva de la ciudad de Chachapoyas, distrito Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- Al año 2022, se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2555779: Renovación de cuneta; en el (la) Ca. Buena Ventura Burga Cdra. 01 y Av. El Molino Cdra. 06, en la localidad El Molino, distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Respecto al **componente reactivo**:

Entiéndase como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de reducir el riesgo existente. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil.
- Implementación del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Ejecutar programas o proyectos en fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y comunidad de la provincia de Chachapoyas en gestión ambiental y gestión de riesgos.
- Ejecución de la Actividad Operativa N° 30000100658: Implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres.
- En el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, se contempla el desarrollo de la Actividad Operativa N° 30000100659: Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de comunicación.
- En el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, se contempla el desarrollo de la Actividad Operativa N° 30000100660: Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.

5.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter institucional y territorial se precisan aquellos que presentan enfoque de gestión de riesgo de desastres:

- Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 - 2021 aprobado por Ordenanza N° 051-2013-MPCH; define dentro de la Dimensión de Recursos Naturales y Ambiente, el Programa o Proyecto en Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Locales y Comunidad de la provincia de Chachapoyas en gestión ambiental y gestión de riesgos.
- Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2022 GRA/GR; define como su objetivo estratégico N°13: "Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos", y establece 3 acciones estratégicas.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 0229-MPCH (2021); indica las funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Plan Operativo Institucional 2023-2025, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 212-2022-MPCH; incluye las actividades operativas en Gestión de Riesgos de Desastres de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Ordenanza N° 054-2008-MPCH, en la cual se aprueba la demarcación de la faja marginal de la canalización Canchulhuayco, la cual debe ser aplicada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la



Municipalidad Provincial de Chachapoyas y se definen los usos exclusivos para arborización, para fines de edificación y para fines de habilitaciones urbanas.

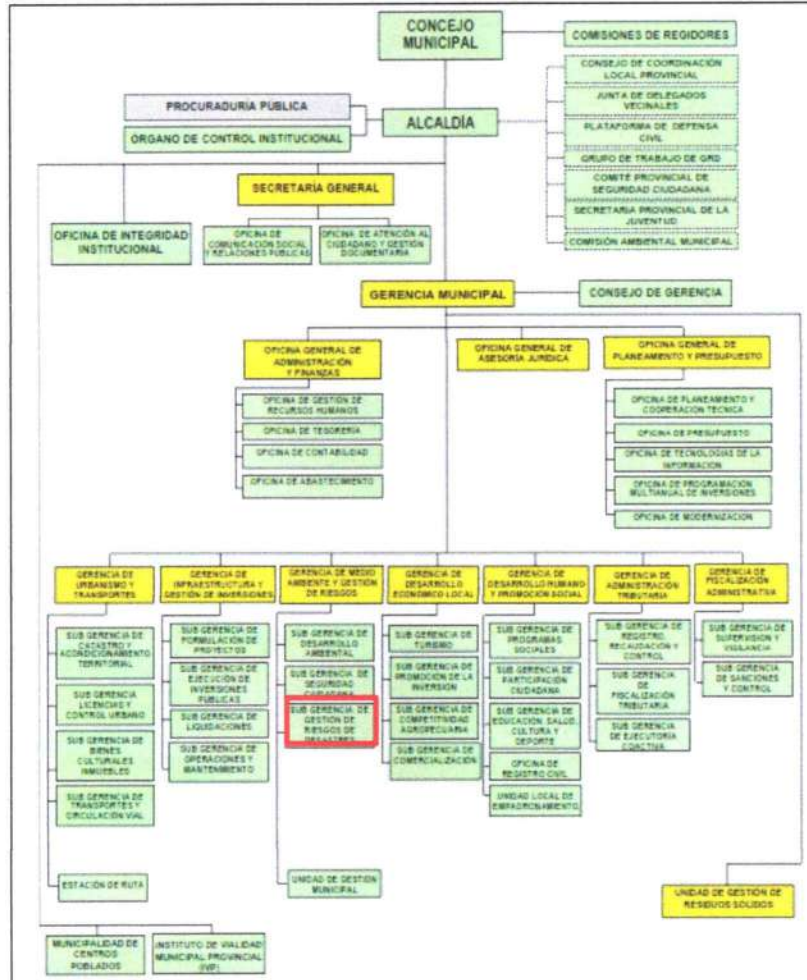
- Mapa de Peligros, Plan de Uso de Suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Chachapoyas del año 2010, elaborado bajo el Proyecto PER/02/51 00014426- CIUDADES SOSTENIBLES, del Programa de Naciones Unidas.
- Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chachapoyas 2014-2021, aprobado por Ordenanza Municipal N° 070-2014-MPCH; incorpora el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres en la Fase de la Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano, donde se elaboran propuestas para la Mitigación de Desastres.
- Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Chachapoyas 2013-2021, elaborado a cabo en el marco del Convenio N° 796-2012-VIVIENDA; incorpora el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel de diagnóstico de áreas críticas y propuestas de conservación ambiental y seguridad física ante desastres.

5.1.3 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, aprobado con Ordenanza Regional N° 0229-MPCH (2021); la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres es una unidad orgánica de tercer nivel, depende de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; es responsable de proteger a la población a través de la prevención de daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando su rehabilitación en casos de desastres de toda la índole.



Ilustración 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas



Fuente: Ordenanza Regional N° 0229-MPCH (2021)
 Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.1.4 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 ampliado, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°224-2022 GRA/GR, se estableció un objetivo estratégico respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres:



Tabla 16. Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI 13. PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOA DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	AEI13.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito.
	AEI.13.02	Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementando en la provincia.
	AEI.13.03	Asistencia técnica en respuestas inmediata frente a la ocurrencia de un desastre de manera integral en la provincia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2025 Ampliado. Municipalidad Provincial de Chachapoyas. 2022

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

5.1.5.1 ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

A continuación se realiza un análisis cualitativo del recurso humano profesional y técnico con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Chachapoyas:

Tabla 17. Capacidad operativa según recursos humanos

INSTANCIAS	CANTIDAD	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	ROL	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	12	Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MPCH	Alcalde, Subgerente, gerentes, jefe y director	Coordinar y articular los procesos de GRD.
Plataforma de Defensa Civil - PDC	55	Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPCH	Autoridades, representantes de entidades públicas, gerentes, directores	Programar, desarrollar, gestionar y atender las agendas sobre temas relacionados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la gestión reactiva.
Equipo Técnico	12	Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPCH	Gerentes y Subgerentes	Elaborar instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.
Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	3	Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, aprobado con Ordenanza Regional N° 0229-MPCH (2021)	Administrativo	Subgerente y Apoyo Técnico
			Otros	Un inspector técnico y un evaluador EDAN.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.1.5.2 ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

Los recursos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para la prevención y para la atención ante un riesgo de desastres, son los siguientes conforme se detalla a continuación:



Tabla 18. Infraestructura e instalaciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Implementado	1

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 19. Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

RECURSOS	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	DEPENDENCIA
Vehículos	Camioneta	9	8 operativos y 1 en mal estado	Subgerencia de Seguridad Ciudadana (03), Gerencia de Fiscalización administrativa (03), Gerencia de Desarrollo Económico Local (02); Unidad de Gestión de RRSS (01)
	Motocicleta	5	Operativo	Subgerencia de Seguridad Ciudadana (03), Subgerencia de Desarrollo Ambiental (02)
Maquinarias	Camión Cisterna	3	Operativo	Unidad de Gestión de RRSS
	Compactadora	4	Operativo	Unidad de Gestión de RRSS
	Montacargas	1	Operativo	Unidad de Gestión de RRSS
	Excavadora	1	Operativo	Gerencia de Infraestructura
	Volquetes	3	Operativo	Gerencia de Infraestructura
	Retroexcavadora	1	Operativo	Gerencia de Infraestructura
	Motoniveladora	1	Operativo	Gerencia de Infraestructura
	Cargador Frontal	2	Operativo	Gerencia de Infraestructura
Acceso o administración a Plataforma GIS online	SIGRID	1	Operativo	DENAGERD
	SINPAD	1	Operativo	SGRD
Programas de modelamiento	AUTOCAD	1	En instalación	SGRD
	ARCGIS PRO	1	Operativo	SGRD
	Programación R	1	Operativo	SGRD
	QGIS	1	Operativo	SGRD
Bienes muebles	Computadora	21	Operativas	SGRD
	Drones	-	-	-
	Servidor	-	-	-
	Escritorio	5	Operativo	SGRD
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	-	-	-
	Teléfonos Celulares	4	Operativo	SGRD
	Internet	1	Operativo	SGRD
Bienes de Ayuda Humanitaria	Calaminas	954	Buen estado	SGRD
	Triplay	728	Buen estado	SGRD
	Frazada	278	Buen estado	SGRD
Herramientas	Palana	30	Buen estado	SGRD
	Picos	4	Buen estado	SGRD
	Carretillas	2	Buen estado	SGRD
	Carpa	5	Buen estado	SGRD
	Motobomba	1	Buen estado	SGRD

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.1.5.3 ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

Son los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 6 últimos años de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para cubrir las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres a nivel Provincial. El presupuesto para el año 2024 según el PIA y PIM asciende a la suma de 424,240 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 94.35 %. Si realizamos una mirada retrospectiva en 5 años, podemos mencionar que el año 2023 según el PIA y PIM asciende a la suma de 411,962 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 98.5 %, el año 2022 según el PIA y PIM asciende a la suma de 229,470 soles que en ejecución hasta la fecha alcanza el 99.6 %, el año 2021 se presupuestó PIA 68,962 soles con un PIM 196,236 soles, con una ejecución al 91.3 %, el año 2020 se presupuestó PIA 70,000 soles con un PIM 493,429 soles, con una ejecución al 91.5 %, el año 2019 se presupuestó PIA 130,000 soles con un PIM 537,942 soles, con una ejecución al 42.1 %.

Tabla 20. Gasto categoría presupuestal 0068. Municipalidad Provincial de Chachapoyas

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Anual	Devengado	Girado	
2019	130,000	537,942	529,806	248,563	226,400	226,400	226,400	42.1
2020	70,000	493,429	473,339	468,520	451,683	451,603	451,603	91.5
2021	68,962	196,236	192,489	180,168	180,139	179,089	179,089	91.3
2022	69,988	159,482	159,479	159,479	158,878	158,878	158,878	99.6
2023	70,609	341,353	340,734	340,734	340,151	331,716	331,716	98.5
2024	138,318	285,922	267,757	264,644	262,798	262,798	262,798	94.35

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

Según el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente – INEA 2014-2019, realizado por el MINAM; el análisis de las tendencias globales y regionales ambientales, es con la finalidad de entender cómo el comportamiento de éstas variables afectaría de manera positiva o negativa al cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Incremento de la temperatura

El aumento de la temperatura es una de las principales consecuencias del aumento de la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. La temperatura media global en la superficie llegará a 1.5°C entre 2030 y 2052 si continúa aumentando a un ritmo actual. En el Perú, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global estarán asociados al retroceso glaciar, el aumento de la frecuencia e intensidad del fenómeno El Niño y la elevación del nivel del mar (IPCC, 2018).

Variabilidad de las precipitaciones

Las precipitaciones se incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas, mientras disminuirán hasta en 40% en las regiones secas. Las variaciones en las precipitaciones no afectarán no solo la actividad agropecuaria, sino también los sistemas hidrológicos, e impactarán sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad, además de incrementar el riesgo a desastres por inundaciones o aumentar las tensiones sociales al escasear el recurso hídrico.

Aumento del estrés hídrico

Al 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir de escasez de agua. El estudio de World Resources Institute señala que Chile y Argentina tienen la mayor probabilidad de escasez de agua en la región al 2040; sin embargo, la situación en el Perú también califica en un rango de alto estrés hídrico (entre -40% y 80%), que lo ubica entre los países con mayor probabilidad de escasez de agua duce para 2040. En referencia a la cantidad de agua disponible por persona, la FAO ubica al Perú a nivel mundial en el puesto 17; el Banco Mundial, por su parte, lo presenta en el puesto 14 con respecto a América Latina, pero éste panorama puede agudizarse por la gestión inadecuada e insuficiente del agua en el país.

Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos

Debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. Ello significa que, aún si las fluctuaciones cálidas durante El Niño se mantuvieran iguales, en el futuro se alcanzaría mayores temperaturas durante estos eventos. Hacia el 2030, el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0.4°C y 1.6°C y de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias (MINA, 2014). Los impactos y daños en el país serían negativos para el sector agricultura, se vería afectado el rendimiento de los principales productos agrícolas, así la infraestructura de riego. Otro sector impactado sería la salud pública, lo que se manifestaría a través de enfermedades transmitidas por vectores (malaria) o por uso de agua (cólera) y con enfermedades dermatológicas y respiratorias agudas. En la pesca, se evidenciaría una distribución y migración de especies



que afectarían la disponibilidad de recursos pesqueros, mientras la energía se vería afectada en los niveles de producción de la planta hidroeléctrica.

La pérdida de carbono orgánico del suelo altera el ciclo de carbono y provoca la degradación de la tierra. Expertos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) estiman que desde el siglo XIX se han perdido dos tercios de todas las reservas terrestres de carbono de los suelos.

Degradación de los suelos

El carbono orgánico del suelo contribuye a la fertilidad de la tierra y a su capacidad para retener el agua. Por lo tanto, determina significativamente la capacidad del suelo para producir alimentos y apoyar la biodiversidad.

Considerando las áreas naturales del país, las principales causas de la desertificación en la sierra, son la erosión hídrica y eólica, además de la compactación por sobrepastoreo. Asimismo, contribuyen a ello tanto la presión de factores naturales, incluyendo el cambio climático, como socioeconómicos (entre ellos, las prácticas agropecuarias inadecuadas, las actividades extractivas, el cambio de uso del suelo).

Crisis Alimentaria

El número de personas que sufre inseguridad alimentaria aguda y requiere asistencia alimentaria urgente para salvar vidas y apoyo a los medios de vida sigue aumentando a un ritmo alarmante. Por eso, es más urgente que nunca antes hacer frente a las causas profundas de las crisis alimentarias en lugar de solo responder después de que éstas ocurran.

Éstas preocupantes tendencias son el resultado de múltiples factores que se retroalimentan entre sí, que van desde conflictos hasta crisis ambientales y climáticas, desde crisis económicas hasta crisis sanitarias cuyas causas subyacentes son la pobreza y las desigualdades.

Las principales causas subyacentes de la creciente inseguridad alimentaria aguda de 2021 fueron:

- Los conflictos, el principal factor que empujó a millones de personas a la inseguridad alimentaria.
- Los fenómenos meteorológicos extremos
- Las perturbaciones económicas, principalmente debido a los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

Si bien es necesario proporcionar ayuda inmediata para salvar vidas y evitar una hambruna, se debe seguir ayudando a las familias en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y cadenas de suministro resilientes, recurriendo a la capacidad productiva local, basada en diversificación de productos y la incorporación de tecnología para mejorar y garantizar la producción ante los impactos de peligros agroclimáticos.

Escenarios: Ocurrencia de desastre mayor

Según INDECI, las últimas investigaciones realizadas "evidencian de manera clara la existencia de una zona de acumulación de energía sísmica frente a la región central del Perú, cuyas estimaciones de magnitud serían similares al terremoto de 1746". La ocurrencia de un terremoto de magnitud 8,8 Mw en la ciudad de Lima



implica una incidencia de la pobreza monetaria, la desnutrición crónica infantil, el acceso a servicios de agua y alcantarillado.

Por todo lo anterior, es de gran importancia la adecuada gestión de los riesgos de desastres y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia de Chachapoyas y que fueron registrados por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD del INDECI. Asimismo, también se cuenta con la información registrada de dichos eventos en la matriz de base de datos de emergencias y daños ocurridos en el Perú: 2003-2020 del INDECI y con la información de la actividad sísmica del departamento registrado en el catálogo sísmico 1960-2021 elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en más de una década, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por provincia.

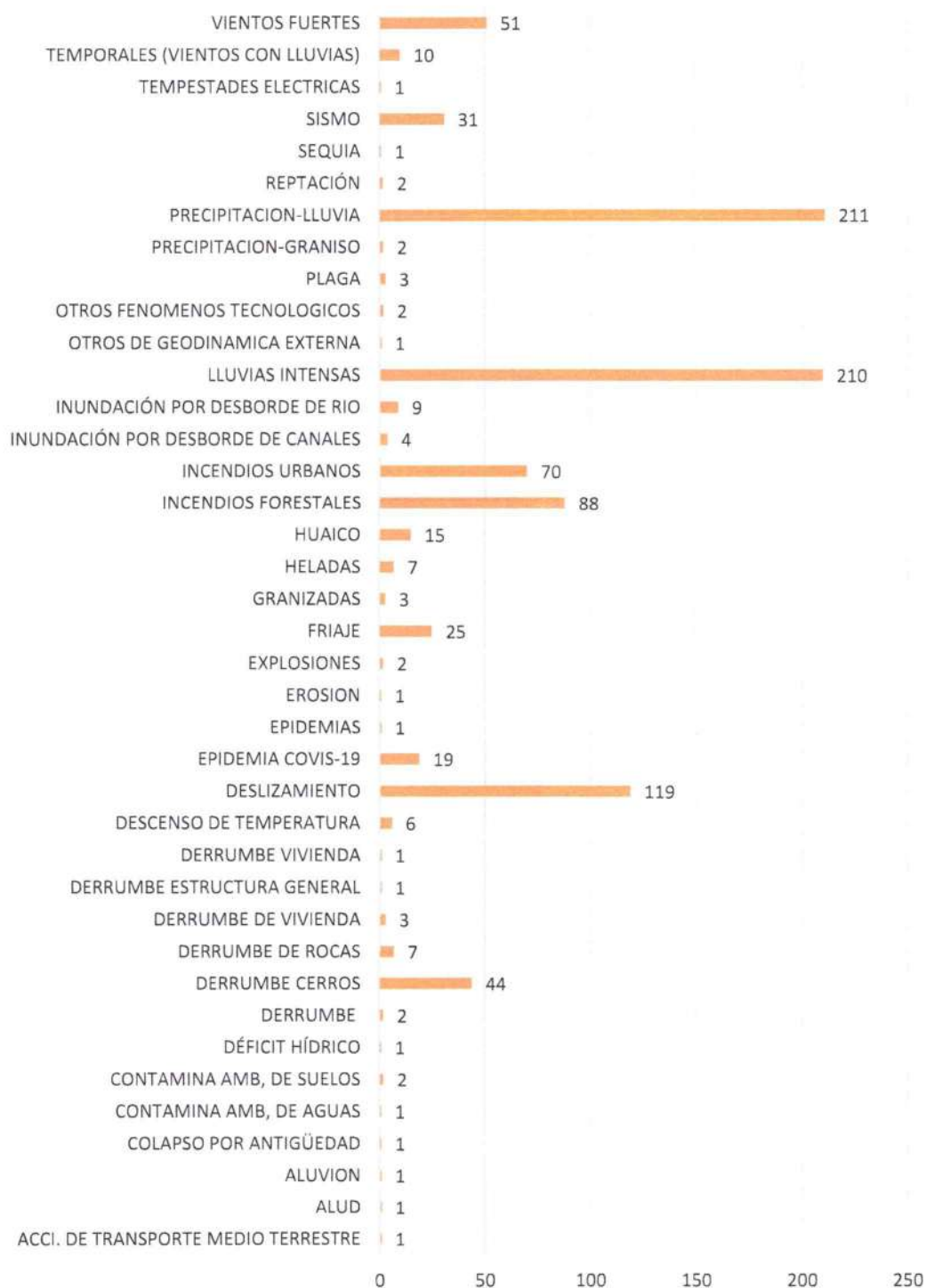
Identificación de Peligros registrados en el departamento durante el período 2010-2025

El registro de peligros identificados durante el período 2010-2025 ha sido proporcionado por la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas con base a lo registrado en el SINPAD.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 960 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que las precipitaciones de lluvias ocupan el primer lugar con 211 ocurrencias, seguido de las lluvias intensas con 210 ocurrencias, deslizamientos con 119 ocurrencias, incendio urbano con 70 ocurrencias e incendios forestales con 88 ocurrencias.



Tabla 21. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia



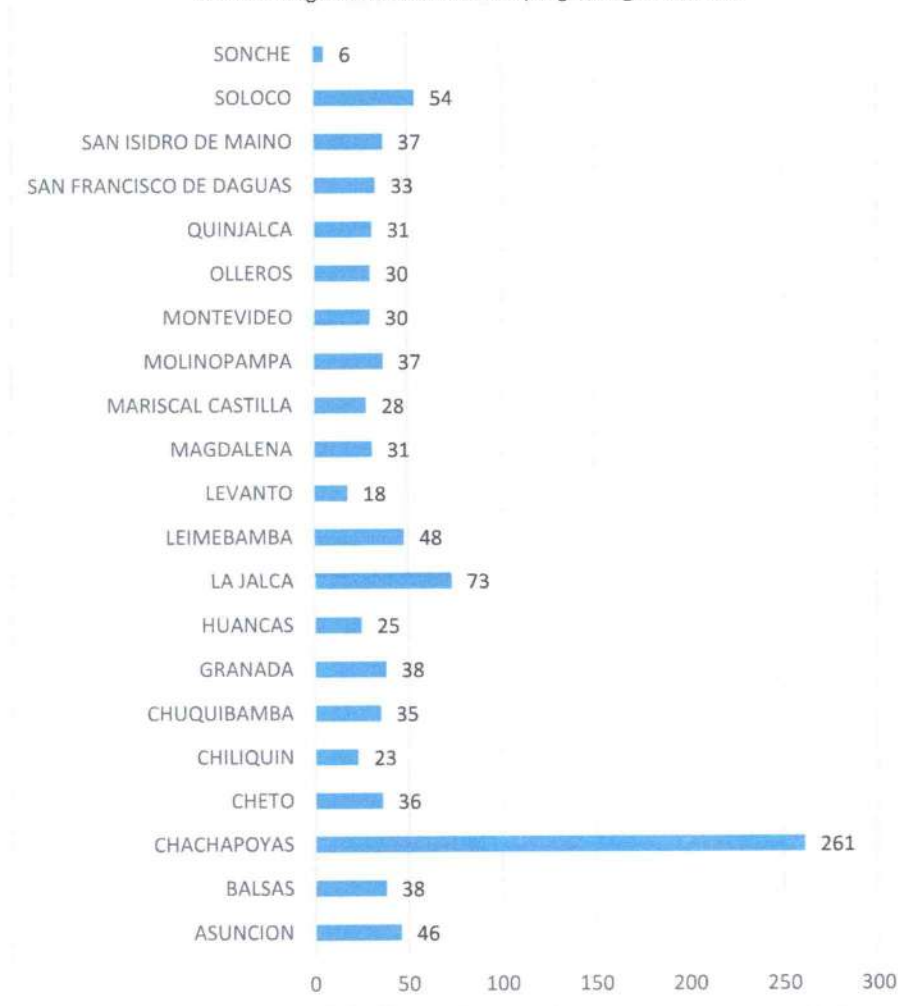
Fuente: SINPAD, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



En las siguientes ilustraciones en el periodo de análisis correspondiente desde el año 2010 al 2025, referente a la ocurrencia de los peligros en la provincia de Chachapoyas a nivel de cada distrito, se puede destacar que en el distrito de Chachapoyas se presentaron el mayor número de peligros (261), representando un 27% del total de ocurrencias; así mismo en el distrito de La Jalca se presentaron 73 peligros representando un 8% del total de ocurrencias, y en el distrito de Sonche se presentaron el menor número de ocurrencias de peligros (6) representando un 1% del total.

Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros según distritos

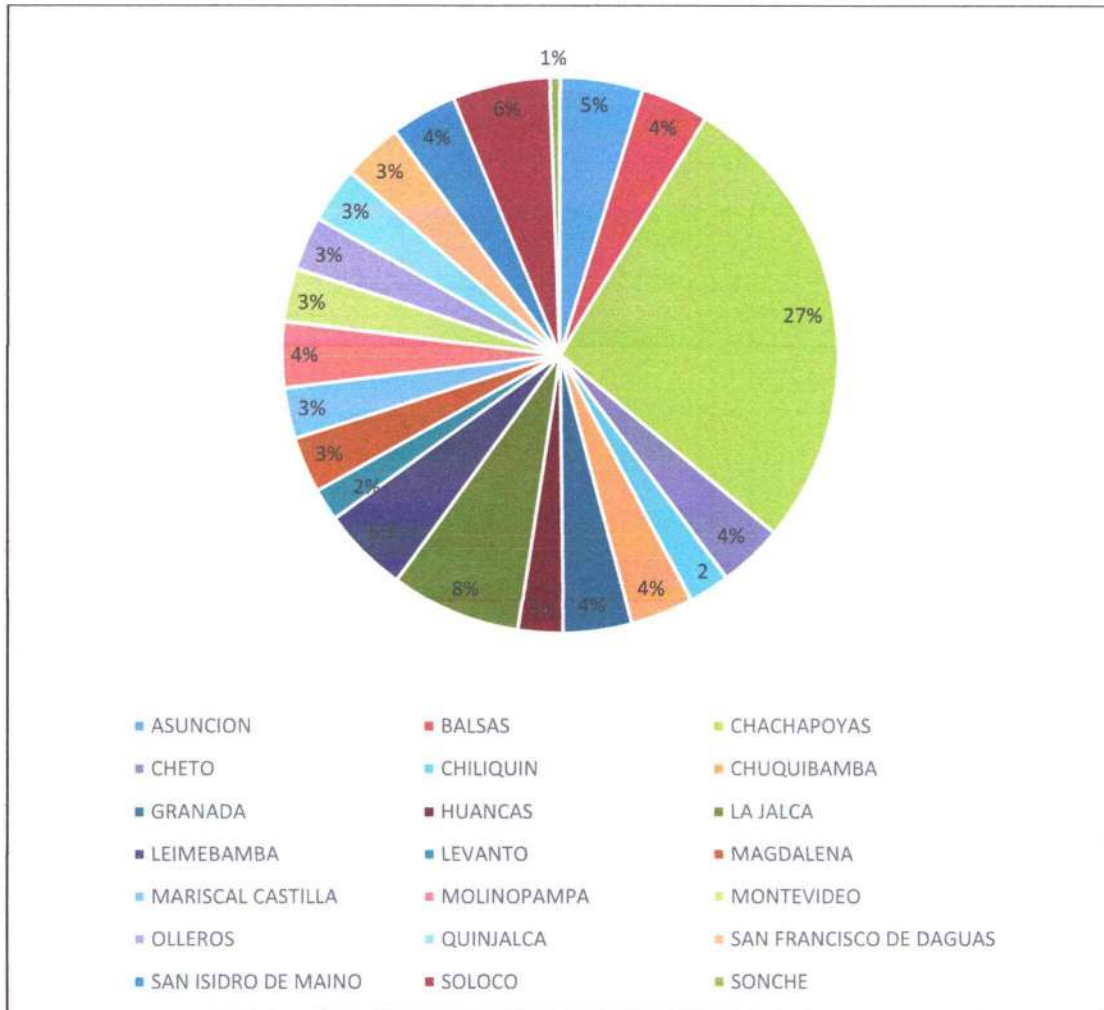


Fuente: SINPAD, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Ilustración 3. Distribución porcentual de emergencias según distritos



Fuente: SINPAD, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

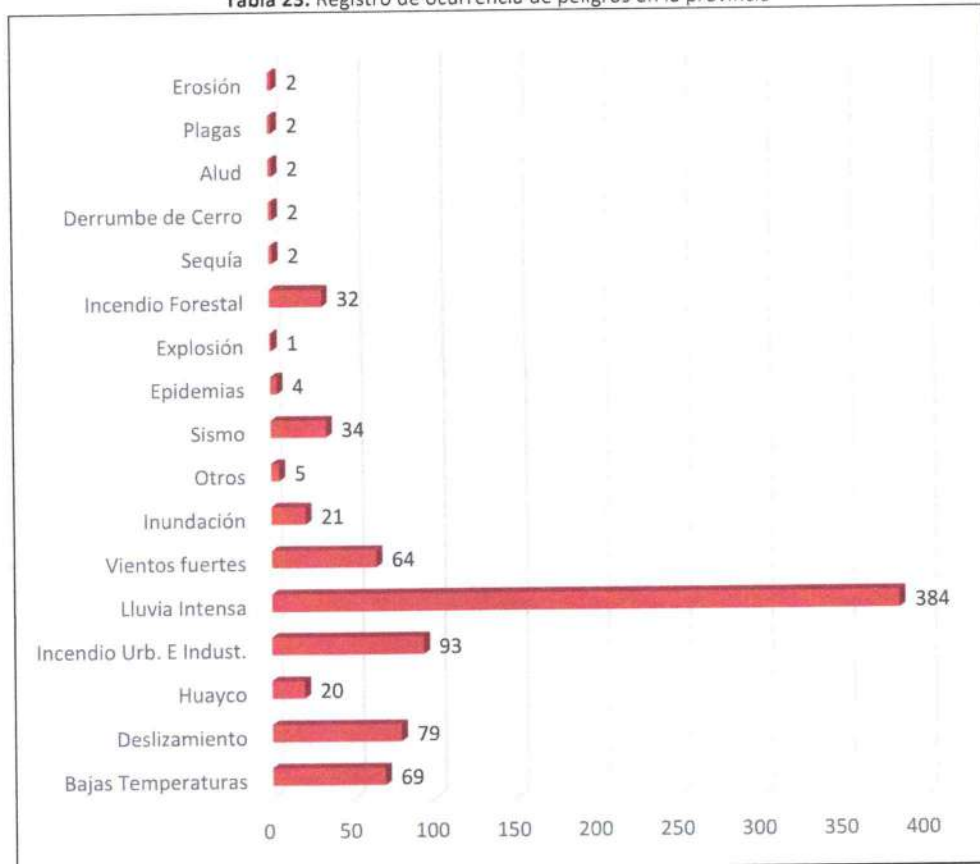
Identificación de Peligros registrados en la provincia durante el período 2003-2020

El registro de peligros identificados durante el período 2003-2020 ha sido proporcionado por CENEPRED a través del Instituto Nacional de Defensa Civil en base a lo registrado en la Matriz de Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2003-2020.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 816 peligros, de los mismos, de acuerdo a la ilustración siguiente, se puede destacar que las lluvias intensas ocupan el primer lugar con 384 ocurrencias, seguido de los incendios urbanos e industriales con 93 ocurrencias, deslizamientos con 79 ocurrencias, bajas temperaturas con 69 ocurrencias y vientos fuertes con 64 ocurrencias.



Tabla 23. Registro de ocurrencia de peligros en la provincia



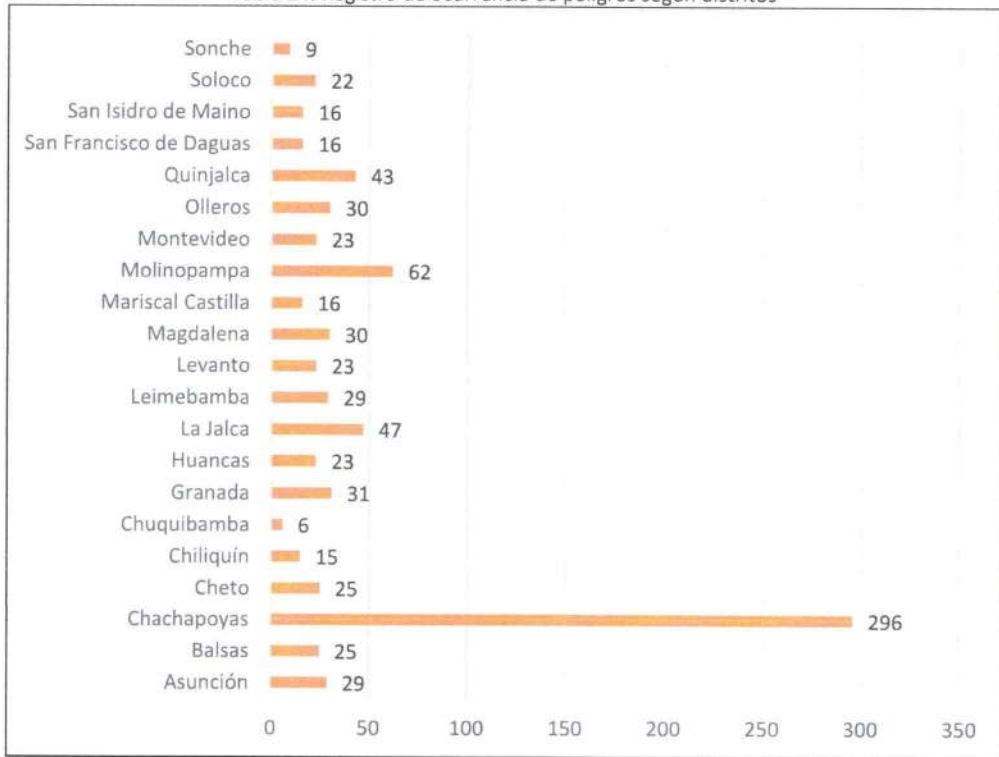
Fuente: INDECI, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



En la siguiente ilustración en el periodo de análisis correspondiente desde el año 2003 al 2020, referente a la ocurrencia de los peligros de la provincia de Chachapoyas a nivel de cada distrito, se puede destacar que en el distrito de Chachapoyas se presentaron el mayor número de peligros (296), representando un 36% del total de ocurrencias; así mismo en el distrito de Molinopampa se presentaron 62 peligros representando un 8% del total de ocurrencias, y en el distrito de Chuquibamba se presentaron el menor número de ocurrencias de peligros (6) representando un 1% del total.

Tabla 24. Registro de ocurrencia de peligros según distritos

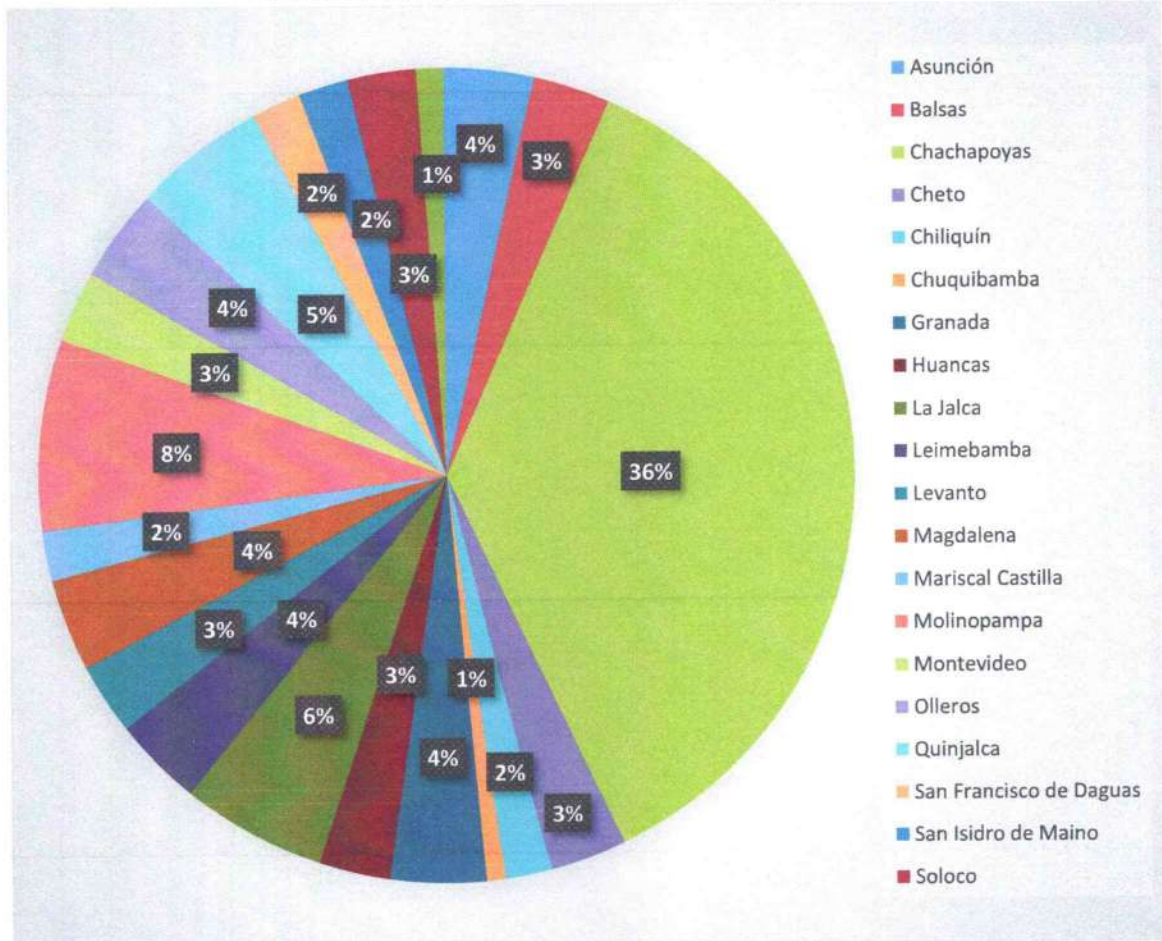


Fuente: INDECI, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Ilustración 4. Distribución porcentual de emergencias según distritos



Fuente: INDECI, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Identificación de la actividad sísmica registrada en la provincia durante el período 1960-2021

El registro de la actividad sísmica identificada durante el período de 1960-2021 ha sido proporcionado por CENEPRED a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP) en base a lo registrado en el Catálogo Sísmico 1960-2021. Un catálogo sísmico es una base de datos que contiene todos los parámetros que caracterizan a un sismo, calculados en las mismas condiciones, con el objetivo de constituirse como una base homogénea útil para la realización de estudios en sismología. El presente catálogo contiene todos aquellos sismos percibidos por la población y registrados por la Red Sísmica Nacional desde 1960, fecha en la que se inicia la vigilancia instrumental de la sismicidad en el Perú.

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 20 eventos sísmicos. De los mismos se puede destacar que en el distrito de Molinopampa se presentaron el mayor número de eventos sísmicos (5) representando un 25% del total de ocurrencias; así mismo en los distritos de Granada, Olleros y



Sonche se presentaron 10 eventos sísmicos respectivamente, representando cada uno un 10% del total de ocurrencias.

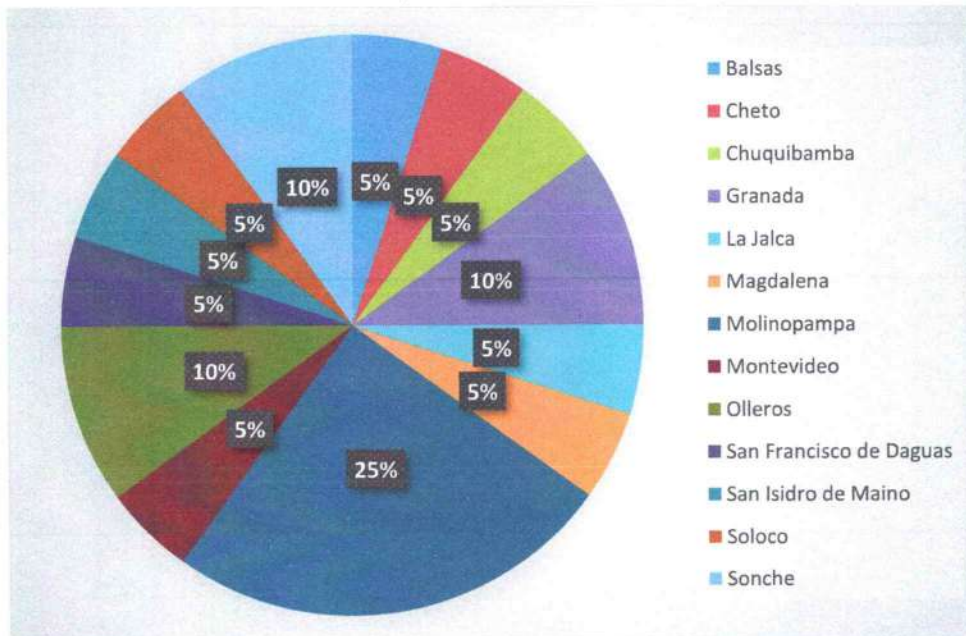
Tabla 25. Actividad Sísmica por distritos (1960-2021)

Provincia	Distritos	Cantidad de eventos sísmicos producidos
Chachapoyas	Balsas	1
Chachapoyas	Cheto	1
Chachapoyas	Chuquibamba	1
Chachapoyas	Granada	2
Chachapoyas	La Jalca	1
Chachapoyas	Magdalena	1
Chachapoyas	Molinopampa	5
Chachapoyas	Montevideo	1
Chachapoyas	Olleros	2
Chachapoyas	San Francisco de Daguas	1
Chachapoyas	San Isidro de Maino	1
Chachapoyas	Soloco	1
Chachapoyas	Sonche	2
Total		20

Fuente: IGP, 2021

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Ilustración 5. Distribución porcentual de actividad sísmica según distritos



Fuente: IGP, 2021

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

De acuerdo a la información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el periodo 2015 al 2023 se han identificado 56 puntos críticos por inundación, flujo de detritos y erosión en la provincia de Chachapoyas, de los cuales en el distrito de San Francisco de Daguas se identificaron el mayor número de puntos críticos (28) representando un 50% del total. Asimismo en los distritos de Chachapoyas, La Jalca y Leimebamba se identificaron el menor número de puntos críticos (1), representando cada uno un 2% del total.

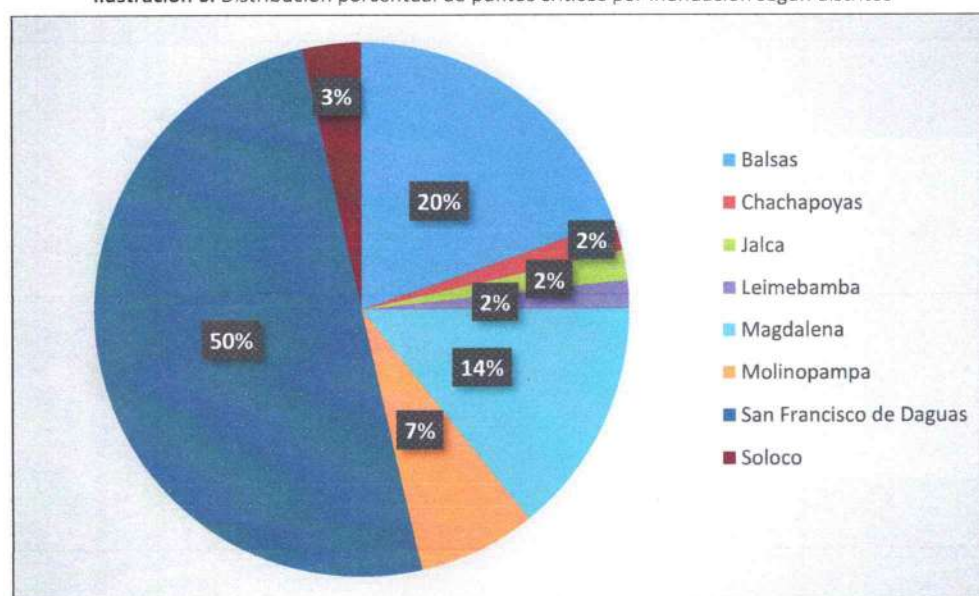
Tabla 26. Puntos críticos identificados por inundación en la provincia (2015-2023)

Departamento	Provincias	Distritos	Inundación, flujo de detritos y erosión
Amazonas	Chachapoyas	Balsas	11
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	1
Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	1
Amazonas	Chachapoyas	Leimebamba	1
Amazonas	Chachapoyas	Magdalena	8
Amazonas	Chachapoyas	Molinopampa	4
Amazonas	Chachapoyas	San Francisco de Daguas	28
Amazonas	Chachapoyas	Soloco	2
TOTAL			56

Fuente: ANA, 2022

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Ilustración 6. Distribución porcentual de puntos críticos por inundación según distritos

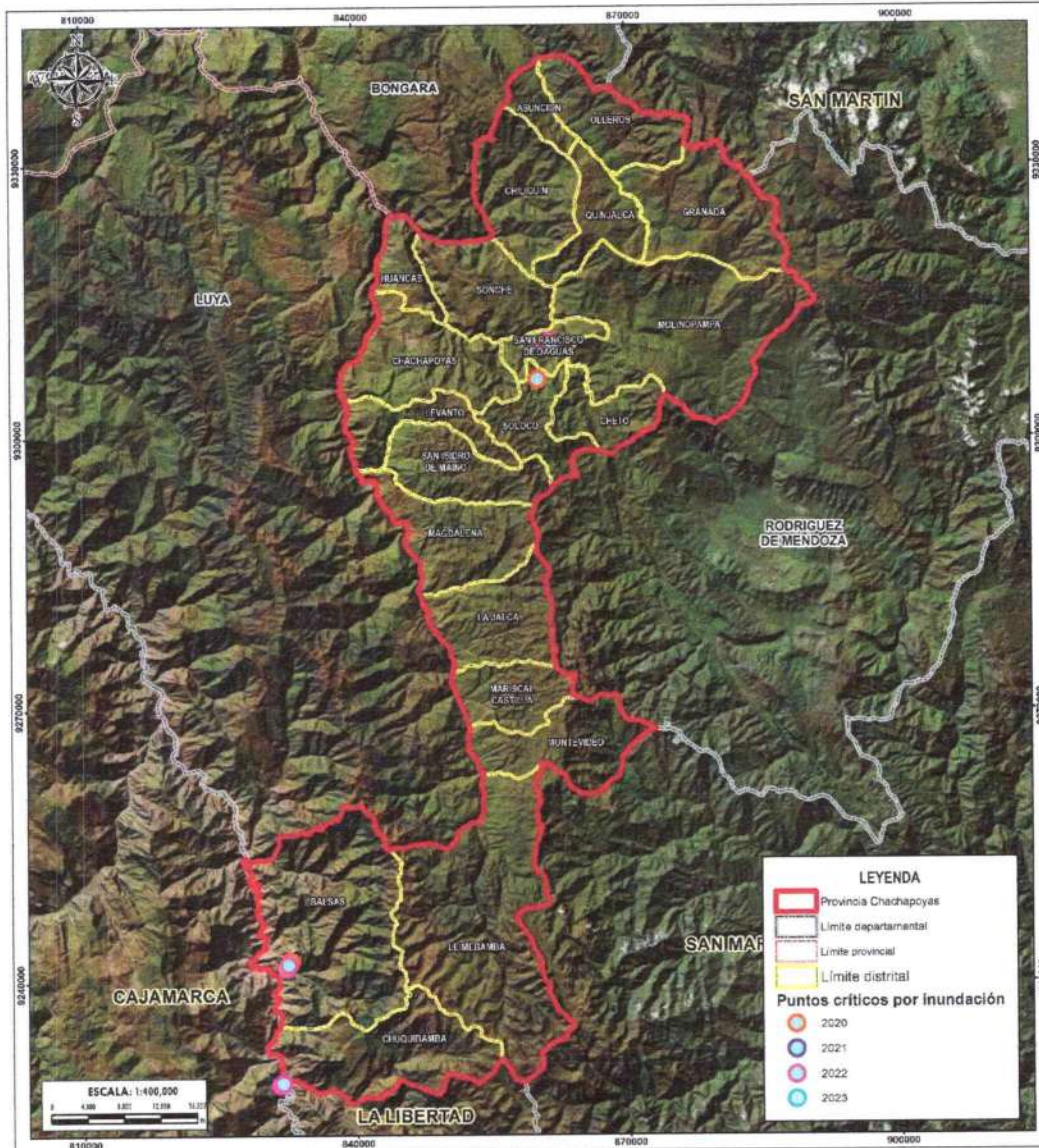


Fuente: ANA, 2022

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 8. Puntos críticos ante inundación en la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS			
DPTO	AMAZONAS	PROV	CHACHAPOYAS
MAPA: PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	PUNTO DE INFORMACIÓN:	CENEPRED, ANA - 2016
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Deton. INESRA OTM Zona 175 Proyección Transversal de Marzator
ESCALA:	1 : 400 000	MAPA N°	04

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR TIPOS DE MOVIMIENTOS EN MASA EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

De acuerdo a la información del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en el periodo del 2009 al 2023 se han identificado 35 puntos críticos por movimientos en masa en la provincia de Chachapoyas, de los cuales en el distrito de Chachapoyas se identificaron el mayor número de puntos críticos (9) representando un 26% del total. Asimismo en los distritos de Cheto, Huancas, Leimebamba, Levanto, Mariscal Benavides, Molinopampa, Quinjalca y San Francisco de Yeso se identificaron el menor número de puntos críticos (1) representando cada uno el 3% del total.

Tabla 27. Puntos críticos identificados por tipos de movimientos en masa en la provincia (2009-2025)

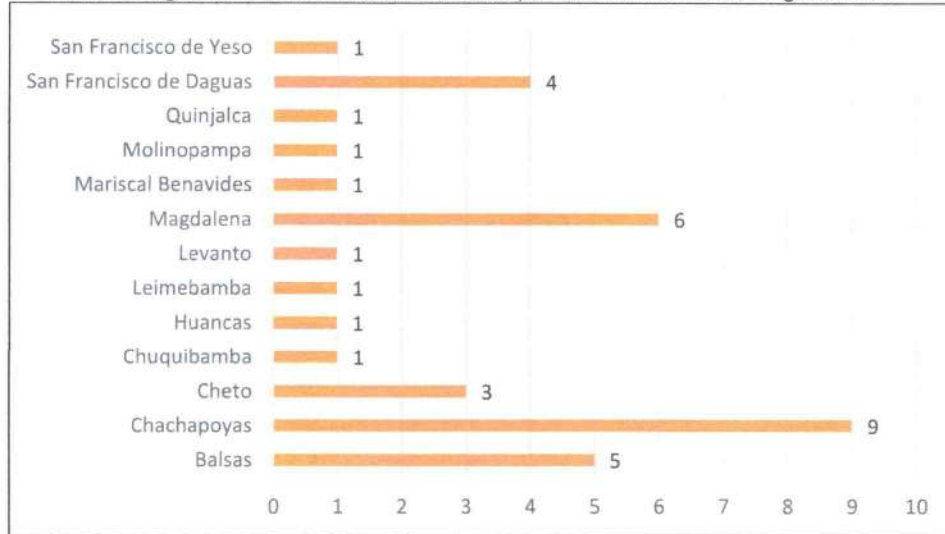
Distrito	Puntos Críticos por tipos de Movimiento en Masa						
	Deslizamiento	Erosión de laderas	Flujo de detritos	Derrumbe	Avalancha de rocas	Caída de rocas	Hundimiento
Balsas	1	1	-	1	1	1	-
Chachapoyas	3	1	2	1	-	1	1
Cheto	1	1	1	-	-	-	-
Chuquibamba	-	-	-	1	-	-	-
Huancas	-	-	-	-	-	1	-
Leimebamba	-	-	-	-	1	-	-
Levanto	-	-	-	1	-	-	-
Magdalena	2	1	2	1	-	-	-
Mariscal Benavides	-	-	1	-	-	-	-
Molinopampa	-	-	1	-	-	-	-
Quinjalca	-	-	1	-	-	-	-
San Francisco de Daguas	2	-	1	1	-	-	-
San Francisco de Yeso	1	-	-	-	-	-	-

Fuente: INGEMMET, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



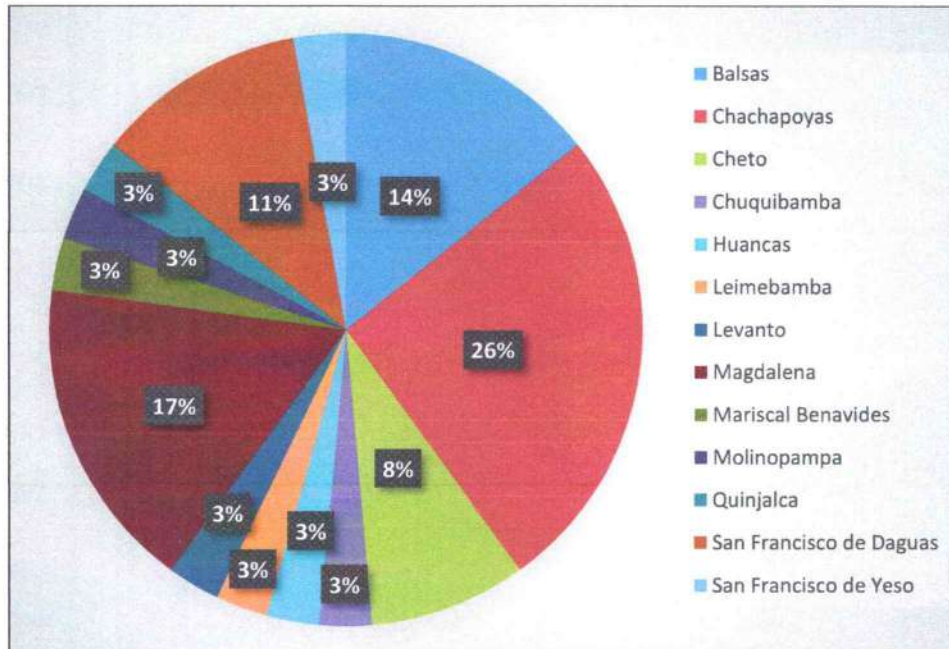
Tabla 28. Registro de Puntos críticos identificados por movimientos en masa según distritos



Fuente: INGEMMET, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Ilustración 7. Distribución porcentual de puntos críticos por movimientos en masa según distritos

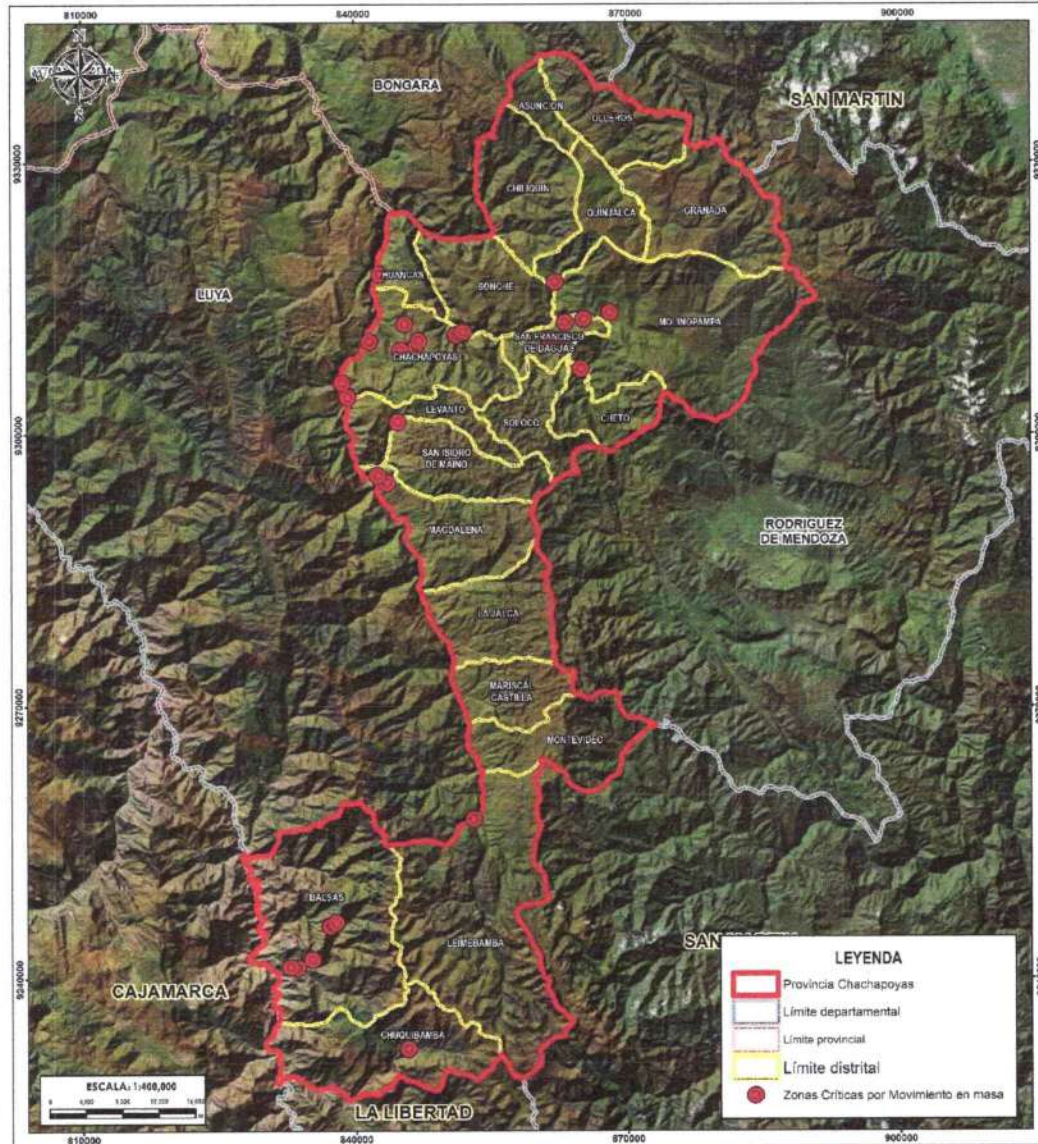


Fuente: INGEMMET, 2025

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 9. Puntos críticos por tipos de movimientos en masa en la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS			
DPTO	AMAZONAS	PROV	CHACHAPOYAS
MAPA:			
ZONAS CRÍTICAS POR MOVIMIENTO EN MASA			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN:	CENEPRED/INGUMET 2023
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Datum: WGS84 UTM Zona 17S Proyección Transversal de Mercator
ESCALA:	1 : 400 000	MAPA N°	06

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.1.3 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

A partir de la verificación en campo y fichas técnicas se identificaron diez (10) zonas críticas en la provincia de Chachapoyas, bajo la evaluación y análisis de los especialistas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas:

- **Zona Crítica 1. Asentamiento Humano Pedro Alva Castro**

El Asentamiento Humano Pedro Alva Castro se encuentra ubicado en el límite urbano de la ciudad de Chachapoyas, sus viviendas han sido construidas con adobe en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto parcialmente.

- **Zona Crítica 2. Asentamiento Humano Señor de los Milagros**

El Asentamiento Humano Señor de los Milagros se encuentra ubicado en el límite urbano por el Norte de la ciudad de Chachapoyas, sus viviendas han sido construidas con adobe en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto parcialmente.

- **Zona Crítica 3. Asentamiento Humano Santa Rosa de Luya Urco**

El Asentamiento Humano Señor de los Milagros se encuentra ubicado en el límite urbano por el Norte y Oeste de la ciudad de Chachapoyas, sus viviendas han sido construidas con adobe en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto parcialmente. El Sector es cruzado por la Quebrada Santo Domingo.

- **Zona Crítica 4. Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima**

El Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima se encuentra ubicado en el límite urbano por el Oeste de la ciudad de Chachapoyas, sus viviendas han sido construidas con adobe y ladrillo en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto parcialmente. El Sector se encuentra adyacente a la quebrada Santo Domingo y a la quebrada Yurac Urco.

- **Zona Crítica 5. Zona Alta Sector Sur – Este de la ciudad Chachapoyas**

El Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima se encuentra ubicado en el límite urbano por el Este de la ciudad de Chachapoyas, sus viviendas han sido construidas con adobe y ladrillo en



regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto de forma parcial. El Sector es cruzado por la quebrada Zeta.

- **Zona Crítica 6. Asentamiento Humano Virgen de Asunta**

El Asentamiento Humano Santa Rosa de Lima limita por el Norte con Jr. Sosiego, por el Oeste con Calle Cuarto Centenario, por el Este y Sur con Vía de Evitamiento y adyacente con quebrada Yurac Urco. Sus viviendas han sido construidas con adobe y ladrillo en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto de forma parcial.

- **Zona Crítica 7. Asentamiento Humano Virgen de Asunta y Urbanización Magisterial**

El Sector limita por el Norte con Psje. Las Orquídeas, Prol. Dos de Mayo, Psje. Miraflores, Cal. Crisantemos, Jr. Tres Esquinas, por el oeste con el Jr. Ortiz Arrieta, por el este y el sur con límite urbano. Sus viviendas han sido construidas con adobe y ladrillo en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto de forma parcial. El sector es cruzado por las quebrada Yurac Urco y Jatunsacha.

- **Zona Crítica 8. Sector El Molino**

El Sector limita por el Norte con Psje. Las Orquídeas, Prol. Dos de Mayo, Psje. Miraflores, Cal. Crisantemos, Jr. Tres Esquinas, por el oeste con el Jr. Ortiz Arrieta, por el este y el sur con límite urbano. Sus viviendas han sido construidas con adobe y ladrillo en regular estado de conservación, los techos tienen coberturas con planchas de zinc o Eternit, sujetas sin cumplir normatividad o provisionalmente. Sus vías sin tratamiento y sus redes de agua PVC y desagüe PVC, cubierto de forma parcial. El sector es cruzado por las quebrada Yurac Urco y Jatunsacha.

- **Zona Crítica 9. Centro Poblado Pipus**

El Sector se encuentra en el km 35 de la carretera Chachapoyas – Pipus, en donde ocurren lluvias intensas de temporada que generan deslizamientos y huaycos, hacia la parte urbana de la localidad de Pipus, y un tramo de la Carretera Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza. La identificación de dicha zona crítica fue realizada por el Gobierno Regional de Amazonas.

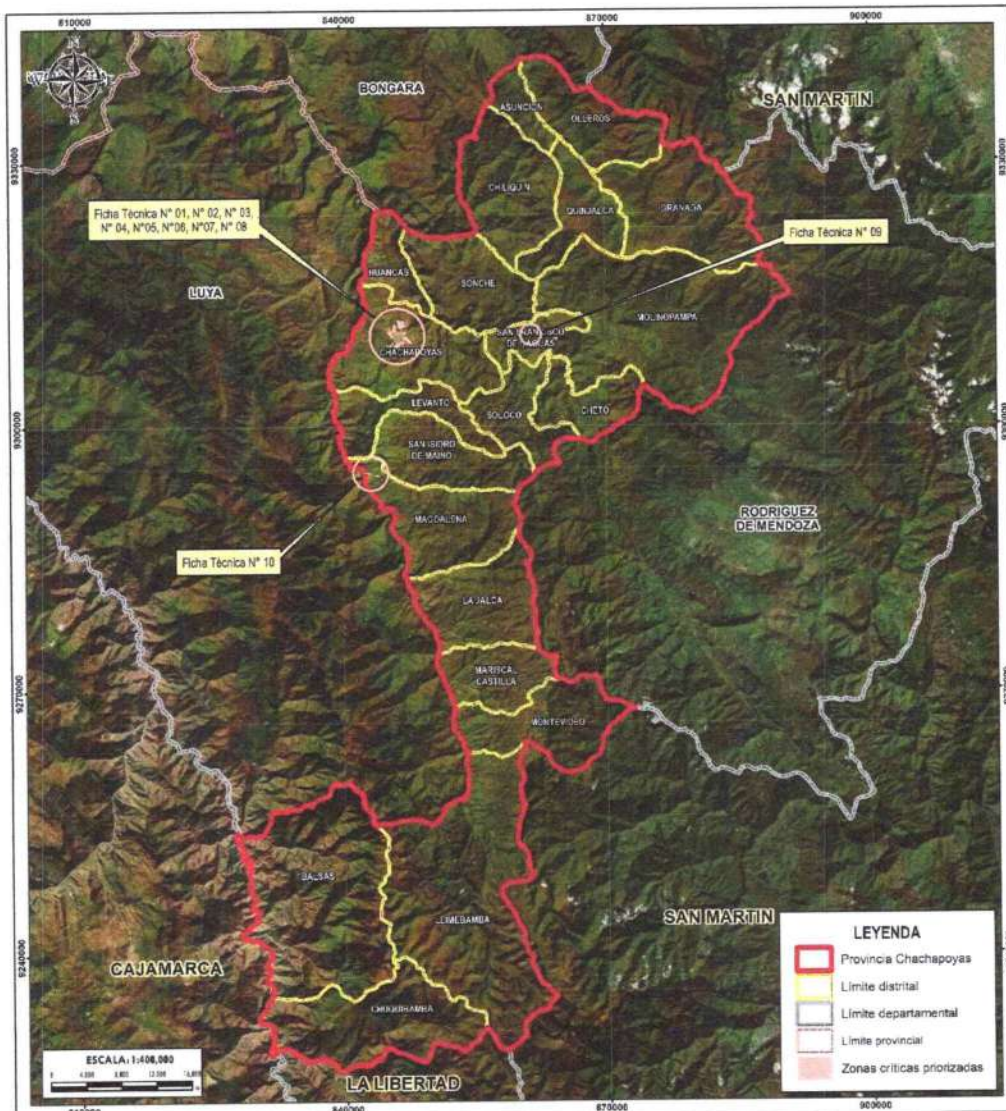
- **Zona Crítica 10. Centro Poblado Magdalena**



El Sector se encuentra en el km 45 de la carretera Chachapoyas – Magdalena, en donde suele ocurrir flujos de detritos (huaycos) en el cauce de la quebrada Guichmal que atraviesa el área urbana de la localidad de Magdalena. La identificación de dicha zona crítica fue realizada por el Gobierno Regional de Amazonas.



5.2.1.4 MAPA DE PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Mapa 10. Zonas Críticas priorizadas en la provincia de Chachapoyas



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS 			
DPTO:	AMAZONAS	PROV:	CHACHAPOYAS
MAPA: ZONAS CRÍTICAS PRIORIZADAS			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN:	MP Chachapoyas - 2023
FECHA:	ABRIL 2023	CARTOGRAFÍA:	Datum WGS84 UTM Zona 17S Proyección Transversal de Mercator
ESCALA:	1 / 400 000	ALFAB N°:	15

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.2 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO POR DESLIZAMIENTO

De acuerdo con el informe titulado "Escenario de Riesgo por Lluvias intensas (Inundaciones y Movimientos en Masa)", elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el departamento de Amazonas se identifica como una de las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa ante la posible presencia de lluvias intensas en el país, cuyo máximos efectos se presentan ante la ocurrencia del fenómeno El Niño. Estos eventos tienen un impacto significativo en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etc., de los sectores públicos y privados.

De acuerdo a la metodología del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED, se procedió a caracterizar al peligro por tipos de Movimientos en Masa.

Ilustración 8. Gráfico metodológico para la determinación del peligro por deslizamientos



Fuente: Escenario de riesgo por lluvias intensas (Inundaciones y Movimientos en Masa) – CENEPRED, 2021

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.2.1 PONDERACIÓN DE PARÁMETROS

A. SUSCEPTIBILIDAD ANTE EL PELIGRO POR TIPOS DE MOVIMIENTO EN MASA

A partir de la información obtenida en el Escenario de Riesgo por Lluvias Intensas elaborado por CENEPRED en el año 2021, se identifica las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en el ámbito nacional ante la posible presencia de lluvias intensas en el país, cuyo máximos efectos se presentan ante la ocurrencia del fenómeno El Niño.

La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, etc.) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la



población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etcétera, de los sectores públicos y privados.

Para poder identificar los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se contó con el mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú elaborado por el INGEMMET (2010), el cual muestra los ámbitos de menor a mayor propensión a los movimientos en masa en el ámbito nacional. Los factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Cabe destacar que los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuando ocurrirán los procesos analizados.

El mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa en temporadas de lluvias muestra niveles de susceptibilidad, en el cual se puede identificar principalmente que uno de los ámbitos con cobertura de nivel de susceptibilidad Muy Alta se emplaza en las zonas andinas del departamento de Amazonas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de susceptibilidad:

Tabla 29. Ponderación de los descriptores del parámetro de Susceptibilidad por tipos de movimientos en masa

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	PESO POND.
Susceptibilidad por tipos de Movimientos en Masa	Muy Alto	0.503
	Alto	0.260
	Medio	0.134
	Bajo	0.068
	Muy Bajo	0.035

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias intensas – CENEPRED, 2021

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

B. PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

El parámetro de evaluación está basado en la Velocidad de desplazamiento, ya que permite identificar el movimiento de los productos de meteorización pendiente abajo, o movimiento masivo de rocas o material suelto. Los valores varían desde Velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lento ($v=5.144 \cdot 10^{-8}$ m/año a $5.144 \cdot 10^{-10}$ m/año) a Velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de evaluación:



Tabla 30. Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación

PARÁMETRO	DESCRIPTORES	PESO POND.
Velocidad de desplazamiento	Extremadamente rápido ($v=5$ m/s)	0.491
	Muy rápido ($v=0.05$ m/s)	0.253
	Rápido ($v=0.0033$ m/s)	0.147
	Moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s)	0.071
	Lenta a extremadamente lento ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año)	0.037

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.2.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE DESLIZAMIENTOS

Tabla 31. Valores del nivel de peligro ante deslizamientos

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO		VALORES DEL PELIGRO
VALOR	PESO	(VALOR FC*PESO FC)+(VALOR FD*PESO FD)	PESO	(VALOR S*PESO S+(VALOR PE*PESO PE)
0.491	0.2	0.503	0.8	0.500
0.253		0.260		0.259
0.147		0.134		0.137
0.071		0.068		0.068
0.037		0.035		0.035

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 32. Niveles de peligro ante deslizamientos

NIVEL	RANGO		
Muy Alto	0.259	$\leq P \leq$	0.500
Alto	0.137	$\leq P <$	0.259
Medio	0.068	$\leq P <$	0.137
Bajo	0.035	$\leq P <$	0.068

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 33. Estratificación del nivel de peligro ante deslizamientos

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	$0.259 \leq P \leq 0.500$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s).
ALTO	$0.137 \leq P < 0.259$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ($v=0.05$ m/s).
MEDIO	$0.068 \leq P < 0.137$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ($v=0.0033$ m/s).
BAJO	$0.035 \leq P < 0.068$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año).

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

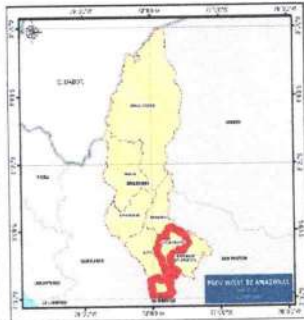
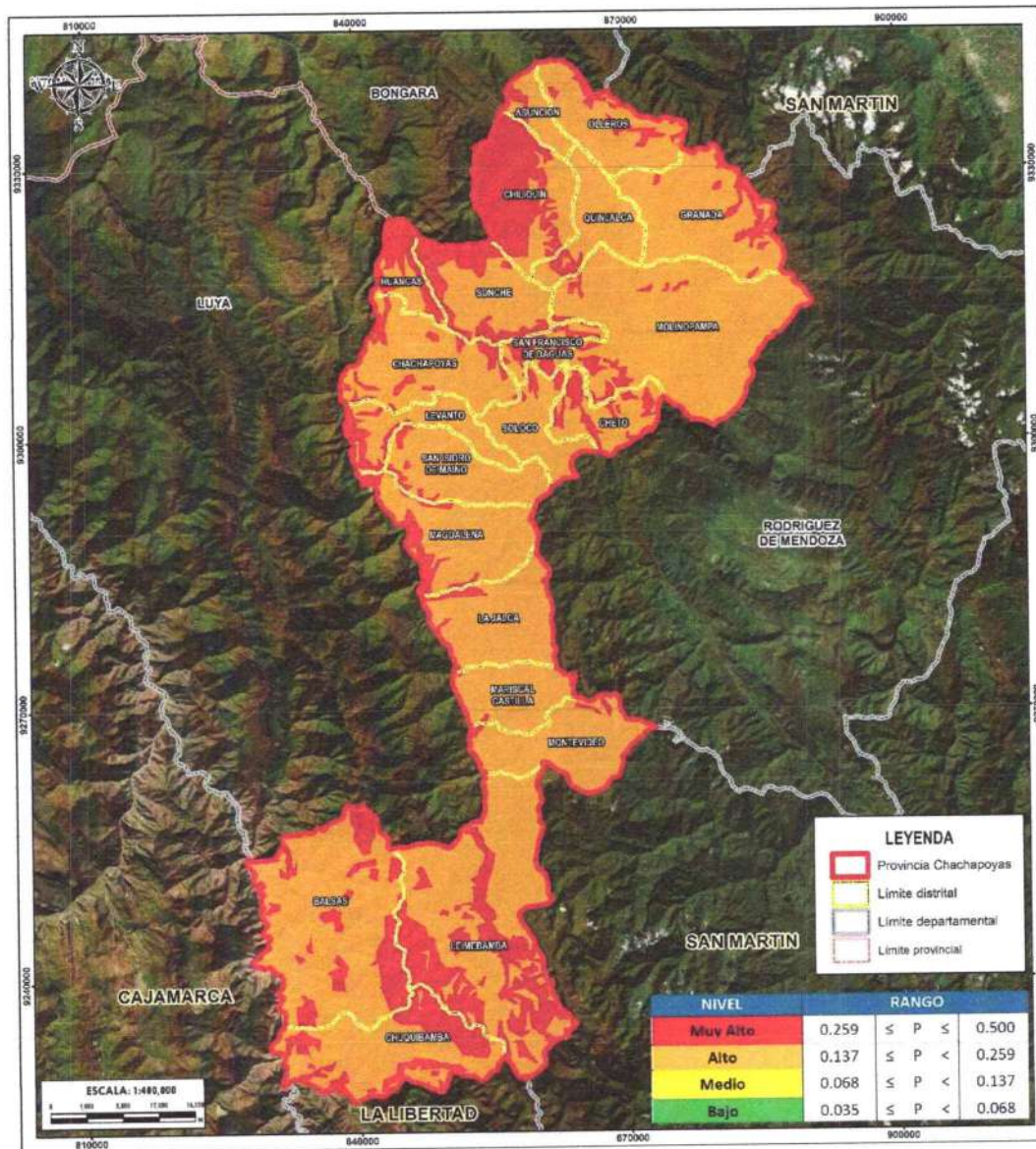
5.2.2.3 MAPA DEL NIVEL DE PELIGRO ANTE DESLIZAMIENTOS

Con base en los modelos de susceptibilidad por movimientos en masa en temporadas de lluvias y el parámetro de evaluación antes descrito, se elaboró el mapa de peligro ante deslizamientos. El resultado se representa cartográficamente (mapa) a fin de conocer su distribución sobre el territorio provincial.

El procedimiento utilizado permitió estimar los niveles de peligro ante deslizamientos en la provincia de Chachapoyas, el cual muestra cuatro niveles de peligro: muy alto, alto, medio y bajo, y de esta manera establecer una priorización a nivel provincial para la intervención local y distrital, en el marco de un proceso de continuidad de acciones articuladas en prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a deslizamientos.



Mapa 11. Mapa de Peligro ante deslizamientos en la provincia de Chachapoyas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS

CENEPRED

DPTO	AMAZONAS	PROV	CHACHAPOYAS
MAPA: PELIGRO ANTE DESLIZAMIENTOS			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	FUENTES DE INFORMACIÓN:	CENEPRED: INGIUMET 2021
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Distrito WGS84 UTM Zona 17S Proyección Transversal de Mercator
ESCALA:	1 / 400 000	16	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN DISTRITOS

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por deslizamientos en la provincia de Chachapoyas, se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan los factores de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 34. Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.3	Fragilidad	0.633	Condición de pobreza
			0.260	Grupo etéreo
			0.106	Dificultad o limitación permanente
		Resiliencia	1	Tipo de Seguro
Dimensión Económica	0.7	Fragilidad	0.539	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.297	Material predominante en los techos de las viviendas
			0.164	Tipos de vivienda
			Resiliencia	1

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.3.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

A. FRAGILIDAD SOCIAL

Tabla 35. Parámetro de Condición de pobreza

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Condición de pobreza	60% a 100% (Más pobre)	0.497
	40% a 59%	0.262
	20% a 39%	0.136
	10% a 19%	0.069
	0%-9% (Menos pobre)	0.037

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 36. Parámetro de Grupo etéreo

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Grupo Etéreo	Menor de 1 año y mayores a 65	0.444
	De 1 a 14 años	0.262
	De 15 a 29 años	0.153
	De 30 a 44 años	0.089
	De 45 a 64 años	0.053

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 37. Parámetro de dificultad o limitación permanente

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Dificultad o limitación permanente	Limitación Motriz	0.468
	Ver y /u oír	0.268
	Hablar o comunicarse	0.144
	Entender o aprender (concentrarse o recordar)	0.076
	Ninguna limitación	0.044

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

B. RESILIENCIA SOCIAL

Tabla 38. Parámetro de Tipo de Seguro

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	Ningún seguro	0.444
	Seguro SIS	0.262
	ESSALUD	0.153
	FF.AA-PNP	0.089
	Privado - otros	0.053

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.3.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. FRAGILIDAD ECONÓMICA

Tabla 39. Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en las paredes de las viviendas	Triplay, estera, calamina	0.419
	Madera	0.296
	Quincha, piedra con barro	0.161
	Adobe, tapia	0.088
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal	0.036

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 40. Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en los techos de las viviendas	Pajas, hojas, otros	0.407
	Triplay, estera	0.299
	Madera y caña	0.180
	Teja y calamina	0.079
	Concreto armado	0.034

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 41. Parámetro de Tipo de vivienda

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de vivienda	No destinado para habitar	0.503
	Improvisada, choza	0.260
	Quinta y casa vecindad	0.134
	Departamento en edificio	0.068
	Casa independiente	0.035

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 42. Parámetro de población económicamente activa

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Población económicamente activa	Desocupado	0.455
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	0.281
	Empleado/ obrero	0.160
	Independiente con negocio propio	0.083
	Empleador	0.031

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.4 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN DISTRITOS

Tabla 43. Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO		
Muy Alta	0.275	≤ V ≤	0.446
Alta	0.156	≤ V <	0.275
Media	0.083	≤ V <	0.156
Baja	0.039	≤ V <	0.083

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.2.5 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN DISTRITOS

Tabla 44. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

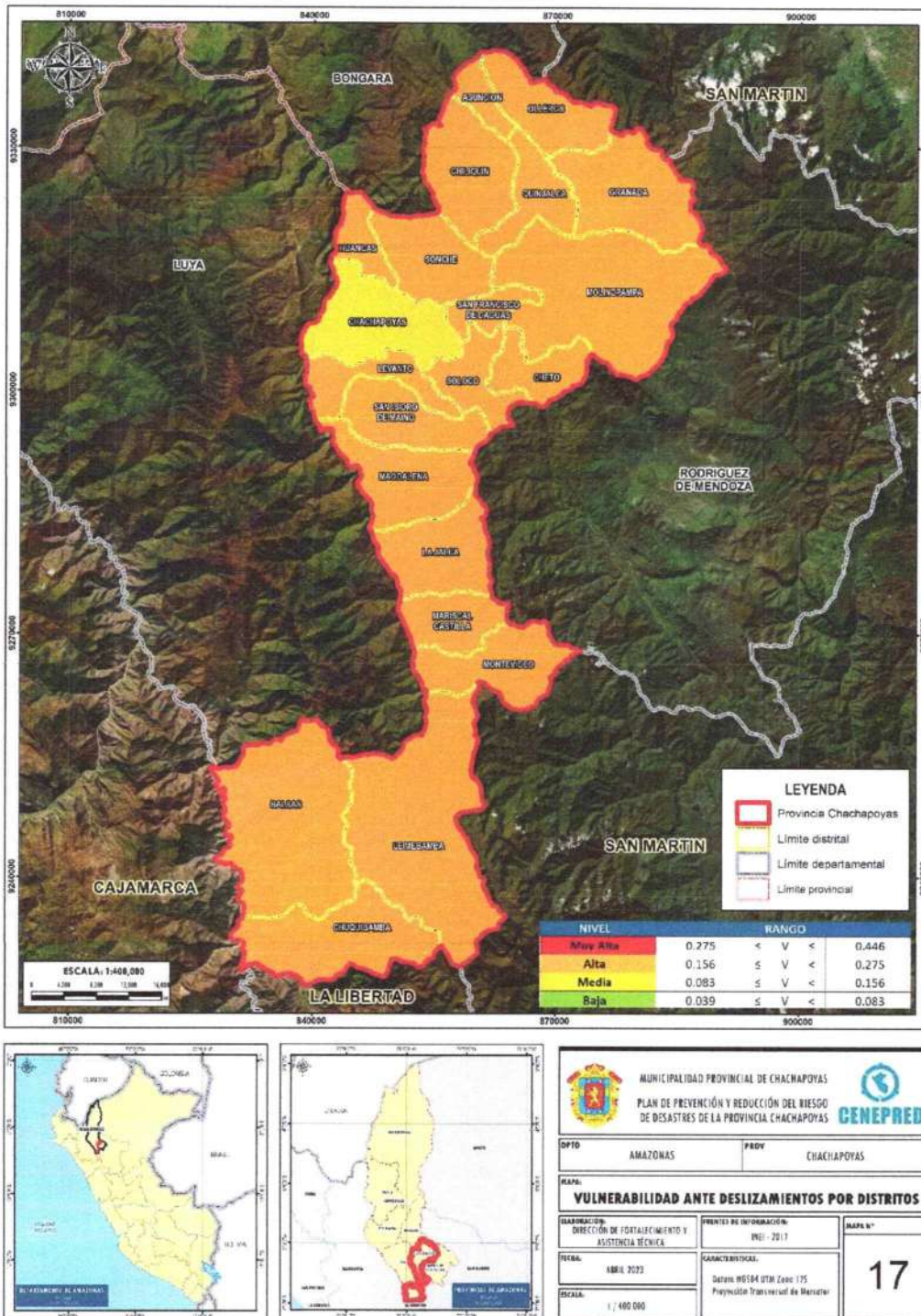
NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTA	$0.275 \leq P \leq 0.446$	Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo etáreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
ALTA	$0.156 \leq P < 0.275$	Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
MEDIA	$0.083 \leq P < 0.156$	Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
BAJA	$0.039 \leq P < 0.083$	Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo etáreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.2.6 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN DISTRITOS

Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamiento según distritos



Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.7 ANÁLISIS DE RIESGO A NIVEL DE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 45. Niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
Muy Alto	0.071	≤ R ≤	0.223
Alto	0.021	≤ R <	0.071
Medio	0.006	≤ R <	0.021
Bajo	0.001	≤ R <	0.006

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 46. Niveles de riesgo

PMA	0.500	0.042	0.078	0.138	0.223
PA	0.259	0.022	0.040	0.071	0.116
PM	0.137	0.011	0.021	0.038	0.061
PB	0.068	0.006	0.011	0.019	0.031
Peligro		0.083	0.156	0.275	0.446
Vulnerabilidad		VB	VM	VA	VMA

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



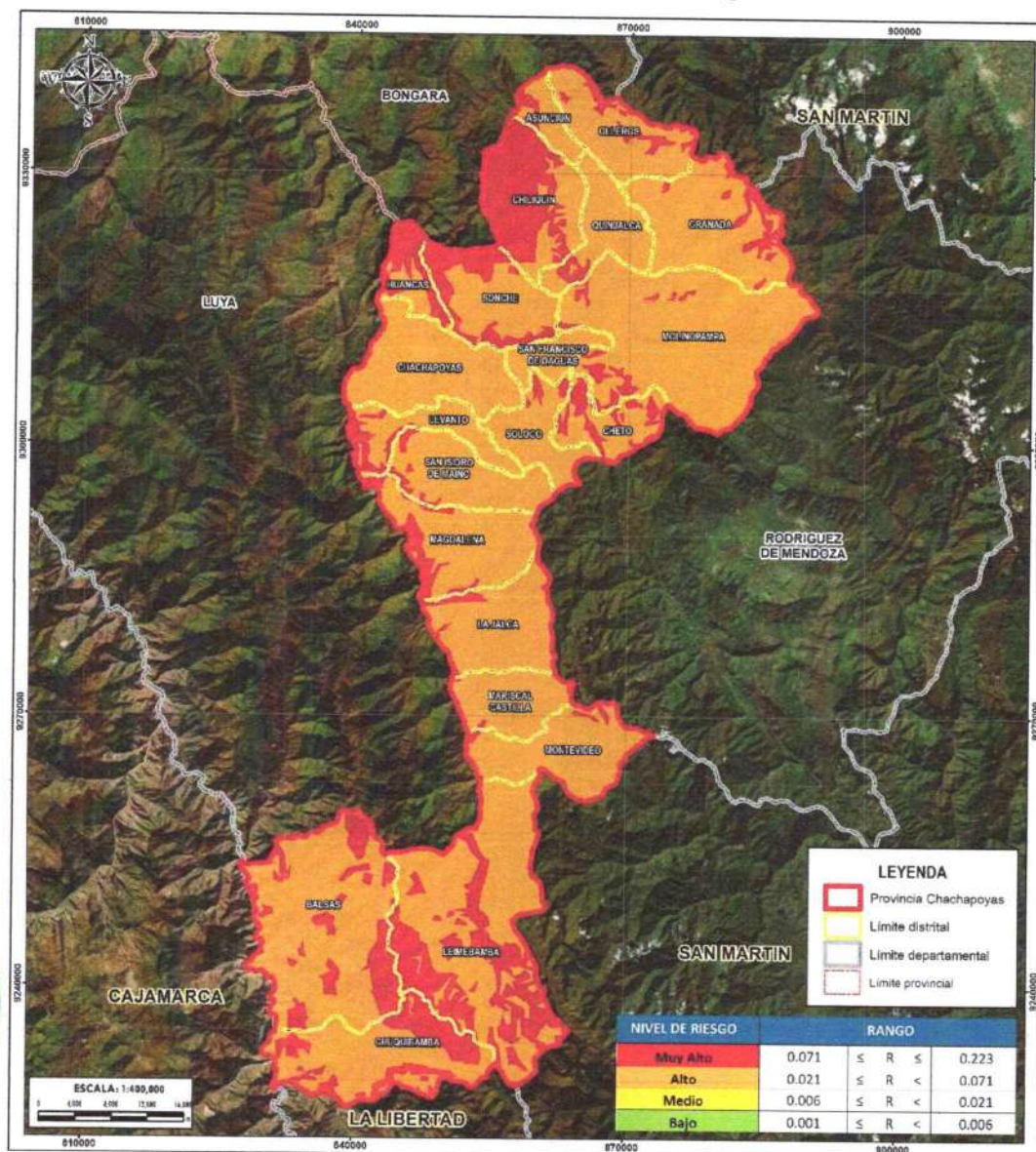
Tabla 47. Estratificación de los niveles de riesgo

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	$0.071 \leq P \leq 0.223$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s). Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo etáreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
ALTO	$0.021 \leq P < 0.071$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ($v=0.05$ m/s). Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
MEDIA	$0.006 \leq P < 0.021$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ($v=0.0033$ m/s). Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
BAJO	$0.001 \leq P < 0.006$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año). Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo etáreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 13. Mapa de riesgos ante deslizamiento según distritos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS 			
DTO	AMAZONAS	PROV	CHACHAPOYAS
MAPA: RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS POR DISTRITOS			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA		FUENTES DE INFORMACIÓN:
FECHA:	ABRIL 2023		CENEPRED, INEIMET-2021, INEI-2017
ESCALA:	1 / 400 000		MAPA N°
			18

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.8 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN CENTROS POBLADOS

Para una mejor interpretación de la provincia, se decidió complementar el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por deslizamientos según los centros poblados de la provincia de Chachapoyas, considerándose la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada factor de Exposición (social), Fragilidad y Resiliencia (social y económico). Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 48. Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARAMETROS
Dimensión Social	0.7	Exposición	1	Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
		Fragilidad	1	Nivel Educativo alcanzado
		Resiliencia	1	Tipo de seguro
Dimensión Económica	0.3	Fragilidad	0.490	Tipo de abastecimiento de agua
			0.305	Tipo de servicio higiénico
			0.126	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.079	Material predominante en los techos de las viviendas
		Resiliencia	1	Tenencia de vivienda

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.8.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

A. EXPOSICIÓN SOCIAL

Tabla 49. Parámetro de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Población en Hogares con niños que no asisten a la escuela	0.426
	Población en Viviendas sin servicios higiénicos	0.313
	Población en Viviendas con hacinamiento	0.139
	Población en Viviendas con características físicas inadecuadas	0.080
	Población en viviendas particulares	0.042

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



B. FRAGILIDAD SOCIAL

Tabla 50. Parámetro de Nivel Educativo alcanzado

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Nivel Educativo alcanzado	Sin Nivel o Inicial	0.451
	Primaria (Incluye Básica)	0.274
	Secundaria	0.147
	Superior No Universitaria	0.081
	Superior Universitaria (Incluye Posgrado)	0.047

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

C. RESILIENCIA SOCIAL

Tabla 51. Parámetro de Tipo de Seguro

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	Ningún Seguro	0.485
	Seguro SIS	0.271
	ESSALUD	0.136
	FF.AA – PNP	0.070
	Privado - Otros	0.038

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.8.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. FRAGILIDAD ECONÓMICA

Tabla 52. Parámetro de Abastecimiento de agua potable

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Abastecimiento de agua potable	Pozo, río, lago, manantial, vecinos, otros	0.468
	Camión cisterna o similar	0.288
	Pilón o pileta pública	0.138
	Red pública fuera de vivienda	0.070
	Red pública dentro de vivienda	0.037

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 53. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Servicio Higiénico	Pozo, río, lago, manantial, vecinos, otros	0.464
	Camión cisterna o similar	0.296
	Pilón o pileta pública	0.136
	Red pública fuera de vivienda	0.067
	Red pública dentro de vivienda	0.037

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 54. Parámetro de material predominante en las paredes

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en las paredes	Triplay, estera, calamina	0.444
	Madera	0.286
	Quincha, piedra con barro	0.147
	Adobe, tapia	0.083
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal	0.041

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 55. Parámetro de material predominante en los techos

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material predominante en los techos	Pajas, hojas de palmera y similares	0.441
	Triplay, estera, carrizo	0.301
	Caña o estera con torta de barro o cemento	0.144
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera, tejas	0.079
	Techo, concreto armado/Otro material	0.035

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 56. Parámetro de Tenencia de la Vivienda

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tenencia de la vivienda	Otra forma	0.499
	Alquilada	0.256
	Cedida	0.138
	Propia sin título	0.070
	Propia con título	0.038

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.2.9 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Tabla 57. Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO		
Muy Alta	0.289	≤ V ≤	0.453
Alta	0.140	≤ V <	0.289
Media	0.076	≤ V <	0.140
Baja	0.041	≤ V <	0.076

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.10 ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN CENTROS POBLADOS

Tabla 58. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

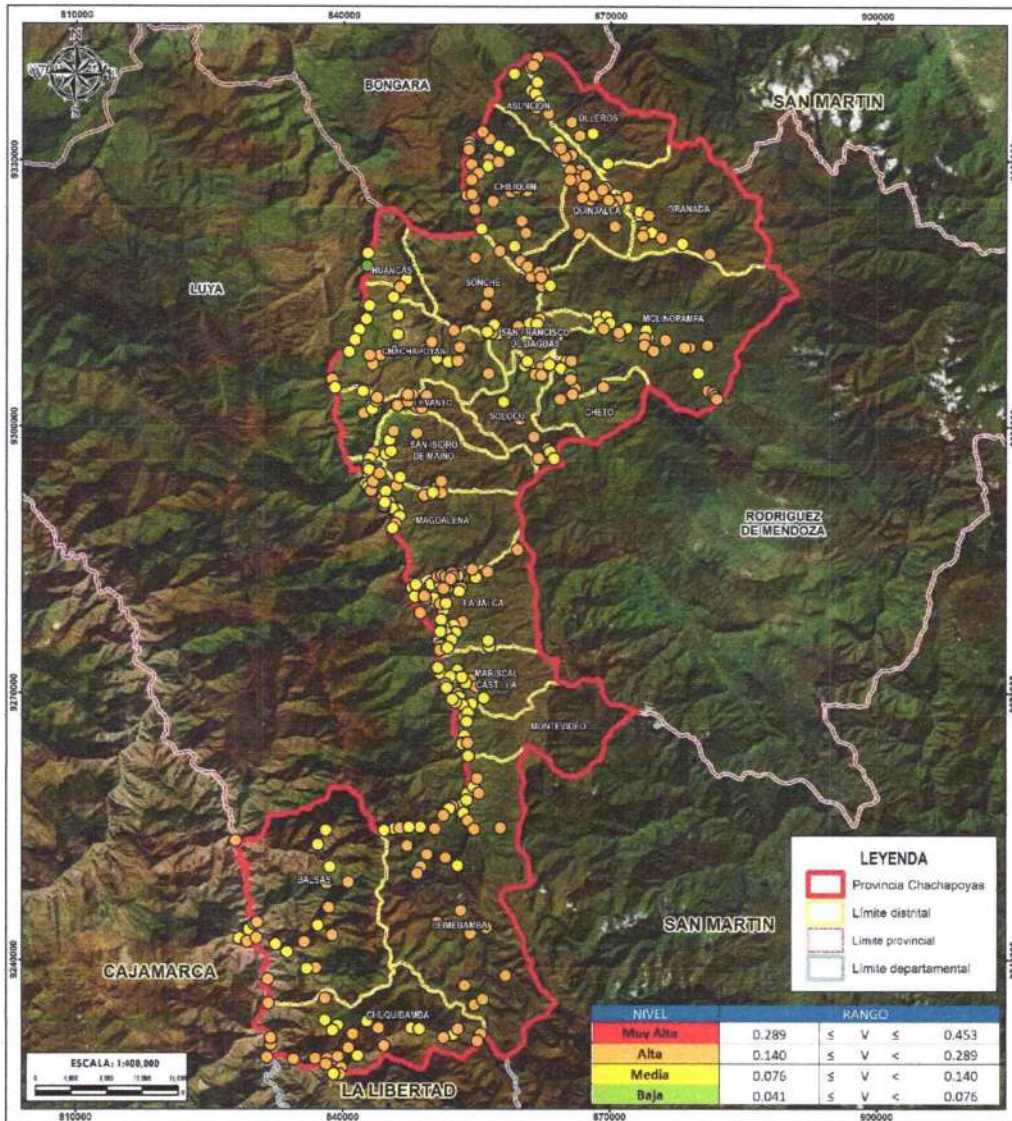
NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTA	$0.289 \leq P \leq 0.453$	Con población en hogares con niños que no asisten a la escuela, sin nivel educativo o nivel inicial, con ningún tipo de seguro, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con tipo de servicios higiénicos a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas de palmera y similares, con tenencia de vivienda de otra forma.
ALTA	$0.140 \leq P < 0.289$	Con población en viviendas sin servicios higiénicos, con nivel educativo de primaria (incluye básica), con cobertura de seguro SIS, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna o similar, con tipo de servicios higiénicos a través de camión cisterna o similar, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay, estera, carrizo, con tenencia de vivienda como alquilada.
MEDIA	$0.076 \leq P < 0.140$	Con población en viviendas con hacinamiento, con nivel educativo de secundaria, con cobertura de seguro ESSALUD, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pilón o pileta pública, con tipo de abastecimiento de servicios higiénicos a través de pilón o pileta pública, con material predominante en las paredes de quincha, piedra con barro, con material predominante en los techos de caña o estera con torta de barro o cemento, con tenencia de vivienda como cedida.
BAJA	$0.041 \leq P < 0.076$	Con población en viviendas con características físicas inadecuadas o población en viviendas particulares, con nivel educativo superior no universitaria o superior universitaria (incluye posgrado), con cobertura de salud de FF.AA, PNP, privado u otros, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con tipo de servicios higiénicos a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera o tejas, con tenencia de vivienda como propia sin título o propia con título.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



5.2.11 MAPA DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS SEGÚN CCPP

Mapa 14. Mapa de vulnerabilidad ante deslizamiento según centros poblados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS		CENEPRED	
OPD:	AMAZONAS	PROV:	CHACHAPOYAS
MAPA: VULNERABILIDAD ANTE DESLIZAMIENTOS POR CCPP			
ELABORACIÓN:	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	CUENTA DE INFORMACIÓN:	INEI - 2017
FECHA:	ABRIL 2023	CARACTERÍSTICAS:	Deflexión WGS84 UTM Zona 17S Proyección Geocéntrica de Mercator
ESCALA:	1 : 400 000	19	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.12 ANÁLISIS DE RIESGO A NIVEL DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 59. Niveles de riesgo

NIVEL DE RIESGO	RANGO		
Muy Alto	0.075	≤ R ≤	0.227
Alto	0.019	≤ R <	0.075
Medio	0.005	≤ R <	0.019
Bajo	0.001	≤ R <	0.005

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 60. Niveles de riesgo

PMA	0.500	0.038	0.070	0.145	0.227
PA	0.259	0.020	0.036	0.075	0.117
PM	0.137	0.010	0.019	0.040	0.062
PB	0.068	0.005	0.010	0.020	0.031
Peligro		0.076	0.140	0.289	0.453
Vulnerabilidad		VB	VM	VA	VMA

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



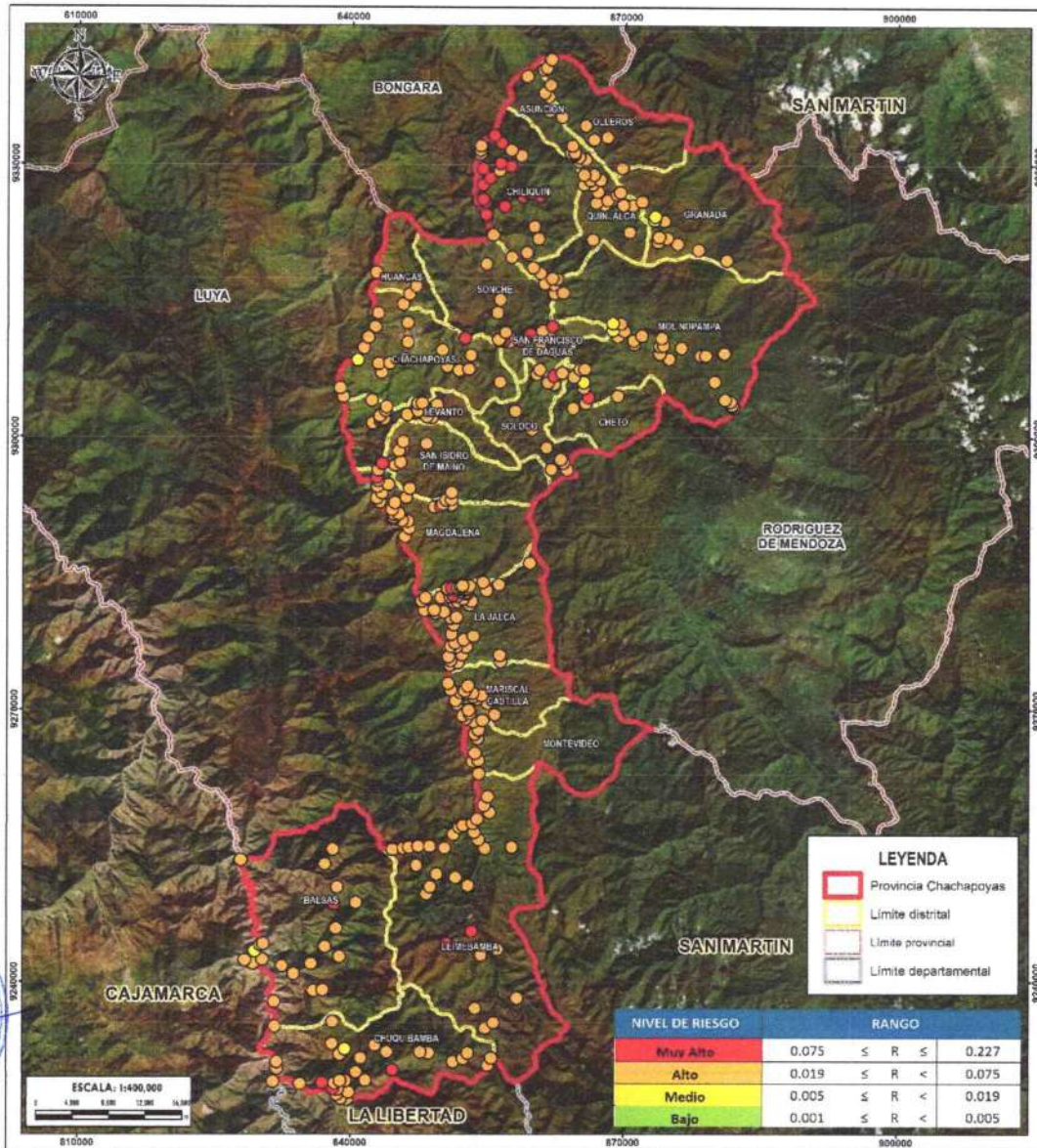
Tabla 61. Estratificación de los niveles de riesgo

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	$0.075 \leq P \leq 0.227$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s). Con población en hogares con niños que no asisten a la escuela, sin nivel educativo o nivel inicial, con ningún tipo de seguro, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con tipo de servicios higiénicos a través de pozo, río, lago, manantial, vecinos u otros, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas de palmera y similares, con tenencia de vivienda de otra forma.
ALTO	$0.019 \leq P < 0.075$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ($v=0.05$ m/s). Con población en viviendas sin servicios higiénicos, con nivel educativo de primaria (incluye básica), con cobertura de seguro SIS, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de camión cisterna o similar, con tipo de servicios higiénicos a través de camión cisterna o similar, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay, estera, carrizo, con tenencia de vivienda como alquilada.
MEDIA	$0.005 \leq P < 0.019$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ($v=0.0033$ m/s). Con población en viviendas con hacinamiento, con nivel educativo de secundaria, con cobertura de seguro ESSALUD, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de pilón o pileta pública, con tipo de abastecimiento de servicios higiénicos a través de pilón o pileta pública, con material predominante en las paredes de quincha, piedra con barro, con material predominante en los techos de caña o estera con torta de barro o cemento, con tenencia de vivienda como cedida.
BAJO	$0.001 \leq P < 0.005$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año). Con población en viviendas con características físicas inadecuadas o población en viviendas particulares, con nivel educativo superior no universitaria o superior universitaria (incluye posgrado), con cobertura de salud de FF.AA, PNP, privado u otros, con tipo de abastecimiento de agua potable a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con tipo de servicios higiénicos a través de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o dentro de la vivienda, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de planchas de calamina, fibra de cemento o similares, madera o tejas, con tenencia de vivienda como propia sin título o propia con título.

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Mapa 15. Mapa de riesgos ante deslizamiento según centros poblados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA CHACHAPOYAS

AMAZONAS | **CHACHAPOYAS**

RIESGOS ANTE DESLIZAMIENTOS POR CCPP

LABORACIÓN: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA | FUENTES DE INFORMACIÓN: CENEPRED, INGENAMET 2021, INEI 2017 | MAPA N.º: 20

FECHA: ABRIL 2023 | CARACTERÍSTICAS: Datos WGS84 UTM Zona 18S, Proyección Transversal de Mercator

ESCALA: 1 / 400 000

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

5.2.13 ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE EL RIESGO DE DESLIZAMIENTOS EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Se detallan los elementos expuesto al peligro por deslizamientos en la provincia de Chachapoyas

Tabla 62. Población expuesta por nivel de riesgo en la provincia de Chachapoyas

Nivel de riesgo	Muy Alto		Alto		Medio	
	Elementos expuestos en la provincia de Chachapoyas					
Districtos	N° CCPPS	Población	N° CCPPS	Población	N° CCPPS	Población
Chachapoyas	1	1	18	32585	1	3
Asunción	-	-	6	260	1	2
Balsas	1	26	20	756	1	354
Cheto	1	1	6	640	1	1
Chiliquín	16	107	15	478	-	-
Chuquibamba	3	11	27	1635	1	135
Granada	-	-	8	146	2	334
Huancas	-	-	4	1254	-	-
La Jalca	3	7	48	3892	-	-
Leimebamba	2	7	31	3604	-	-
Levanto	1	6	15	788	-	-
Magdalena	2	10	23	790	-	-
Mariscal Castilla	-	-	20	1367	-	-
Molinopampa	-	-	24	1437	2	739
Montevideo	-	-	6	496	-	-
Olleros	-	-	9	375	-	-
Quinjalca	-	-	30	769	-	-
San Francisco De Daguas	4	17	9	278	-	-
San Isidro de Maino	-	-	7	580	-	-
Soloco	1	2	12	1222	-	-
Sonche	-	-	5	247	-	-
Total	35	195	343	53599	9	1568

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 63. Instituciones Educativas expuestas por nivel de riesgo en la provincia de Chachapoyas

Nivel de riesgos	Muy Alto		Alto		Medio	
	Elementos expuestos de la provincia de Chachapoyas – Instituciones Educativas					
Districtos	N° de IE		N° de IE		N° de IE	
Chachapoyas	-	-	162	-	-	-
Asunción	-	-	4	-	-	-
Balsas	1	-	11	-	-	-
Cheto	1	-	3	-	-	-
Chiliquín	3	-	2	-	-	-
Chuquibamba	-	-	15	-	-	-
Granada	-	-	4	-	-	-
Huancas	-	-	3	-	-	-
La Jalca	-	-	19	-	-	-
Leimebamba	5	-	7	-	-	-
Levanto	-	-	4	-	-	-
Magdalena	-	-	3	-	-	-
Mariscal Castilla	1	-	8	-	-	-
Molinopampa	-	-	15	-	-	-



90

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE
 CHACHAPOYAS 2025-2030**

Nivel de riesgos	Muy Alto	Alto	Medio
Distritos	Elementos expuestos de la provincia de Chachapoyas – Instituciones Educativas		
	N° de IE	N° de IE	N° de IE
Montevideo	-	3	-
Olleros	-	4	-
Quinjalca	-	9	-
San Francisco De Daguas	-	3	-
San Isidro de Maino	-	4	-
Soloco	1	8	-
Sonche	1	2	-
Total	13	177	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

Tabla 64. Establecimientos de salud expuestos por nivel de riesgo en la provincia de Chachapoyas

Nivel de riesgos	Muy Alto	Alto	Medio
Distritos	Elementos expuestos de la provincia de Chachapoyas – Centros de Salud		
	N° de EES	N° de EES	N° de EES
Chachapoyas	-	92	-
Asunción	-	1	-
Balsas	-	3	-
Cheto	-	1	-
Chiliquín	1	2	-
Chuquibamba	-	5	-
Granada	-	1	-
Huancas	-	2	-
La Jalca	-	10	-
Leimebamba	1	1	-
Levanto	-	1	-
Magdalena	-	1	-
Mariscal Castilla	-	2	-
Molinopampa	-	4	-
Montevideo	-	1	-
Olleros	-	2	-
Quinjalca	-	2	-
San Francisco De Daguas	-	1	-
San Isidro de Maino	-	1	-
Soloco	-	3	-
Sonche	1	1	-
Total	3	137	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEI 2017

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



6 CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

6.1 OBJETIVOS

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2025-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

6.1.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos e inundaciones, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Chachapoyas.

6.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Resultado de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2025-2030 se identificó los principales objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1:

OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Chachapoyas.

Objetivo Estratégico 2:

OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Chachapoyas.

Objetivo Estratégico 3:

OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Chachapoyas.

Objetivo Estratégico 4:

OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Chachapoyas.

Objetivo Estratégico 5:

OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Chachapoyas.

6.2 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES

Así mismo, estos objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de planes de desarrollo nacionales, sectoriales, y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2025-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:





Tabla 65. Alineamiento Horizontal del PPRD de la provincia de Chachapoyas 2025 – 2030 con las políticas nacionales

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Chachapoyas 2025-2030	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
<p>N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y la reconstrucción.</p>	<p>N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p>	<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.</p>	<p>AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD</p> <p>AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial</p> <p>AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva</p> <p>AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD</p> <p>AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.</p> <p>AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva</p> <p>AO 3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro</p> <p>AO 3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>AO 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.</p> <p>AO 3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Chachapoyas.</p> <p>OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en la provincia de Chachapoyas.</p>	<p>OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Chachapoyas.</p>		
			<p>OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado</p>	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> <p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del</p>	<p>OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</p> <p>AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada</p> <p>AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos e inundaciones, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Chachapoyas.</p>		



6.4 PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD de la provincia de Chachapoyas considerando como inicio desde el año 2025 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios.

Tabla 73. Programación del OEE 1.1 - A

EE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Linea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Corto Plazo		Mediano Plazo			Montos estimados		Programa presupuestal 0068	Otro		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ¹			MP ²	Produc.
OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en la provincia de Chachapoyas y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres														
AO 1.1.1.1 Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en las 09 zonas críticas identificadas por deslizamientos.	Número de informes de evaluación de riesgos	Informe Técnico	0	0	2	2	2	2	1	20000	70000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-
AO 1.1.1.2 Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en la zona crítica identificada por inundaciones.	Número de informes de evaluación de riesgos	Informe Técnico	0	0	0	1	0	0	1000	-	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-
AO 1.1.1.3 Generar fichas de zonas críticas por bajas temperaturas, vientos fuertes, sismos e incendios forestales.	Número de fichas técnicas	Ficha Técnica	0	0	3	3	3	3	3	-	-	-	-	RO ³

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

¹ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años
² MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes
³ RO. Recursos operativos propios de la entidad municipal



Tabla 74. Programación del OEE 1.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024		Meta al 2030						Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento	
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo			Montos estimados (S/)			Programa presupuestal 0068	Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	MIP			Produc.
OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en la provincia de Chachapoyas y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres															
AO 1.1.4	4	0	0	0	1	1	1	1	1	1	5000	30000	-	--	RO
<p>AD 1.1.4 Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnicas científicas (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA, IGP entre otros) y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres, en el marco del Art. 56 de la Ley del Presupuesto - 2025.</p>															
AO 1.1.5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15000	-	-	-
<p>AD 1.1.5 Implementar la plataforma de infraestructura de datos espaciales provincial (visor de mapas de la provincia de Chachapoyas) con información de Gestión de Riesgos de Desastres que facilite la formulación de documentos técnicos como evaluaciones o escenarios de riesgos.</p>															

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 75. Programación del OEE 1.1 - C

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Linea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Corto Plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producc.	Activid.		
OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en la provincia de Chachapoyas y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres.															
AO 1.1.6 Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	N° de capacitaciones impartidas	Capacitaciones	0	1	3	3	3	3	3	3	3000	36000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRD – DIFAT (2025)



Tabla 76. Programación del OEE 2.1.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (S/)		Programa presupuestal 0068	Otro		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP			Produc.	Activid.
OEE 2.1. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.														
AO 2.1.1. Actualizar el Plan de Desarrollo Concertado e incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	0	1	0	0	0	2000	3000001	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	-
AO 2.1.2. Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en la provincia de Chachapoyas.	Número de Directiva aprobada	Directiva	0	0	1	0	0	0	0	0	2000	3000001	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	-
AO 2.1.3. Incorporar temas de Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas.	Número de personas capacitadas	Persona capacitada	0	20	20	20	20	20	20	30000	120000	3000001	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	-
AO 2.1.4. Actualizar el enfoque de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan Operativo Institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	1	0	0	0	0	0	2000	3000001	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	-

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 77. Programación del OEE 2.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Linea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068	Otro		
			2025		2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producción			Actividad	
OEE 2.1. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas																
AO 2.1.5	Implementar acciones estratégicas relacionadas a los componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.	Número de Instrumento aprobado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	3000001	5004280:	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 78. Programación del OEE 2.2 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (S/)		Programa presupuestal 0068	Otro		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP			Produc.	Activid.
OEE 2.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas														
AO 2.2.1 Incorporar los peligros prioritizados en la elaboración de la Meso Zonificación Ecológica y Económica por parte de la municipalidad provincial de Chachapoyas.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	30000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.2.2 Incorporar los peligros prioritizados en la elaboración del Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático de la provincia de Chachapoyas.	Número de estudio aprobado	Estudio especializado	0	0	1	0	0	0	0	60000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-	
AO 2.2.3 Fomentar y promover la incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes urbanos de las 21 municipalidades distritales de la provincia de Chachapoyas.	Número de Municipi- lidades Provinciales que elaboran su Plan Urbano	Informe	0	1	4	4	4	4	4	190000	3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	5005567: Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión de riesgos de desastres	-	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 79. Programación del OEE 2.2 - B

OEE/JO	Indicador del PPRD 2030		Linea Base 2024		Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo					Mediano Plazo			Programa presupuestal			Otro
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa 0068	Product.	Activid.	
OEE 2.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas															
AO 2.2.4 Fomentar y promover la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de las 21 municipalidades distritales de la provincia de Chachapoyas.	Número de Municipalidades Provinciales que elaboran su PPRD	Informe	0	1	4	4	4	4	4	4	48000	228000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.2.5 Elaborar el Plan de Educación Comunitaria de la provincia de Chachapoyas.	Número de Plan de Educación Comunitaria aprobado	Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	15000	0	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.2.6 Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	Número de informe técnico	Informe técnico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	20000	-	-	RO

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 80. Programación del OEE 3.1.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Linea Base 2024		Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento						
	Indicador	Unidad	Cantidad	Base 2024	Corto plazo			Mediano Plazo			Montos estimados (\$/)			Programa presupuestal		Otro			
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa	0068	Activid.				
OEE 3.1. Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Chachapoyas																			
AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamientos en la provincia de Chachapoyas (Fichas de zonas críticas N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09 y 10)	N° de proyectos incorporados por ficha	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30000	0	0	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 3.1.2 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante inundaciones en la provincia de Chachapoyas (Ficha de zona crítica N° 07).	N° de proyectos incorporados por ficha	Informe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10000	0	0	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 81. Programación del OEE 3.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento															
	Indicador	Unidad		Cantidad	Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal		Otro												
					Corto plazo	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.		Activid.											
OEE 3.1. Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Chachapoyas																											
AO 3.1.3 Programar de Inversión en Limpieza, descolmatación y construcción de Dique con enrocado en ambas márgenes del río El Molino (distrito Molinopampa, sector Molinopampa).	N° de proyecto programado	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10000	-	-	-	RO										
AO 3.1.4 Programar de Inversión en Limpieza, descolmatación del cauce de la quebrada Cantorarca (distrito Molinopampa, sector El Molino)	N° de proyecto programado	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10000	-	-	-	RO										
AO 3.1.5 Programar de Inversión en Limpieza, descolmatación y construcción de gaviones en un tramo y en ambas márgenes de la quebrada Hornopampa (distrito Balsas, sector Hornopampa).	N° de proyecto programado	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10000	-	-	-	RO										

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 82. Programación del OEE 3.1 - C

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2025	Horizontes de planeamiento					Fuente de financiamiento						
	Indicador	Unidad		Cantidad	Mediano Plazo					Programa presupuestal 0068	Otro				
			Corto plazo		Mediano Plazo			CP	MP			Produc.	Activid.		
				2025	2026	2027	2028			2029	2030			Montos estimados (\$/.)	
OEE 3.1. Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Chachapoyas															
AO 3.1.6 Programar Proyecto de Inversión en Limpieza, descolmatación y construcción de muro de gaviones en la margen izquierda del río Jahuay (distrito Balsas, anexo Chacanto).	N° de proyecto programado	Informe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10000	-	-	RO
AO 3.1.7 Programar Proyecto de Inversión en Limpieza y descolmatación de la quebrada Lushcawulica (distrito Balsas, sector Balsas).	N° de proyecto programado	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	10000	-	-	RO

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025).



Tabla 83. Programación del OEE 3.1 – D

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Cantidad	Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal			
					Corto plazo		2027	2028	2029	2030	CP	MP	Activid.	Programa	Producción	Otro
				2025	2026	2027	2028	2029	2030				0068			
OEE 3.1. Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Chachapoyas																
AO 3.1.8	Elaboración del expediente técnico para el Proyecto con Perfil Técnico: Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones y deslizamientos con defensa ribereña en el río Olla y canales de las quebradas Malcamal y Chilchos en la localidad de Pipus, distrito de San Francisco de Daguas-provincia de Chachapoyas-departamento de Amazonas (Código N° 2516937).	N° de expediente e técnico elaborado	0	0	0	14459229.09	0	0	0	0	14459229.09	0	0	-	-	RO
AO 3.1.9	Ejecución del proyecto: Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas (Código N° 223177)	N° de proyecto ejecutado	0	0	0	13445000	0	0	0	0	13445000	0	0	-	-	RO

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 84. Programación del OEE 4.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Linea Base 2024		Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S./.)		Programa presupuestal	Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producción			Actividad
OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad provincial de Chachapoyas en prevención y reducción del riesgo de desastres															
AO 4.1.1 Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la provincia de Chachapoyas.	Número de sesiones del Grupo de Trabajo	Acta de reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	2000	6000	3000738: Personas con formación n y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-
AO 4.1.2 Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Número de Programa aprobado	Programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1500	9000	-	-	RO
AO 4.1.3 Incrementar el número de capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Número de capacitaciones impartidas y Equipo Técnico	Capacitación	0	2	2	2	2	2	2	2	3000	36000	3000738: Personas con formación n y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-
AO 4.1.4 Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Chachapoyas al 2030.	Número de evaluaciones por año	Informe de evaluación	0	2	2	2	2	2	2	2	3000	12000	-	-	RO

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRD – DIFAT (2025)



Tabla 85. Programación del OEE 4.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030	Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento						
			Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (\$/.)		Programa presupuestal 0068	Activid.	Otro			
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP				MP	Produc.	
OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad provincial de Chachapoyas en prevención y reducción del riesgo de desastres																	
AO 4.1.5	Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres.		Capacitación	0	2	2	2	2	2	2	3000	12000	3000738:	Personas con formación y conocimiento o en gestión del riesgo de desastres	5005580:	Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)



Tabla 86. Programación del OEE 5.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030	Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento						
			Indicador	Unidad	Cantidad	Mediano Plazo					Montos estimados (\$/.)						
						Corto plazo	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Produc.	Activid.
OEE 5.1. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales.																	
AO 5.1.1.1 Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante desastres e inundaciones dirigidos a comunidades nativas, campesinas y a líderes de organizaciones civiles.	Número de campañas educativas	Campaña	0	1	2	2	2	2	2	2	2	3000	12000	-	-	-	RO
AO 5.1.1.2 Otorgar reconocimiento simbólico a la población organizada, asociaciones, profesionales entre otros que realicen o destaquen en la contribución de un fomento del conocimiento sobre prevención del riesgo ante desastres e inundaciones.	Número de reconocimientos otorgados a la población	Certificado	0	1	1	1	1	1	1	1	3000	9000	-	-	-	RO	
AO 5.1.3 Organizar campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres dirigido a comunidades nativas, campesinas y a líderes de organizaciones civiles.	Número de campañas comunicacionales	Campaña	0	2	2	2	2	2	2	2	3000	12000	-	-	-	RO	
AO 5.1.4 Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.	Número de campañas realizadas	Campaña	0	2	2	2	2	2	2	2	3000	12000	-	-	-	RO	

Elaboración: MP Chachapoyas con Asistencia Técnica de CENEPRED – DIFAT (2025)

7 CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

7.1 FINANCIAMIENTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 – 2030 de la provincia de Chachapoyas, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano y largo plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en la población del departamento en cuestión.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto de la Municipalidad Provincial – POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES

7.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas a través del Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realizará el seguimiento y monitoreo.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitaran llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado en períodos trimestrales mediante un informe de cumplimiento de actividades.

7.3 EVALUACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, será evaluado anualmente por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2025 – 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.



8 GLOSARIO DE TERMINOS

Política Nacional de GRD. - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, Rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y condicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de las Gestión del Riesgo de Desastres.

SINAGERD.- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres , es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). – Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Desastres. - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Gestión del riesgo de desastres. - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.



9 BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Datos de Centros Poblados y Población Dispersa (software), 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos, <http://www.proyectos.inei.gob.pe/censos2007/IndDem/>



ANEXO 1

Resolución de designación del GTGRD





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas. 07 FEB. 2023

VISTOS:

El Informe n° 000049-2023-MPCH/GMAGR, del 01 de febrero de 2023 e Informe n° 000062-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD, de la misma fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; y, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, el artículo 2° de la precitada Ley establece que, la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general.

Que, de acuerdo al numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29664, los gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable; asimismo, el numeral 16.2 del artículo 16° de la misma norma, señala que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable;

Que, de acuerdo al numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo 046-2011-PCM, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos;

Que, asimismo, el numeral 13.4, del artículo 13 de la norma legal precitada, señala que, los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, de acuerdo al numeral IV Alcance de la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo



TRADICIONAL Y
Visionaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Jr. Ortiz Arrieta N°588 - Chachapoyas - Amazonas
Telf: 041 477002 - Correo: tramite@munichachapoyas.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 -2023-MPCH

de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, de fecha 24 de octubre del 2012, la aplicación de los lineamientos para la constitución, conformación y funcionamiento de los GTGRD, comprende a las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, del mismo modo, el numeral VI de la Directiva en mención, define al grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres como los espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el literal c) del numeral 1) de la Directiva antes indicada, precisa que los titulares de las entidades públicas de nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen los GTGRD mediante la expedición de la Resolución o norma equivalente, según corresponda. El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable y estará integrado por funcionarios de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Local
Grupo de Trabajo de la GRD Gobierno Local: GTGRD – GLL
Alcalde, quien lo preside
Gerente Municipal.

Gerentes de: Desarrollo Urbano y Gestión Territorial; Desarrollo Económico o el que haga sus veces en Planificación y Presupuesto, Desarrollo Social, Ambiente, Población y Salud, Servicios Públicos e Infraestructura.

Jefe de la Oficina de Defensa Civil.
En el caso de Municipalidades que tengan menos miembros directivos, la conformación del Grupo de Trabajo de la GRD, se adecuará a su capacidad organizativa”.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial del Perú el 01 de marzo de 2021, aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; asimismo, el artículo 2° del citado Decreto Supremo señala que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias. También es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable;

Que, la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, mediante Informe n° 000049-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 01 de febrero de 2023, solicitó la emisión del acto resolutorio de la constitución del grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial; en tal sentido, corresponde aprobar la nueva conformación del grupo de trabajo, emitiéndose con tal propósito el acto administrativo que corresponde;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Secretaría General, Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos y Gerencia Municipal;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, el cual queda integrado de la siguiente manera:



TRADICIONAL Y
Visionaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Jr. Ortiz Arrieta N°588 – Chachapoyas – Amazonas
Telf: 041 477002 – Correo: tramite@munichachapoyas.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062 -2023-MPCH

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO	CARGO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Presidente
Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastre	Secretario Técnico
Gerente Municipal	Miembro
Gerencia de Urbanismo y Transportes	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico Local	Miembro
Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	Miembro
Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	Miembro
Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Miembro
Gerencia de Administración Tributaria	Miembro
Gerencia de Fiscalización Administrativa	Miembro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Grupo de Trabajo conformado en el artículo primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga al presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del grupo de trabajo designados y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines pertinentes; **DISPONER** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 CHACHAPOYAS

 PERCY ZUTA CASTILLO
 Alcalde

TRADICIONAL Y
 Visionaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 Jr. Ortiz Arrieta N°588 - Chachapoyas - Amazonas
 Telf: 041 477002 - Correo: tramite@munichachapoyas.gob.pe



ANEXO 2

Resolución del Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 1 de mayo 2023

VISTOS:

El Informe n° 000181-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, e Informe n° 266-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD, de fecha 27 de abril de 2023, emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio, y las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a los establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado mediante Decreto Supremo 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, en el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la referida

HE COMPROBADO, PRESENTE LA VERDAD DE
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
NUM REG 1115
CENEPRED
2 MAY 23
ALDO JARVIN LLANTACE SILVA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171 -2023-MPCH

a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Informe n° 208-2023-MPCH/GMAGR-SGGRD, de fecha 27 de abril de 2023, la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, correspondo a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En ese sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, mediante Informe n° 000181-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 08 de mayo de 2023, solicitó la conformación del equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención y reconstrucción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, mediante resolución de alcaldía, para recibir Asistencia Técnica del CENEPRED en forma presencial o virtual para la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la entidad, por lo que, se hace necesario emitir la resolución que corresponde;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a partir de la fecha el **EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- 01 titular y suplente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- 01 titular y suplente de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Urbanismo y Transportes
- 01 titular y suplente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones
- 01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, conformado en el artículo primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga al presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes designados y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines pertinentes. **DISPONER** su publicación en la página web institucional.

HE DUBIDADO, BIENO COTIJO QUE
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
ALUM. REG. 8.254
17 MAY 2023
ALDO MARVIN LLATANCE SILVA
SECRETARÍA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ESTACAS ALCO



ANEXO 3

Cronograma del PPRRD





Área	Problema	Plan	Actividades	Responsable	Indicadores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	1. Identificación de riesgos y vulnerabilidades.	Alcaldía de Huancayo	1. Identificación de riesgos y vulnerabilidades.
			2. Seguimiento de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	Alcaldía de Huancayo	2. Seguimiento de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.
			3. Actualización de mapas de riesgo.	Alcaldía de Huancayo	3. Actualización de mapas de riesgo.
			4. Implementación de medidas de prevención y mitigación.	Alcaldía de Huancayo	4. Implementación de medidas de prevención y mitigación.
			5. Mantenimiento y reparación de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	5. Mantenimiento y reparación de infraestructura crítica.
			6. Capacitación y sensibilización de la población.	Alcaldía de Huancayo	6. Capacitación y sensibilización de la población.
			7. Evaluación de impactos ambientales y sociales.	Alcaldía de Huancayo	7. Evaluación de impactos ambientales y sociales.
			8. Implementación de medidas de emergencia y respuesta.	Alcaldía de Huancayo	8. Implementación de medidas de emergencia y respuesta.
			9. Monitoreo y evaluación de los resultados.	Alcaldía de Huancayo	9. Monitoreo y evaluación de los resultados.
			10. Actualización del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	Alcaldía de Huancayo	10. Actualización del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	11. Elaboración de planes de contingencia y evacuación.	Alcaldía de Huancayo	11. Elaboración de planes de contingencia y evacuación.
			12. Implementación de medidas de protección civil.	Alcaldía de Huancayo	12. Implementación de medidas de protección civil.
			13. Mantenimiento de equipos de protección personal.	Alcaldía de Huancayo	13. Mantenimiento de equipos de protección personal.
			14. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.	Alcaldía de Huancayo	14. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.
			15. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	15. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			16. Evaluación de riesgos de inundación.	Alcaldía de Huancayo	16. Evaluación de riesgos de inundación.
			17. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	17. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			18. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.	Alcaldía de Huancayo	18. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.
			19. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	19. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			20. Evaluación de riesgos de inundación.	Alcaldía de Huancayo	20. Evaluación de riesgos de inundación.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	21. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	21. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			22. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.	Alcaldía de Huancayo	22. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.
			23. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	23. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			24. Evaluación de riesgos de inundación.	Alcaldía de Huancayo	24. Evaluación de riesgos de inundación.
			25. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	25. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			26. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.	Alcaldía de Huancayo	26. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.
			27. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	27. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			28. Evaluación de riesgos de inundación.	Alcaldía de Huancayo	28. Evaluación de riesgos de inundación.
			29. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.	Alcaldía de Huancayo	29. Implementación de medidas de protección de infraestructura crítica.
			30. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.	Alcaldía de Huancayo	30. Capacitación de brigadas de respuesta comunitaria.



44801408



44801408



ANEXO 4

Fichas de Zonas Críticas





CÓDIGO DE FICHA N° 01

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas		AA.HH Pedro Alva Castro	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Pedro Alva Castro	2342	WGS84	18 Sur	Norte:9311759 Este :182758	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamientos y Erosión de suelos				
	Descripción				
	1.- Zonas de fuertes pendientes sujetas a erosión de suelos por escorrentía pluvial de alta velocidad, generado por intensas precipitaciones pluviales. 2.- Suelo Cohesivos que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de VIII a XII MM. 3.- Presencia activa de deslizamiento de suelos en ambas márgenes de quebradas.				
Elementos Expuestos	Población: 2549 habitantes aproximadamente.				
	Viviendas: 760 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Instituciones: 2 Centros Educativos, 1 iglesia, 1 reservorio, 1 cisterna.				
	Otros: -				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	<input checked="" type="checkbox"/>				



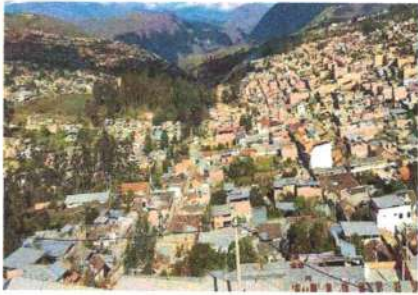
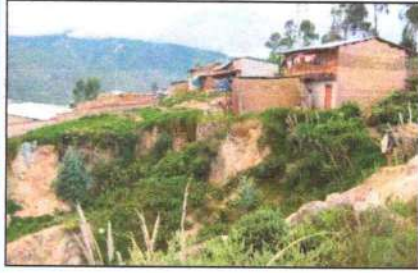
CÓDIGO DE FICHA N° 02

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP		
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	AA.HH Señor de Los Milagros		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Santa Lucía	2357	WGS84	18 Sur	Norte: 9311289 Este : 182024	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamientos y Erosión de suelos				
	Descripción 1.- Zonas de fuertes pendientes sujetas a erosión de suelos por escorrentía pluvial de alta velocidad, generado por intensas precipitaciones pluviales. 2.- Suelo Cohesivos que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de VIII a XII MM. 3.- Presencia activa de deslizamiento de suelos en partes altas y/o nacientes de quebradas.				
Elementos Expuestos	Población: 1269 habitantes aproximadamente.				
	Viviendas: 378 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe. Instituciones: 1 Centro Educativo, 2 Iglesias.				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Otros: -				
	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



CÓDIGO DE FICHA N° 03

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas		AA.HH Santa Rosa de Luya Urco	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Santo Domingo	2409	WGS84	18 Sur	Norte:9310944 Este :181482	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamientos y Erosión de suelos				
	Descripción 1.- Zonas de fuertes pendientes sujetas a erosión de suelos por escorrentía pluvial de alta velocidad, generado por intensas precipitaciones pluviales. 2.- Suelo Cohesivos que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de VIII a XII MM. 3.- Presencia activa de deslizamiento de suelos en partes altas y/o nacientes de quebradas.				
Elementos Expuestos	Población: 1269 habitantes aproximadamente.				
	Viviendas: 378 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe. Instituciones: 3 Centros Educativos, 1 centro de salud, 1 capilla, 1 local comunal, 2 comedores populares, 1 archivo regional, 1 taller municipal, 1 cisterna, 1 reservorio. Otros: -				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				




CÓDIGO DE FICHA N° 04

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas		AA.HH Santa Rosa de Lima	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Yurac Urco, Qda. Santo Domingo	2409	WGS84	18 Sur	Norte:9310944 Este :181482	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Deslizamientos y Erosión de suelos					
Descripción					
Tipo de Peligro	1.- Zonas de fuertes pendientes sujetas a erosión de suelos por escorrentía pluvial de alta velocidad, generado por intensas precipitaciones pluviales. 2.- Suelo Cohesivos que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de VIII a XII MM. 3.- Presencia activa de deslizamiento de suelos y erosión por volcadura en nacientes de quebradas.				
Elementos Expuestos	Población: 234 habitantes aproximadamente. Viviendas: 57 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe. Equipamiento Urbano: Áreas de producción de teja artesanal y de recolección de lácteos. Otros: -				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



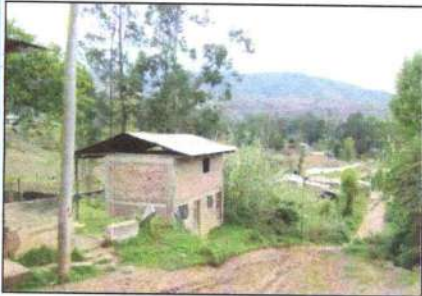
CÓDIGO DE FICHA N° 05

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">1</div>	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas			
		CCPP			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona		
Qda. Zeta	2363	WGS84	18 Sur		
				<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">2</div>	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamientos				
	Descripción 1.- Zona de influencia de quebradas con pendiente pronunciada sujetas a erosión y deslizamiento de suelos ante presencia de fuertes lluvias. 2.- Suelo Cohesivos que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de VIII a XII MM. 3.- Presencia activa de deslizamiento de suelos debido a la activación de inestabilidad de suelos por acción de lluvias y erosión de cause en cabeceras de quebradas.				
Elementos Expuestos	Población: 1249 habitantes aproximadamente.				
	Viviendas: 758 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Equipamiento Urbano: Terminal Terrestre de la ciudad				
Otros: -					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



CÓDIGO DE FICHA N° 06

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas		AA.HH. Virgen de Asunta	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Yurac Urco	2373	WGS84	18 Sur	Norte: 9309752 Este : 182946	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Deslizamientos Descripción 1.- Zona de fuerte pendiente, bajo influencia de quebradas sujetas a erosión y deslizamientos de suelos ante presencia de fuertes lluvias. 2.- Suelo parcialmente de material rocoso y cohesivo que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de VIII a XII MM. 3.- Zonas de influencia de suelos saturados por aguas freáticas.				
Tipo de Peligro	Población: 582 habitantes aproximadamente. Viviendas: 27 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe. Equipamiento Urbano: 1 reservorio. Otros: -				
Elementos Expuestos					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



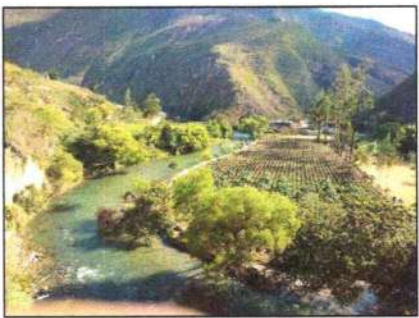
CÓDIGO DE FICHA N° 07

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas		AA.HH. Virgen de Asunta y Urb. Magisterial	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Yurac Urco, Qda. Jatunsacha	2318	WGS84	18 Sur	Norte: 9309467 Este : 182354	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Tipo de Peligro	Inundación				
	Descripción 1.- Zona de inundación crítica y dentro del área de influencia de quebradas. 2.- Suelos activos que generan asentamientos y fracturas tensionales de suelo. 3.- Saturación de suelos por recarga del nivel freático, corrientes subterráneas y bajo amenaza de deslizamientos de suelos desde la parte alta de la quebrada Jatunsacha.				
Elementos Expuestos	Población: 2151 habitantes aproximadamente.				
	Viviendas: 641 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe. Equipamiento Urbano: 1 planta central, 1 piscina municipal, varios grifos. Otros: -				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



1



2





CÓDIGO DE FICHA N° 08

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas		Sector El Molino	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Qda. Yurac Urco y Qda. Jatunsacha	2130	WGS84	18 Sur	Norte: 9308756 Este: 180406	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	La conexión se da a través de la Panamericana sur hasta Chiclayo. A partir de allí la ruta es la siguiente: Chiclayo / Olmos / Corral Quemado / Pedro Ruiz/Chachapoyas por la carretera IIRSA NORTE.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Deslizamientos				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.- Zona bajo influencia de quebradas de fuertes pendientes y depresiones con potencial a deslizamiento y erosión de suelo ante fuertes lluvias. 2.- Suelos cohesivos que pueden repercutir sismos de magnitud 6 a 7, e intensidades sísmicas de X a XII MM. 3.- Presencia activa de deslizamientos de suelos debido a la activación de inestabilidad de suelos por acción de lluvias.				
Elementos Expuestos	Población: 865 habitantes aproximadamente.				
	Viviendas: 258 viviendas aproximadamente, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Instituciones: 1 iglesia. Otros: Se encuentra uno de los emisores a tajo abierto donde evacúan las aguas servidas de la ciudad.				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			
					




CÓDIGO DE FICHA N° 09

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	CC.PP.	<div style="text-align: center;">1</div> 		
Amazonas	Chachapoyas	San Francisco de Daguas.	Pipus.			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
Pipus	1998	WGS84	18 Sur	Norte: 9310645 Este: 197639	<div style="text-align: center;">2</div> 	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	El acceso desde la ciudad de Chachapoyas: Chachapoyas – Pipus Km 35, carretera afirmada en mal estado de conservación (Carretera Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza).					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos			
Tipo de Peligro	Deslizamientos					
	Descripción					
Lluvias intensas de temporada genera deslizamientos y Huaycos, hacia la parte urbana de la localidad de Pipus, y un tramo de la Carretera Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza.						
Elementos Expuestos	Población: 60 familias ubicadas en las partes vulnerables de la población.					
	Viviendas: 89 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe.					
	Instituciones: Local de la Policía Nacional, Puesto de Salud.					
	Otros: Mercado de Abastos.					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	07/02/2019	Se registró deslizamientos y huaycos por lluvias intensas			Reporte EDAN, MD.	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					

Fuente: Gobierno Regional de Amazonas



CÓDIGO DE FICHA N° 10

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CC.PP.	
Amazonas	Chachapoyas	Magdalena		Magdalena	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Magdalena	1984	WGS84	18 Sur	Norte: 9294611 Este: 179456	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	El acceso desde la ciudad de Chachapoyas: Chachapoyas – Magdalena, mediante Carretera Asfaltada de 45Km, en regular estado de conservación.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Deslizamiento.				
Tipo de Peligro	Descripción				
	Flujo de detritos, (huayco), en el cauce de la Quebrada Guichmal que atraviesa el área urbana de la Localidad de Magdalena.				
Elementos Expuestos	Población: 120 fam.				
	Localidad declara como Zona de Alto Riesgo No Mitigable.				
	Viviendas: 150 viviendas				
	Instituciones: Institución Educativas.				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Otros: Servicios Básicos.- Línea de conducción y distribución Agua Potable.				
	Áreas agrícolas.- 10ha				
	Carretera Vecinal.- 0.5 km				
	Camino rural.- 0.40 km.				
	Fecha		Descripción del Evento		Fuente
29/10/2019		Se registró, Huayco por lluvias intensas.		Reporte EDAN, MD.	
Nivel de Riesgo		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X		

Fuente: Gobierno Regional de Amazonas



ANEXO 5

Actas de reuniones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE
 CHACHAPOYAS 2025-2030



ACTA DE REUNIÓN N° 001 – AT PPRD PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Resolución de conformación de Equipo Técnico según resolución de Alcaldía N° 171 2023-MPCH	FECHA Y HORA REUNIÓN	15 MAYO 2023 15:30 hrs.
MODALIDAD DE REUNIÓN	Virtual via plataforma Google Meet		

- AGENDA**
- Importancia del diagnóstico del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres
 - Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico
 - Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	Boris Chicana Velez	bcvuna@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Subgerencia de Desarrollo Ambiental	Josué Carlos Rojas Krugger	crojaskrugger@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Subgerencia de Desarrollo Ambiental	Xiomara de Jesús Valqui Reina	xmreina1234@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	Mildred Saldaña Rabanal	mildreas57@gmail.com
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioses Tapia	especialista2.difat@cenepred.gob.pe

ACUERDOS

Cada integrante del equipo Técnico proporcionara información de acuerdo al cuadro detalle:

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Marco legal y normativo a nivel local en materia de GRD (Ordenanzas, resoluciones u otros emitidos). Recopilación de información de la capacidad operativa institucional (Recursos Humanos y Recursos Logísticos)
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Información correspondiente a los planes institucionales (PEI, PDC, ROF, MOF) vigente que incluyen el enfoque de GRD. De manera que permita desarrollar los siguientes ítems
INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES	2.1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres 2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales 2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial 2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres
URBANISMO Y TRANSPORTE	Conocer la asignación de recursos al PP068 de manera desagregado en prevención y reducción de riesgo de desastres. expedientes o estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características del ámbito de estudio 1.1.1 Ubicación geográfica



	1.1.2 Vías de acceso 1.1.3 Aspecto Económico 1.1.4 Aspecto Físico
	Relación de los proyectos ejecutados en los últimos 5 años orientados en la reducción del riesgo de desastres.
URBANISMO Y TRANSPORTE	Cartografía base de su jurisdicción equipamiento, sistema vial, zonificación, identificación de peligros, vulnerabilidades, otros.
DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL	estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características de la provincia: Aspecto Económico Aspecto Social (población, programas sociales, pobreza, otros afines).
DESARROLLO AMBIENTAL	estudios que posea descripción de la provincia, correspondiente a las características de la provincia: Aspecto Ambiental Aspecto Físico

CONSIDERACIONES FINALES La conformidad de los acuerdos de la presenta Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS

[Signature]
 Dra. Katherine L. Jara Rojas
 DNI 74383514

[Signature]
 David Clayton Chavez Coz
 DNI 75946157

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS

 SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

 *[Signature]*
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAPOYAS
 PERCY ZUTA CASTILLO

ACTA DE REUNIÓN N° 002 – AT.PPRRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Resolución de conformación de Equipo Técnico según Resolución de Alcaldía N° 171-2024-MPCH		
MODALIDAD DE REUNIÓN	Virtual vía plataforma Google Meet	FECHA Y HORA REUNIÓN	07 JUNIO 2024 15:00 hrs.

AGENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED. - llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes. - Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico
---------------	--

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Boris Chicana Vélez	bcvuna@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Cleyton Francisco Chávez Cruz	cleyton12chacruz@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	Mildred Saldaña Rabanal	mildredsr57@gmail.com
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT	Juan Manuel Dioses Tapia	especialista2.difat@cenepred.gob.pe

ACUERDOS

- Los integrantes de Equipo Técnico proporcionaran información de acuerdo al siguiente detalle:
- Culminar el llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.
- Identificación de los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia en los últimos meses y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Identificación de los sectores críticos más significativos en la provincia de Chachapoyas.

CONSIDERACIONES FINALES

En la conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realizó la presente firma y sello de los participantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 PERCY ZUTA CASTILLO
 ALCAIDE



Area containing multiple official stamps and handwritten signatures of the participants, including representatives from the Municipality Provincial of Chachapoyas and CENEPRED.

Boris Chicana Vélez
 Cleyton Francisco Chávez Cruz
 Mildred Saldaña Rabanal
 Juan Manuel Dioses Tapia

ACTA DE REUNIÓN N° 003 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA	Resolución de conformación de Equipo Técnico según Resolución de Alcaldía N° 173-2023/MPCH		
MODALIDAD DE REUNIÓN	Virtual vía plataforma Google Meet	FECHA Y HORA REUNIÓN	18 JULIO 2023 09:00 hrs.

AGENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED - Identificación y priorización de zonas críticas en el departamento. - Implementación de Objetivos Estratégicos y Actividad Operativas en la matriz de formulación.
---------------	--

PARTICIPANTES:

ENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Boris Chicana Velez	bcvuna@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Cleyton Francisco Chávez Cruz	cleyton12chacruz@gmail.com
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	Mildred Saldaña Rabanal	mildredr57@gmail.com
CENEPRED	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica -DIFAT	Juan Manuel Dioses Tapia	especialista2.difat@cenepred.gob.pe

ACUERDOS

Integrantes de Equipo Técnico proporcionarán información de acuerdo al siguiente detalle:

- Realizar la identificación y priorización de zonas críticas en la provincia de Chachapoyas, complementando la información a través de fichas técnicas de zonas críticas.
- Proporcionar la Programación Multianual de Inversiones.
- Indagar con respecto a la situación de fajas marginales delimitadas.
- Indagar con respecto a la situación de casos de Reasentamiento Poblacional.
- Implementar actividades operativas para culminar con la matriz de formulación.

CONSIDERACIONES FINALES

La conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 PERCY ZUTA CASTILLO

Handwritten signatures and official blue stamps of various municipal and provincial entities, including the 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS' and 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARTIPECUT'. A signature is also visible for 'DANIEL FRANZ JAVÉ ESCOBEDO' with 'DNI: 71484427' written below it.



ACTA N° 004 – AT PPRD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS 2023-2030



Constituidos el día **jueves 24 de agosto de 2023** a horas 08:30 am, y verificándose previamente el quorum reglamentario se dio inicio a la reunión virtual del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPCH en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ANTECEDENTES:



A partir de la conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2023-MPCH y aprobación del cronograma de actividades se inició desde abril del 2023 el proceso de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2023-2030 al Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a cargo del Ing. Juan Manuel Dioses Tapia, profesional designado por el CENEPRED, obteniéndose la propuesta de plan a validar.

AGENDA:



- Presentación de la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2023-2030 resultado de la asistencia técnica del CENEPRED
- Aportes y comentarios sobre el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chachapoyas 2023-2030
- Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Provincia de Chachapoyas 2023-2030

Con la asistencia de todos los miembros del Equipo Técnico, se procedió a abordar los temas establecidos en la agenda.

DESARROLLO:



- El subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas dio las palabras de bienvenida a los asistentes integrantes del Equipo Técnico, se procedió a revisar el quórum, dando inicio a la reunión.
- El Ing. Juan Manuel Dioses Tapia, designado por el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (CENEPRED-DIFAT) presentó el contenido de la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Chachapoyas 2023-2030, destacando los resultados del diagnóstico territorial e institucional, así como la programación de actividades, programas y proyectos a ejecutar hasta el 2030.
- Los integrantes del Equipo Técnico dieron comentarios sobre el trabajo realizado a la fecha y subrayaron la importancia de aprobar e implementar las actividades y proyectos propuestos en el plan, acorde al diagnóstico y las fichas de zonas críticas a complementar.



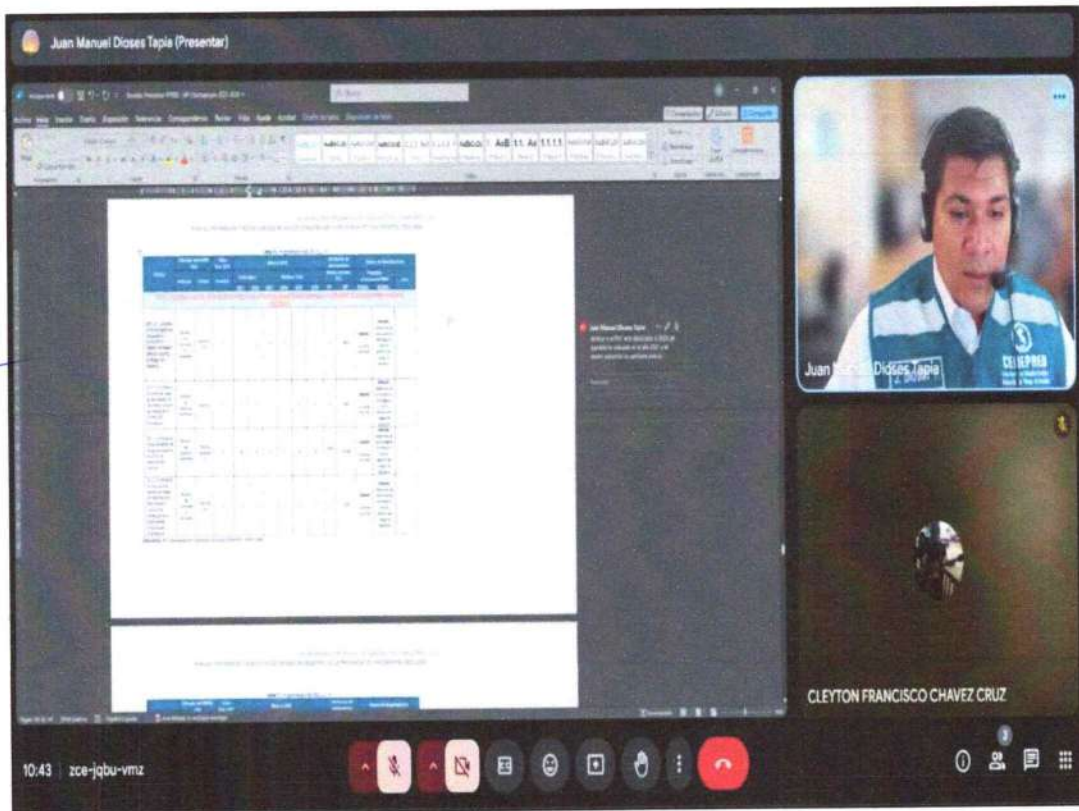
Juan Manuel Dioses Tapia
 2023-08-24

ANEXO 6

Reuniones con el Equipo Técnico







ANEXO 7

ACTA DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.





ACTA DE DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.

Siendo las 10: 00 am. del viernes 13 de junio de 2025, se reunieron en la sala de estudio de la biblioteca de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, los integrantes EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2023-MPCH, y los integrantes del GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2023-MPCH, con la finalidad de socializar y aprobar el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2025-2030 PPRRD de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Inicio de la Reunión.

El acto dio inicio con las palabras de bienvenida, del secretario técnico del Equipo Técnico De Trabajo Encargado de la Elaboración del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas el Sub-Gerente de GRD, el Ing. Josué Carlos Rojas Krugger, quien explicó los objetivos de la reunión y presentó la agenda a desarrollar al GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,

Presentación del Plan

El Equipo Técnico De Trabajo Encargado de la Elaboración del PPRRD, realizó una exposición detallada del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2025-2030, destacando los principales aspectos como:

- DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
- LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2025-2030.
- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Intervenciones y Debate:

Los participantes realizaron consultas y observaciones, las cuales el equipo técnico respondió a cada inquietud y se acordó incorporar las sugerencias válidas en la versión final del documento.

Aprobación del Plan.

Luego del debate, se procedió a someter el Plan a votación. Los asistentes, en mayoría, aprobaron el documento, con las modificaciones consensuadas





ORDENANZA MUNICIPAL N° 315-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 23 de octubre de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de 22 de octubre de 2025, Informe N° 0272-2025-MPCH/GMAGR-SGDA de 17 de julio de 2025, de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, Informe Legal N° 119-2025-MPCH/OGAJ 02 de mayo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N° 330-2025-MPCH/SG de 23 de setiembre de 2025, de la Oficina de Secretaría General, Dictamen N° 007-2025-MPCH/CPSPMAE de fecha 15 de octubre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, otorgándole potestad de planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y acondicionamiento territorial, que mediante Ordenanza se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de Ordenanzas, las mismas que tienen rango de Ley;

Que, el numeral 2.22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú reconoce que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Ello implica que el Estado debe adoptar acciones para garantizar el efectivo ejercicio de dicho derecho, así como el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades por parte de los privados y de las entidades con competencia ambiental;

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo I del Título Preliminar señala que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. De acuerdo a ello, el derecho al goce de un ambiente equilibrado implica el deber de contribuir con la protección del ambiente y sus componentes;

Que, el artículo 113° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente establece que toda persona natural o jurídica, pública o privada, tiene el deber de contribuir a prevenir, controlar y recuperar la calidad del ambiente y de sus componentes como parte de la gestión ambiental. Para ello debe contribuir con la preservación, mejora y restauración, según corresponda, de la calidad del aire, el agua y los suelos y demás componentes del ambiente, identificando y controlando los factores de riesgo que la afecten; así como prevenir, controlar, restringir y evitar según sea el caso, actividades que generen efectos significativos, nocivos o peligrosos para el ambiente y sus componentes, en particular cuando ponen en riesgo la salud de las personas;

Que, el artículo 130° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente instituye que la fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias. La Autoridad competente puede solicitar información, documentación u otra similar para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales; Toda persona, natural o jurídica, está sometida a las acciones de fiscalización que determine la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes. Las sanciones administrativas que correspondan, se aplican de acuerdo con lo establecido en la presente Ley;

Que, el artículo 135° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, indica que el incumplimiento de las normas de la presente Ley es sancionado por la autoridad competente en base al Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental. Las autoridades pueden establecer normas complementarias siempre que no se opongan al Régimen Común. En el caso de los gobiernos regionales y locales, los regímenes de fiscalización y control ambiental se aprueban de conformidad con lo establecido en sus respectivas leyes orgánicas;

Que, a través de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementó el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, cuya finalidad es orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Dentro de estos sistemas funcionales se encuentra el SINEFA;

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, otorga a OEFA la calidad de Ente Rector del citado sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de los administrados, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental a cargo de las diversas entidades del Estado se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente. Del mismo modo, en el artículo 4 indica los conformantes del SINEFA, los que se tiene el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), Nacional, Regional o Local;

Que, el numeral 11.1 del Artículo 11° de la Ley N° 29325, establece que el ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, se aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental con objeto de establecer los lineamientos, principios y bases comunes de la fiscalización ambiental en el país, así como las disposiciones generales que deben cumplir de manera obligatoria las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), en el ámbito del SINEFA, regulando su articulación con el fin de asegurar el ejercicio armónico de la fiscalización ambiental a su cargo y; la intervención coordinada y eficiente de las mismas;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental, sobre el ámbito de aplicación indica que las disposiciones del Régimen Común de Fiscalización Ambiental son aplicables a las EFA, de nivel Nacional, Regional o Local, entendiéndose como tales a toda entidad pública de nivel nacional, regional o local que tiene atribuida alguna o todas las acciones de fiscalización ambiental en sentido amplio;

Que, en el inciso b del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Régimen Común de Fiscalización Ambiental, para el ejercicio regular de las funciones de fiscalización ambiental a su cargo, las EFA deberán aprobar los instrumentos legales, operativos, técnicos y otros requeridos para el ejercicio de estas funciones;

Que, las Municipalidades, conforme a lo dispuesto por el Artículo 46° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear

los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales, así como imponer sanciones ante la infracción de dichas normas por parte de los administrados bajo el ámbito de su competencia, por lo que se constituyen como EFA de ámbito local;

Que, estando a lo expuesto, en uso de la facultad conferida en el numeral 8 del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el voto por UNANIMIDAD, del Pleno de Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de Concejo de 22 de octubre de 2025, se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 081-2025-MPCH que resuelve;

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS"

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la propuesta de "REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS", solicitada por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental y demás unidades orgánicas con funciones de evaluación ambiental de la Provincia de Chachapoyas.

ARTICULO TERCERO. - FACULTAR al Señor alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a Secretaría General, disponga la publicación de la presente Ordenanza en el diario local de mayor circulación, conforme a lo establecido en el Numeral 2) del Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como, en el portal institucional (www.municipichachapoyas.gob.pe), el íntegro de la presente Ordenanza y Anexos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Pomacochas pierde proyecto de agua y desagüe de casi s/ 490 mil

Una nueva alerta de la Contraloría General de la República pone bajo la lupa la gestión del alcalde Rider Marcial Villegas Irigoín, de la Municipalidad Distrital de Florida, provincia de Bongará, región Amazonas.

Según el Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 12419-2025-CG/PREV-AOP, emitido por la Subgerencia de Prevención, la entidad municipal permitió la pérdida de vigencia de la declaratoria de viabilidad de un proyecto de inversión pública con un valor actualizado de S/ 488,595.28, al no haber registrado el expediente técnico ni el documento equivalente en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Esta omisión provocó que el proyecto, declarado viable en 2021, pierda automáticamente su condición de viable en 2024, imposibilitando su ejecución y ocasionando la desactivación definitiva en el sistema del MEF. Esto significa que el municipio deberá reiniciar todo el ciclo de inversión, lo que

implica nuevos costos y demoras.

El informe detalla que este descuido interrumpió la continuidad del ciclo de inversión pública, desaprovechando los recursos empleados en la formulación del proyecto y postergando el cierre de brechas en una zona donde más del 25 % de la población vive en situación de pobreza monetaria, según el INEI. Además, la Contraloría advierte que la desactivación genera pérdidas sociales y económicas, ya que afecta directamente la ejecución de servicios esenciales como agua potable, saneamiento, educación, salud y transporte rural.

El hecho con indicio de irregularidad fue comunicado oficialmente al alcalde Rider Marcial Villegas Irigoín, quien deberá adoptar medidas inmediatas y, de ser el caso, determinar las responsabilidades correspondientes dentro de su administración.

El documento, firmado por Solange del Rocío Pérez Montero, subgerente de Prevención de la Contraloría, resalta que la falta de gestión y seguimiento por parte del municipio limita el desarrollo de infraestructura pública y retrasa la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Florida (Pomacochas).

